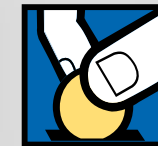




**MEMORIA
ANUAL
2017**



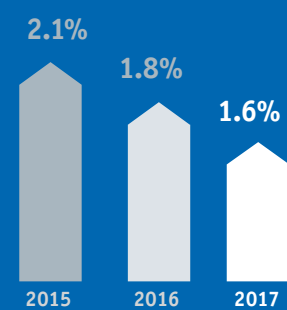
ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

2	Informe Financiero
18	Informe de Gobierno Corporativo
90	Informe de Sostenibilidad
117	Estados Financieros
172	Miembros de la Junta de Directores y Ejecutivos Principales
174	Directorio de Oficinas, Agencias y Centros de Servicios

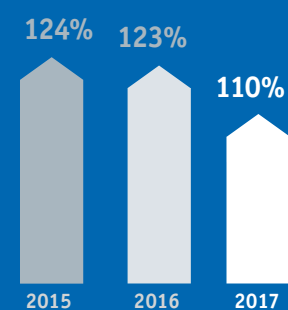
INDICADORES FINANCIEROS 2017

A+
Calificación de Riesgo Fitch Ratings

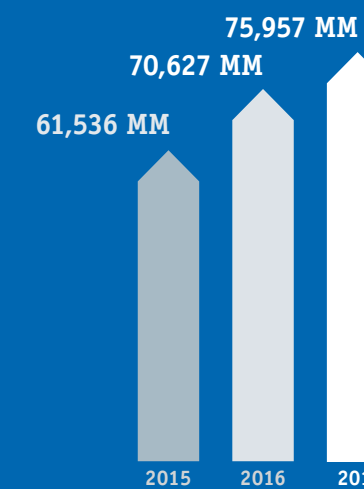
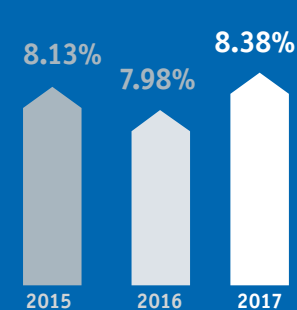
RETORNO SOBRE ACTIVOS (ROA)



COBERTURA DE CARTERA VENCIDA MAYOR A 90 DÍAS

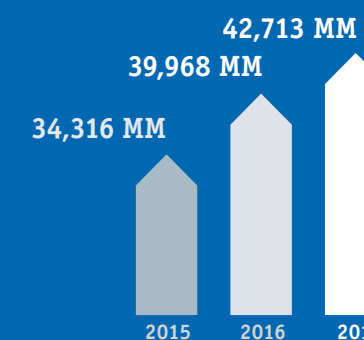


MARGEN FINANCIERO PROMEDIO



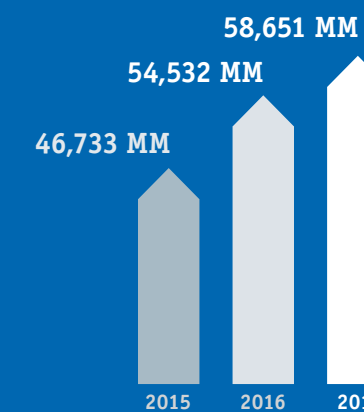
ACTIVOS TOTALES RD\$

Los activos se incrementaron en **RD\$5,330 millones** en 2017, equivalentes a un aumento de un **7.5%**, para un total de **RD\$75,957 millones**.



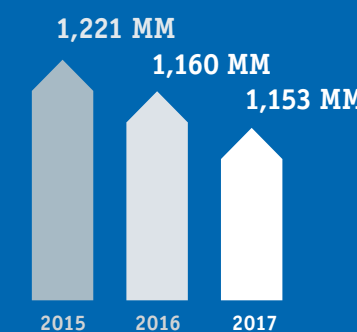
CARTERA DE CRÉDITO RD\$

La cartera de crédito bruta se colocó al cierre del período en **RD\$42,713 millones**, equivalente a un **6.9%**, por encima del año anterior.



CARTERA DE CAPTACIONES Y DEUDA SUBORDINADA RD\$

La cartera de captaciones y deuda subordinada alcanzó **RD\$58,651 millones** para un incremento de **7.6%**.



UTILIDADES NETA RD\$

Las utilidades alcanzaron **RD\$1,153 millones**, reflejando un retorno sobre el patrimonio de **7.8%**.



MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES

En nombre de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) me complace presentarles el informe de memoria anual con los resultados del ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Al cierre del período, APAP mostró un balance positivo en sus principales indicadores y alcanzó logros importantes en la implementación de su plan estratégico pese al ciclo de desalereación registrado en la economía dominicana en el pasado año.

La permanente y robusta confianza de nuestros socios ahorrantes y clientes y la entrega de todos los

colaboradores de la organización, forman una cadena productiva armónica, innovadora y fundamentada en logros por objetivos.

Ese profundo sentido de integración que define a APAP garantizó el impulso para incrementar, por encima del crecimiento relativo del Producto Interno Bruto (PIB), los activos, la cartera de crédito y el patrimonio, en una institución fuertemente capitalizada, adecuadamente líquida, rentable, altamente solvente y con riesgos bien gestionados.

Nos enfocamos en crear soluciones ágiles y automatizar los procesos, dando pasos consistentes hacia la transformación cultural, mejorar la experiencia del cliente y la banca digital, que es el futuro ineludible en los servicios financieros.

Asumimos los desafíos haciendo las inversiones necesarias y reclutando los talentos que nos plantea la economía digital. Pero lo hacemos sin dejar de lado una vocación cada vez más fortalecida de negocio financiero inclusivo, sostenible y socialmente responsable.

A ustedes, distinguidos socios ahorrantes, y a todos nuestros clientes, les manifiesto el agradecimiento de la institución por el respaldo y la confianza ratificada el pasado año.

LAWRENCE HAZOURY TOCA
Presidente

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES

DESEMPEÑO FINANCIERO

Al cierre del ejercicio 2017, según consta en los estados financieros auditados de este informe anual, los activos totales de APAP alcanzaron RD\$75,957 millones, para un crecimiento de 7.5%.

En términos absolutos, el pasado año la expansión de la institución fue mayor a los RD\$5,000 millones.

En un período caracterizado por niveles de crecimiento de la economía dominicana más moderados respecto a años anteriores, APAP se mantuvo posicionada como la cuarta entidad del sistema financiero en volúmenes de activos, superada solamente por tres bancos múltiples.

De acuerdo con la realidad económica descrita, la cartera de crédito aumentó 6.9% para cerrar en

RD\$42,713 millones, con una adecuada cobertura de provisiones para la cartera vencida de 110%.

La cartera vencida se situó en 2.60%, nivel razonable para la mezcla de productos en los portafolios de crédito, con una alta concentración en el sector de crédito de consumo, principalmente préstamos personales y tarjetas de crédito, en adición a los préstamos hipotecarios.

Durante el año 2017, la gestión del riesgo crediticio se hizo más eficiente incorporando importantes herramientas tecnológicas y profundizando en la capacidad analítica del negocio, lo que permitió mejorar de manera consistente la calidad en la colocación de cartera.

La cartera de crédito fue definida por tres segmentos destacados en la estrategia de negocios: Los préstamos comerciales, que mostraron un notable crecimiento de 28.2%; las tarjetas de crédito, con un incremento de 15.6%, y los préstamos hipotecarios que aumentaron un 5.3%.

La cartera hipotecaria sigue siendo la más relevante dentro del portafolio, con RD\$19,615 millones, representando un 46% del total.

El ritmo de crecimiento de las captaciones alcanzó RD\$58,651 millones, para un aumento de 7.6% alineado con los demás indicadores antes señalados.

La cartera de ahorro, uno de los indicadores que refleja el mayor nivel

de confianza de nuestros socios ahorrantes y clientes, experimentó un crecimiento de dos dígitos para terminar en RD\$15,793 millones, representando un aumento de 10.3%.

Por su lado, los depósitos a plazo reflejaron una evolución adecuada al finalizar el período con un monto de RD\$40,157 millones, para alcanzar un nivel de crecimiento de 7.0%.

Los ingresos operacionales aumentaron en un 9%, terminando en RD\$1,388 millones, mientras que el margen financiero fue de 8.38%, manteniéndose estable en los últimos tres años, a pesar de un mayor nivel de competitividad del mercado. El resultado neto del período fue de RD\$1,153 millones.

La cartera de inversiones continúa su tendencia de robusto crecimiento, colocándose en RD\$24,241 millones (la cuarta mayor del mercado), para un incremento de 13.0%.

La ganancia por venta de instrumentos financieros sentó un precedente en la institución al crecer 64.6%, alcanzando por primera vez un monto de RD\$510 millones.

Las operaciones de divisas también mostraron un notable empuje, con un volumen de venta de 673 millones de dólares, y a su vez la venta de monedas duras, como el euro, incrementó 20%.

En conjunto, los ingresos de APAP por operaciones de tesorería alcanzaron los RD\$3,072 millones brutos.



6.9%
AUMENTO DE LA
CARTERA DE CRÉDITO

7.5%
CRECIMIENTO DE
LOS ACTIVOS TOTALES

28.2%
CRECIMIENTO DE
PRÉSTAMOS COMERCIALES

15.6%
INCREMENTO EN
TARJETAS DE CRÉDITO



13.0%
CRECIMIENTO
DE CARTERA
DE INVERSIONES

5.3%
AUMENTO EN PRÉSTAMOS
HIPOTECARIOS



20.0%
INCREMENTO EN
OPERACIONES DE DIVISAS

10.3%
CRECIMIENTO EN
CARTERA DE AHORROS

ENFOQUE ESTRATÉGICO

LA ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS HA TRAZADO SU PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, QUE FIJA EL NORTE A SEGUIR Y ORIENTA LAS PRINCIPALES ACCIONES DE LA ORGANIZACIÓN EN BUSCA DE LOGRAR LA TRANSFORMACIÓN FINANCIERA.

ESTE ENFOQUE HA PERMITIDO LOGRAR LOS RESULTADOS POSITIVOS DEL DESEMPEÑO FINANCIERO EXPLICADOS ANTERIORMENTE Y PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A LA GENERACIÓN DEL BIENESTAR DE LOS SOCIOS AHORRANTES, CLIENTES Y EMPLEADOS.



CENTRADOS EN EL CLIENTE

Hacia una experiencia
diferenciada

Los indicadores muestran avances importantes en cómo piensa APAP y aborda sus socios ahorrantes y clientes. Para el año que se informa, se captaron 52 mil nuevos clientes logrando una base total de 427 mil clientes activos, donde el 58% de estos nuevos clientes son menores de 35 años.

APAP cuenta con 190 mil clientes digitales, equivalente al 45% de su base total de clientes; evidenciando una estrategia digital conectada con la eficiencia organizacional y la generación de bienestar para los usuarios.

En este sentido, el Sistema de Pago de República Dominicana (SIPARD), liderado por el Banco Central, reporta un aumento de 59% de los clientes digitales de APAP en 2017 con relación a 2016.

El índice de satisfacción de clientes fue de 89%, tanto para canales alternos como sucursales.

Adicional a este enfoque digital, APAP inició los pasos para lograr una experiencia de servicio diferenciada en sus clientes, con la implementación de un piloto del modelo de experiencia en 12 sucursales, que posteriormente será desplegado en toda la organización. Este modelo, se soporta de forma importante con la implementación en el 2017 del sistema CRM, que permite manejar de forma integral la relación con el cliente.

De forma paralela continuaron las soluciones innovadoras que amplían el portafolio de tarjetas de crédito y débito, negocio en el que la institución mantiene importantes ventajas competitivas.

Un respaldo de esta afirmación es el producto Más Límite, que reflejó el mayor crecimiento de cartera de crédito diferido del sistema financiero, un 90%, situándose en la quinta posición en el mercado.

En el desarrollo de su estrategia de negocios, APAP ofrece soluciones financieras para todos los segmentos: la familia, los profesionales, las personas que demandan una experiencia superior, las empresas y las Pymes, entre otros.

En ese contexto se realizó la presentación al mercado de la Tarjeta Débito Familiar, con un atractivo programa de lealtad; la tarjeta de Débito Gold, que incluye facilidades de retiros mayores en la red de cajeros, y la marca compartida Tarjeta Distribución Ochoa, para financiamiento de inventarios y capital de trabajo para profesionales de los sectores construcción, inmobiliario e industrial.

El crecimiento de los medios de pagos expresados en tarjetas de crédito y débito fue respaldado con la migración total del portafolio a la tecnología Chip EMV, en cumplimiento con las disposiciones regulatorias y con el propósito de ofrecer mayor seguridad a los clientes.

La cartera de tarjetas de crédito creció dos dígitos, generando consumos por más de RD\$2,100 millones, un resultado alineado al plan de promociones de incentivos.

Dentro del esquema de negocios de APAP se fortaleció la banca empresarial para llegar a las pequeñas y medianas empresas a través de una solución diseñada por la Corporación Financiera Internacional (IFC), brazo privado del Banco Mundial.

La fase piloto de Pymes APAP concluyó exitosamente superando todas las expectativas, con una ejecución de RD\$143.0 millones, niveles óptimos de cartera vencida y una importante valoración de los clientes en los productos y servicios ofrecidos.

FiduAPAP, enfocada en la operación y administración de los negocios fiduciarios, sobrepasó su meta en un 60% en cuanto a resultados y fideicomisos administrados. 2017 fue un año de consolidación para esta unidad de negocios.

APAP ha fortalecido las relaciones con las entidades relevantes del sector, participando de forma activa en la Mesa Nacional de la Vivienda 2017, siendo la única entidad financiera en ser reconocida como "Socio Correspondiente Distinguido de ACOPROVI".

12
SUCURSALES SE
IMPLEMENTÓ EL PILOTO
DE EXPERIENCIA DE CLIENTE

89%
SATISFACCIÓN
DE CLIENTE EN
CANALES DIGITALES
Y SUCURSALES

1,856
FAMILIAS
LOGRARON
SU SUEÑO
DE UN HOGAR

427,000
CLIENTES
ACTIVOS

190,000
CLIENTES
DIGITALIZADOS

52,000
CLIENTES
NUEVOS

170,000
CLIENTES
MILENIALS

45%
DE LA BASE TOTAL

92,578
CLIENTES LOGRARON SUS METAS,
A TRAVÉS DE UNA TARJETA O PRÉSTAMO



CONECTIVIDAD Y PROCESOS

Asumiendo los retos
de la banca digital

La oferta de servicios financieros sustentada en plataformas digitales, en el marco de la economía digital, crece rápidamente en el mercado buscando elevar el grado de satisfacción de los socios ahorrantes y clientes.

En ese contexto APAP dio pasos determinantes con notables resultados en los procesos, la digitalización y el personal con la aprobación y ejecución del portafolio de proyectos estratégicos, proyectándose como una entidad omnicanal centrada en la agilidad y en la experiencia del cliente.

En este sentido, APAP actualizó su core bancario a una nueva versión logrando una implementación exitosa que se destacó por su eficiente gestión de los riesgos y la comunicación. Esta actualización logró

impactos positivos inmediatos con más de 99% de niveles de disponibilidad del sistema, 20% reducción de los tiempos de cierre de operaciones, mejora satisfacción del usuario, entre otros.

Asimismo, la experiencia digital fue reforzada con una serie de estrategias que continuaron elevando la calidad de los servicios, entre las que se destacan la nueva versión de Internet Banking personal y empresarial con personalización del perfil y facilidades como planificación de metas de ahorro, recordatorio de fechas importantes, avances de efectivo y redención ágil de ceritos, que premia la lealtad de los socios ahorrantes y clientes.

Nº. 3

POSICIONAMIENTO DIGITAL EN RELEVANCIA, INFLUENCIA Y CREENCIAS DE LA FIRMA LLORENTE Y CUENCA



R15

UPGRADE EXITOSO A LA NUEVA VERSIÓN DEL CORE BANCARIO

IBS

UPGRADE A UNA VERSIÓN MÁS DIGITAL Y MODERNA DEL INTERNET BANKING APAPENLINEA

57%

AUMENTO DE TRANSACCIONES MONETARIAS POR LOS CANALES



14.2MM

TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS

EQUIVALENTE AL 17% DEL TOTAL APAP

2.1MM

DE TRANSACCIONES MONETARIAS REALIZADAS POR CANALES DIGITALES Y ALTERNOS



849,000

ESTADOS DE CUENTAS ENVIADOS DE FORMA DIGITAL, IGUAL AL 80% DEL TOTAL

31%

COLOCACIONES DE NEGOCIOS REALIZADAS POR MEDIOS DIGITALES



118,000

DESCARGAS ESTIMADAS POR LA ESTRATEGIA DEL APP MÓVIL

12.9MM

NOTIFICACIONES DE VALOR DISEÑADAS PENSANDO EN EL CLIENTE

99%

DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO

26

INICIATIVAS COMPLETADAS DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS



ORO

PREMIO NACIONAL DE LA CALIDAD GRAN EMPRESA DE SERVICIO

En conjunto con la actualización de la plataforma móvil, una herramienta de eficiencia probada, las innovaciones focalizadas en soluciones ágiles y simples arrojaron un crecimiento de 95% en afiliaciones al internet banking empresarial.

Asimismo, motivaron que el 47% de las citas de los socios ahorrantes y clientes, en busca de respuestas a sus necesidades financieras, se realizaran a través de videoconferencias en fecha y hora seleccionado por ellos.

En el marco del referido portafolio de proyectos estratégicos, APAP logró la implementación de proyectos orientados a la adopción de modelos de gestión de gobierno de datos, estándar de cumplimiento de la industria de tarjeta de pago (PCI, por sus siglas en inglés) modelo de gestión de calidad y de gestión de proyectos.

De igual forma, logró la implementación de herramientas predictivas para la gestión del riesgo de crédito, análisis de datos y big data para la prevención del fraude.

Con este mismo enfoque, se implementaron otros proyectos de infraestructura y tecnología orientados a robustecer la capacidad física instalada, crear soluciones escalables y establecer la ruta para migración a la nube de las operaciones seleccionadas.

Con la implementación de estos proyectos APAP se coloca entre las primeras entidades financieras en desplegar e implementar un portafolio de proyectos priorizado y alineado a los objetivos estratégicos

determinante para que Fintech América incluyera a APAP entre los Top 25 Bancos más Innovadores de Latinoamérica.

La posición de vanguardia en canales alternos ocurre en el marco de una presencia digital puntera que se confirma con la calificación de 100% en el Índice Web Bancario Argentarium (IWBA), que mide la transparencia de los portales de las instituciones financieras del país.

De igual forma, ocupó la posición número tres dentro del sector financiero en el Digital Index RD de la firma Llorente & Cuenca, debido a la relevancia, influencia y creencia que despierta APAP en los usuarios de redes sociales, buscadores y entornos digitales abiertos.

APAP no solo asume con ventajas los retos de la banca digital, sino que integra a sus socios ahorrantes y clientes al conocimiento de ese entorno a través de espacios educativos, ejercicio que también desarrolla a favor de emprendedores, jóvenes universitarios y de Fintech emergentes.

El empeño por lograr el mayor grado de satisfacción del cliente mantiene vigencia tanto en la esfera online como en la offline.

En 2017 se inició la ejecución piloto de un sistema de gestión de turnos de clientes. En este, el 80% de los clientes confirmó una mejor experiencia en los servicios de caja y plataforma, resultado que llevará a extender la herramienta más allá de la fase experimental.

y mejores prácticas internacionales establecidos por el PMI (Project Management Institute).

En este contexto innovador tuvo particular relevancia el lanzamiento del primer servicio de asesoría a través de conferencias web en lenguajes de señas, que reafirma la vocación inclusiva de APAP.

Esta transformadora propuesta tecnológica también agregó la AutoApp, que apoyó la colocación de préstamos de vehículos, la firma digital para operaciones de negocios, tesorería y procesos institucionales, así como la extensión del horario hasta las 11 de la noche del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real durante los días de semana.

La variedad y el crecimiento de los canales alternos, pensando en la comodidad de los socios ahorrantes y clientes, se expresan además en la instalación de cinco nuevos cajeros automáticos, expandiendo la presencia de la institución en importantes plazas comerciales.

Contribuir con la creación de espacios de negocios para los socios ahorrantes y clientes basados en la innovación, fue un elemento



TRANSFORMACIÓN CULTURAL

Cultura APAPsionada

Las soluciones de servicios financieros, que combinan calidez humana, procesos y tecnología para mejorar la experiencia de los socios ahorrantes y clientes, evidencia una institución con una cultura robusta apalancada en los valores y filosofía de trabajo de sus colaboradores.

Al cierre del 2017, APAP cuenta con 1,211 colaboradores, de los cuales el 46% corresponde a la generación milenial y un 60% está integrada por mujeres.

Con el objetivo de continuar la expansión, se rediseñó la estructura organizacional alineada al Plan Estratégico y a la regulación vigente, dando independencia a las áreas de control como Riesgo y Cumplimiento, segrega las áreas de Operaciones y

Tecnología y crea las direcciones de Compra, Talento y Cultura, Estrategia y Oficina de Proyectos Estratégicos (SPMO, por sus siglas en inglés).

Estos cambios estuvieron enfocados en lograr una mayor efectividad y fortalecimiento de la estructura de primer nivel.

También dentro de su enfoque estratégico, se implementaron metodologías orientadas a desplegar un modelo de competencias digitales que sentara las bases hacia una cultura de transformación, innovación y experiencia. Esto, en conjunto con la implementación de un proyecto que permitió la transformación digital al 100% del proceso de reclutamiento y selección de personal.

1,211
EMPLEADOS
APAPSIONADOS

46%
MILENIALS

+60%
MUJERES



89%

SATISFACCIÓN DE
CLIENTE INTERNO

+30,000 HORAS DE CAPACITACIÓN,
USANDO DE FORMA
IMPORTANTE LOS MEDIOS
DIGITALES



172 EMPLEADOS CERTIFICADOS
Y CAPACITADOS EN LEAN
SIX SIGMA SERVICE
YELLOW BELT Y
CAPACITADOS EN GESTIÓN
DE PROYECTOS

62 BECAS DENTRO
DEL PLAN DE ESTUDIO

1,310
CASOS
ATENDIDOS POR
DOCTOR INTERNO



+1,600
HORAS DE
CHARLAS EN LÍNEA
SOBRE BIENESTAR

APAP, que adopta un modelo de excelencia en la calidad de sus procesos, es la primera entidad financiera de la República Dominicana en recibir dos veces consecutivas la medalla de oro en el Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado, instituido mediante decreto 141-13 como el máximo reconocimiento a las empresas del país que trabajan bajo las mejores prácticas.

Nuestra cultura se reafirma, con la certificación por sexto año consecutivo, como Mejor Empresa para Trabajar por el instituto Great Place To Work, reconocida en el TOP 5 dentro de las 80 mejores empresas para trabajar de la Revista Mercado y dentro del TOP 18 de las empresas dominicanas más admiradas.

El enfoque hacia el servicio y la experiencia está permeado tanto hacia el cliente interno como externo de la organización. En este sentido, en el 2017 logramos un índice de satisfacción con el servicio interno de 89%.

Los logros y la transformación de la cultura se sustentan en la fuerte apuesta hacia la formación del colaborador, con más de 30 mil horas de capacitación, 80 colaboradores certificados en la metodología Lean Six Sigma y 90 en gestión de proyectos bajo el estándar PMI "Project Management Institute".

Asimismo, 66 colaboradores son beneficiados con becas en universidades de alto prestigio, como parte del plan de estudio.

El bienestar, tanto físico como mental, juega un papel importante en la sostenibilidad de nuestra cultura APAPsionada. Es por esto, que durante el 2017 se atendieron 1,310 casos directamente en la institución con una doctora ocupacional y se realizaron 1,600 horas de consultas con una sicoterapeuta reconocida en su rama.



6^{TO.}
AÑO CERTIFICADA
COMO MEJOR
EMPRESA PARA
TRABAJAR,
DE LA FIRMA
GREAT PLACE
TO WORK

5^{TO.}
DENTRO DE
LAS 80 MEJORES
EMPRESAS
PARA TRABAJAR
DE LA REVISTA
MERCADO

18^{VO.}
DENTRO DEL
TOP 20
EMPRESAS
MÁS ADMIRADAS
DE LA REVISTA
MERCADO



SOSTENIBILIDAD

Enfoque integral de desarrollo

Durante el 2017 fue llevado a cabo el proceso de formulación de la estrategia de Sostenibilidad de APAP, que tiene como enfoque la continua generación de valor de la entidad mediante la integración de consideraciones sociales, económicas y ambientales en la forma de gestionar el negocio, manejar sus riesgos y el impacto en sus grupos de interés.

Con el resultado de este proceso y luego de una revisión de idoneidad sectorial y estratégica fueron delimitados los principales focos de sostenibilidad y sus objetivos estratégicos.

Se definió y aprobó la política de Sostenibilidad como un eje transversal que promueve el desarrollo sostenible de la institución, impulsando

su crecimiento progresivo acorde a la misión y Gobierno Corporativo.

Este enfoque en la Sostenibilidad Corporativa responde a las actuales tendencias del sector financiero a nivel mundial y a las nuevas pautas de gestión promovidas por instituciones como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Foro Económico Mundial y las Naciones Unidas.

En este marco, APAP se ha comprometido en reducir su huella de carbono y el impacto ambiental de sus operaciones.

En 2017, la red de sucursales accesibles fue expandida a ocho oficinas distribuidas en cinco municipios del país.

5.7% REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÉTICO OFICINA PRINCIPAL



55MM
INVERTIDOS EN LA OBRA SOCIAL



12

PASANTES BECADOS DALE UN CHANCE COMO EMPLEADOS FIJOS, 1 DE ELLOS GANADOR DE EMPLEADO DEL AÑO 2017

46

LOCALIDADES BMS (BUILDING MANAGEMENT SYSTEM) MONITOREO REMOTO Y EFICIENCIA EN SUCURSALES

GRI 4

PRIMERA EIF'S DOMINICANA UTILIZANDO LA VERSIÓN G4 DEL GRI PARA REPORTE DE SOSTENIBILIDAD

450

HORAS DE VOLUNTARIADO PARA ASESORÍA FINANCIERA, 15 VOLUNTARIOS Y 100 EMPLEADOS CAPACITADOS

8 CAJAS ACCESIBLES



SELLO DE ORO

BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La adecuación de infraestructura busca mejorar la experiencia en el servicio y facilitar las operaciones de personas con discapacidad, principalmente fisicomotriz.

Un modelo de sucursal accesible fue presentado dentro de la Semana Económica y Financiera del Banco Central.

Asimismo, los canales de servicios fueron ampliados y adecuados para hacerlos más inclusivos. Los procedimientos de evacuación de las localidades fueron revisados y modificados para incluir el manejo de personas con discapacidad.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) reconocieron a APAP con el "Sello RD Incluye", siendo la única entidad financiera privada del país en obtener la calificación "Oro" en todas las categorías de buenas prácticas inclusivas para personas con discapacidad.

APAP también recibió el premio internacional en la categoría Responsabilidad Social Corporativa en reconocimiento a sus programas de inversión social, por parte de la empresa suiza TEMENOS, líder de software para instituciones financieras de todo el mundo.

El volumen de inversión social de APAP el pasado año ascendió a 55 millones, de los cuales 26 millones correspondieron al soporte financiero de 63 entidades sin fines de lucro que inciden en las áreas de educación, medio ambiente y bienestar de las personas; 15 millones fueron invertidos en el desarrollo del programa Dale un Chance; 9 millones en APAP Todos y 5 millones en el programa Un techo por Nuestra Gente.

Distinguidos socios ahorrantes, como han podido apreciar, esta memoria resume los desafíos más trascendentes que la institución asumió durante la gestión del año 2017 en la que reafirmó su capacidad de atraer los mejores talentos del mercado, la madurez de su cultura y, sobre todo, la certeza de que en medio de los grandes retos, el bienestar de las personas sigue siendo lo más importante.



**INFORME
DE GOBIERNO
CORPORATIVO**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Nos complace presentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de esta Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017. El año que se presenta constituye un período de mucha actividad en materia de gobierno corporativo, de importantes cambios regulatorios y de organización interna de la institución que revisten importancia para los distintos grupos de interés de APAP.

En efecto, durante el año de este informe se realizaron importantes cambios en la estructura organizacional de APAP, de conformidad con lo contemplado en el Plan Estratégico 2017-2021 y las nuevas exigencias regulatorias. De igual modo, se creó el Comité de Transformación de APAP, como organismo destinado al control y supervisión de las estrategias

de la transformación organizacional que cubra los principales ámbitos de APAP, para mejora de la experiencia de clientes, operaciones, cultura, sostenibilidad, modelo de negocio, capacidad digital, entre otros.

Asimismo, se desarrollaron análisis de las normativas regulatorias que revisten mayor impacto para APAP, resultando en la modificación de una serie de políticas internas de gobernabilidad corporativa y de distintas áreas, para asegurar la adecuación de las mismas a los cambios relevantes impuestos por las nuevas normas dictadas por los órganos reguladores y supervisores de la entidad, todos los cuales constan, con sus respectivas justificaciones en el presente informe.

De igual manera, en el presente informe se plasman los objetivos institucionales establecidos para el año 2018,

el resumen de la gestión de buen gobierno, los hechos relevantes que han sido publicados en cumplimiento de la normativa del mercado de valores, las reglas de composición y principales funciones y decisiones de la Junta de Directores y sus órganos adscritos, así como el desglose de la inversión efectuada en materia de capacitación de todo el personal de APAP, lo cual constituye un hito en el marco de su responsabilidad frente a sus empleados y en la mejora del desempeño de los colaboradores a todos los niveles de la entidad.

En igual sentido, como cada año, en el presente informe se presenta el resumen de los resultados de las evaluaciones y autoevaluaciones realizadas a la Junta de Directores y sus órganos de apoyo.

Asimismo, en este documento se incluye un resumen de los informes de la gestión de cumplimiento regulatorio y prevención de lavado de activos, gestión integral de riesgos, control interno y de la responsabilidad social. Adicionalmente, se incluyen el detalle de la política sobre vinculados de APAP, la cual es más severa que la impuesta por la regulación, así como el desglose de las principales operaciones con partes vinculadas y el nivel de riesgo que representan.

En igual sentido, describe de manera pormenorizada el sistema de transparencia de la información con relación a todos los públicos de interés de la entidad, incluyendo la referencia a aquellas informaciones que por su relevancia figuran colgadas en la página web de APAP, la cual constituye uno de los portales que más

información útil pone a disposición de sus públicos de interés.

En definitiva, este documento constituye un instrumento modélico para las demás entidades mutualistas nacionales, por la calidad y relevancia de las informaciones que en el mismo constan.

LAWRENCE HAZOURY TOÇA
Presidente de la Junta de Directores

DAVID FERNÁNDEZ WHIPPLE
Secretario de la Junta de Directores

CONTENIDO

O. GENERALIDADES.

- A. Gobierno Corporativo en APAP.
- B. Objetivos de la Asociación.
- C. Principales normas internas de Gobierno Corporativo.
- D. Resumen de la gestión de Buen Gobierno.
 - D.1 Proceso de modificación y adopción de nuevas normas internas.
 - D.2 Evaluación y autoevaluación de la Junta de Directores y los Comités de Apoyo.
 - D.3 Modificación de la Política y Orientación contra Prácticas Corruptas.
 - D.4 Modificación de la Política de Transparencia de la Información.
 - D.5 Modificación de Código de Ética y Conducta.
 - D.6 Modificación de la Política de Elección de los miembros de la Junta de Directores.
 - D.7 Gestión Integral de Riesgos.
 - D.8 Difusión de la cultura de gobernabilidad a lo interno de APAP.
 - D.9 Capacitación continua del personal y de los miembros de la Junta de Directores.
 - D.9.1 Desglose de horas de capacitación por categoría.
 - D.9.2 Desglose de horas de capacitación por la función que desempeñan los empleados.
 - D.9.3 Planes de estudio.
- E. Hechos relevantes.

I. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.

- A. Capital.
- B. Número de asociados.
- C. Formas de participación.
- D. Participación significativa.
- E. Derechos y deberes de los asociados.
- F. Régimen de información.
- G. Oficina de Atención al Asociado.
 - G.1 Procedimiento de resolución de reclamaciones.
- H. Asamblea de Asociados.
 - H.1 Normativa.
 - H.2 Composición.
 - H.3 Funciones.
 - H.4 Reglas parlamentarias.
 - H.5 Funcionamiento y desarrollo de las asambleas.
 - H.6 Reuniones durante el período que se informa.
- I. Resumen de los Estados Financieros Auditados.

II. GOBIERNO INTERNO Y ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

- A. Reglas generales sobre la estructura de administración.
- B. Órganos de Administración.
 - B.1 Junta de Directores.
 - B.1.1 Normativa.
 - B.1.2 Composición.
 - B.1.3 Funciones.
 - B.1.4 Principales decisiones de la Junta de Directores durante el año 2017.
 - B.1.5 Reglas parlamentarias.
 - B.1.6 Políticas de ética y conducta.
 - B.1.6.A Conflicto de intereses.
 - B.1.6.B Salvamento de votos.
 - B.1.6.C Normas de conducta.
 - B.1.7 Políticas de nombramiento, reelección y cese de sus miembros.
 - B.1.7.A Requisitos de elegibilidad.
 - B.1.7.B Elección y período de mandato.
 - B.1.7.C Procedimiento de elección.
 - B.1.7.D Causas de cese ordinario.
 - B.1.7.E Procedimiento de cese ordinario.

- B.1.7.F Causas de cese inmediato.
- B.1.7.G Declaración jurada de idoneidad.
- B.1.8 Política de remuneración.
- B.1.9 Remuneración global recibida al cierre de 2017.
- B.2 Miembros de la Junta de Directores.
 - B.2.1 Derechos y responsabilidades.
 - B.2.2 Carácter de independencia.
 - B.2.3 Perfiles y categoría de los miembros.
 - B.2.4 Especializaciones.
 - B.2.5 Permanencia en la Junta de Directores.
- B.3 Comités de Apoyo de la Junta de Directores.
 - B.3.1 Normativa general.
 - B.3.2 Reglas parlamentarias.
 - B.3.3 Políticas de ética y conducta.
 - B.3.4 Datos individuales.
 - B.3.4.A Comité Estratégico.
 - B.3.4.B Comité de Gestión Integral de Riesgos.
 - B.3.4.C Comité de Auditoría.
 - B.3.4.D Comité de Nombramientos y Remuneraciones.
- B.4 Alta Gerencia.
 - B.4.1 Datos Generales Comités Alta Gerencia.
 - B.4.2 Estructura Corporativa al cierre 2017.
 - B.4.3 Composición y Perfiles de la Alta Gerencia y ejecutivos adscritos a la Vicepresidencia Ejecutiva.
- B.5 Evaluación y auto evaluación de los Órganos de Gobierno.
 - B.5.1 Política de evaluación y autoevaluación.
 - B.5.2 Evaluaciones de los miembros de la Junta de Directores.
 - B.5.2.A Resumen de los resultados de la autoevaluación de la Junta de Directores correspondiente al 2017.
 - B.5.2.B Resumen de la evaluación de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores.

III. OPERACIONES VINCULADAS.

- A. Políticas sobre vinculados.
- B. Operaciones con partes vinculadas y el riesgo que representan.
 - B.1 Préstamos a Directores.
 - B.2 Cinco principales deudores vinculados de la totalidad de la cartera de crédito vinculada.
 - B.3 Grupos de riesgos vinculados.

IV. CONTROL DE RIESGOS Y SISTEMA DE CUMPLIMIENTO.

- A. Control interno.
- B. Sistema de cumplimiento e informe de gestión.
- C. Mecanismos de supervisión y control de riesgos adoptados.
- D. Riesgos materiales previsible.
- E. Cumplimiento a la remisión de las informaciones correspondientes a la masa de obligacionistas.

V. RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS.

- A. Derecho y protección de los usuarios.
- B. Proceso de reclamaciones.
- C. Niveles de satisfacción de clientes.
 - C.1 Sistema de gestión de turnos para sucursales.

VI. RESPONSABILIDAD SOCIAL.

VII. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN.

- A. Principales acuerdos suscritos.

VIII. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS.

IX. RETOS GOBIERNO CORPORATIVO 2018.

X. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

O. GENERALIDADES.

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) es una entidad de intermediación financiera privada, de carácter mutualista, creada mediante la Ley No. 5897, del 14 de mayo de 1962, Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (en adelante “Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos”) con el objetivo principal de promover la captación de ahorros para el financiamiento de la compra, construcción y/o mejoramiento de la vivienda familiar. Sus operaciones se iniciaron el 29 de julio de 1962 en la calle Isabel La Católica esquina calle Mercedes, de la Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo la primera institución financiera de esta naturaleza en el país.

Posteriormente, estas oficinas fueron trasladadas a la avenida Máximo Gómez esquina avenida 27 de Febrero, fijándose allí su oficina desde el 27 de noviembre de 1980.

Durante el 2017, una serie de oficinas fueron sometidas a remodelaciones estructurales para brindar mejores instalaciones que redunden en mejor servicio para los clientes y asociados. Dichas sucursales remodeladas son: Sirena Villa Mella y Sirena San Isidro, en Santo Domingo, ampliando su área de atención al público, incorporándole acceso y cajas inclusivas para servir a clientes con necesidades especiales, sumando 8 sucursales las que cuentan con estas facilidades: Oficina Principal, Sirena Villa Mella, Sirena San Isidro, Galerías 360, Supermercados Bravo República de Colombia, San Francisco de Macorís, San Gerónimo, Cacique y Haina.

APAP concluyó el año 2017 con un total de 52 oficinas distribuidas de la siguiente manera: su Oficina Principal, treinta y ocho (38) sucursales en la Zona Metropolitana (Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Norte y Oeste), doce (12) sucursales y una agencia en el interior del país: (1 agencia y 1 sucursal) en San Cristóbal, (5) sucursales en Santiago, (1) sucursal en San Francisco de Macorís, (1) sucursal en La Vega, (1) sucursal en Moca, (1) sucursal en La Romana, (1) sucursal en Higüey y (1) sucursal en Verón.

Desde 2002 las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, y por tanto APAP, pasaron a ser regidas por la Ley No. 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002, Ley Monetaria y Financiera (en adelante “Ley Monetaria y Financiera”); y, en consecuencia, a estar bajo la regulación de la Administración Monetaria y Financiera, conformada por la Junta Monetaria, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos, los cuales regulan y supervisan el sistema financiero

en su conjunto. No obstante, la modificación del marco general de supervisión y operación, APAP, como Asociación de Ahorros y Préstamos, mantiene su condición de sociedad mutualista regida en este aspecto por la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos. Por mandato expreso de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, a este tipo de institución también aplican reglas puntuales previstas en la legislación general de sociedades comerciales, hoy en día la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones (en adelante “Ley de Sociedades Comerciales”).

Asimismo, APAP se encuentra sujeta a la regulación y supervisión de la Superintendencia de Valores, por su participación en el mercado de valores, como emisor de bonos. En tal virtud, en materia de gobierno corporativo, APAP se adhiere a las disposiciones sobre la elaboración del informe anual de gobierno corporativo, y por tanto, se sujeta a los requisitos contemplados en la Norma que establece Disposiciones para la Elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, dictada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha 27 de diciembre de 2013. A su vez, APAP se rige por la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 25 de enero de 2013, relativa a la Modificación a la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente Emisores y Participantes del Mercado de Valores, y sus modificaciones, efectuadas mediante la Quinta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 4 de octubre de 2013 y la Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 3 de marzo de 2016, R-CNV-2016-15-MV, así como por la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015, que indica la Norma para los Participantes del Mercado que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV.

A. GOBIERNO CORPORATIVO EN APAP.

Debido a una ardua labor desarrollada, APAP se ha consolidado como entidad mutualista modelo en materia de gobernabilidad corporativa. El reconocimiento y autorregulación en materia de una serie de principios de gobierno corporativo asumidos por APAP ha convertido su cultura de gobernabilidad corporativa en una de las que más se adelanta a las exigencias regulatorias en el mercado, permitiéndole encontrarse habituada a un sinnúmero de buenas prácticas en dicha materia, mucho antes de que las autoridades supervisoras y reguladoras de los sectores en los que participa, dicten normas vinculantes al respecto.

Lo anterior se debe a que APAP nunca se ha limitado a cumplir con los mínimos regulatorios exigidos por la regulación de la materia, sino que todos los años desarrolla nuevos elementos que responden a las mejores prácticas internacionales aceptadas en materia de gobierno corporativo. De manera que, tomando como referencia los códigos y propuestas internacionales de adopción voluntaria, APAP permanentemente despliega sus mayores esfuerzos para fortalecer sus prácticas de gobierno corporativo acorde con las más avanzadas recomendaciones que sobre este ámbito se producen internacionalmente.

Entre los aspectos que más se han destacado respecto de las buenas prácticas de buen gobierno que forman parte de la cultura de APAP, se encuentra el sistema de transparencia de la información, lo que permitió que durante los años 2016 y 2017 la institución ha sido merecedora de la calificación del 100% de desempeño en el Índice Web Bancario publicado por la firma Argentarium, resaltando que APAP cuenta con la mayor cantidad de información útil para los usuarios de sus servicios, disponible en su página web, práctica que cada año se refuerza para seguir consolidándose como la entidad del mercado que mayor cantidad de información de calidad cuelga en su página web y pone disponible a sus públicos de interés a través de sus redes sociales y plataformas.

Esta misma transparencia es la que ha propulsado que desde hace 10 años APAP anualmente ponga a disposición de sus asociados y público en general, su informe de gobierno corporativo, en el cual consigna los detalles sobre su régimen de gobernabilidad interna, las reglas sobre su órgano máximo de administración y sus comités adscritos, las operaciones con sus partes vinculadas, la evaluación de su Junta de Directores y órganos de apoyo, informe de cumplimiento regulatorio y prevención de lavado de activos, informe sobre la gestión de riesgos, la composición de la Junta de Directores y los comités de la misma y los perfiles de sus miembros, el régimen de transparencia y difusión de la información, los objetivos generales de la entidad y los retos que en materia de gobierno corporativo ha decidido adoptar para el siguiente año, entre otras informaciones destacadas que permiten que todos los asociados y demás interesados cuenten con toda la información relevante, veraz, completa que le permita conocer a fondo la entidad.

APAP mantiene un 100% de desempeño en el Índice Web Bancario, publicado por la firma Argentarium

GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.

El procedimiento aplicable para dar seguimiento y asegurar la implementación de las normas de gobernabilidad interna que utiliza APAP consiste en que, al inicio de cada año, el Comité de Auditoría, en funciones de gobierno corporativo, elabora un plan de acción que luego es aprobado por la Junta de Directores, en el cual se hacen constar los objetivos para el período que recién inicia. El cumplimiento de dicho plan es monitoreado periódicamente por el propio Comité de Auditoría el cual es diseñado tomando en cuenta la matriz normativa de la institución, como herramienta que sirve para dar seguimiento a las disposiciones que conforman el marco de gobierno corporativo de APAP.

Adicionalmente, año tras año la Junta de Directores realiza labores de autoevaluación de su desempeño y evalúa el cumplimiento de las funciones de sus órganos adscritos, cuya comprobación es llevada a cabo por el Secretario de la Junta de Directores, quien al cierre de cada período rinde un informe en el cual hace constar el nivel de cumplimiento de las funciones estatutarias de los señalados organismos. A partir del año 2017, dicha evaluación se extiende a los comités de Alta Gerencia, cuyas funciones se iniciaron en el año 2016.

De igual manera, en el año 2017 se diseñó un plan de seguimiento de las normas de gobierno corporativo, que contempla todos los elementos esenciales para el seguimiento, con identificación de los responsables y establecimiento de un sistema de alertas.

B. OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN.

Para el año que se informa APAP se fijó una serie de objetivos institucionales, entre los que se incluyen algunos que corresponden al mejoramiento de sus estándares de gobernabilidad corporativa. Entre los principales objetivos institucionales del año 2018 son los siguientes:

- Cumplimiento regulatorio 100%.
- Cumplir con el presupuesto aprobado por la Junta de Directores.
- Implementar portafolio de proyectos estratégicos 2018 y continuar el despliegue del Plan Estratégico.
- Continuar el fortalecimiento y difusión de la cultura de buen gobierno corporativo y mejores prácticas en materia de responsabilidad social corporativa.
- Ampliación de las oficinas corporativas y administrativas en Santo Domingo y Zona Norte.
- Continuar los esfuerzos para la digitalización y transformación del modelo de negocio.
- Promover la diversidad y la cultura inclusiva.
- Continuar con la adecuación de la estructura organizacional.
- Desarrollo nivel 4 de madurez de la Oficina de Administración de Proyectos Estratégicos.
- Calificar para el índice Great Place To Work.
- Mantener o mejorar la calificación de riesgo otorgada por las firmas calificadoras.
- Continuar la adopción de modelos de gestión que permitan generar una experiencia diferenciada al cliente y la transformación hacia la excelencia organizacional.

C. PRINCIPALES NORMAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Como mecanismo de autorregulación, APAP lleva a cabo una intensa labor de elaboración de normas internas que cada año se revisa, modifica e incrementa. A continuación, se presenta el detalle de las principales normas de gobierno corporativo que conforman el marco de gobierno de APAP para el año 2017:

- Estatutos Sociales;
- Declaración de Principios;
- Reglamento Marco sobre Gobierno Corporativo;
- Reglamento de las Asambleas de Asociados;
- Reglamento Interno de la Junta de Directores;
- Reglamento de la Secretaría General de la Junta de Directores;
- Reglamento de la Oficina de Atención al Asociado;
- Código de Ética y Conducta;
- Política de Evaluación y Autoevaluación de la Junta de Directores y Organismos Adscritos;
- Protocolo de Reuniones de la Junta de Directores;
- Protocolo General de Comités;
- Política General de Actas;
- Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores;
- Reglamento de los Comisarios de Cuentas;
- Política de Asignaciones y Beneficios para los miembros de la Junta de Directores;
- Política de Transparencia de la Información;
- Política y Orientación contra las Prácticas Corruptas;
- Política de Igualdad y No Discriminación;
- Política de Resolución de Conflictos Internos;
- Plan de Sucesión de la Alta Gerencia y Posiciones Clave;
- Estatutos del Comité de Auditoría;

- Estatutos del Comité de Gestión Integral de Riesgos;
- Estatutos del Comité de Nombramientos y Remuneraciones;
- Estatutos del Comité Estratégico;
- Estatutos del Comité de Crédito de la Alta Gerencia;
- Estatutos del Comité Ejecutivo y de Tecnología de la Alta Gerencia;
- Estatutos del Comité de Cumplimiento de la Alta Gerencia;
- Estatutos del Comité de Activos y Pasivos (ALCO); y,
- Estatutos del Comité de Transformación.

D. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO.

Como parte de su permanente adecuación a las mejores prácticas de gobernabilidad, durante el período que se informa, las principales actuaciones en materia de gobierno corporativo, desplegadas por la institución, son las siguientes:

D.1 PROCESO DE MODIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE NUEVAS NORMAS INTERNAS. Durante el año 2017 se produjo una labor significativa de modificación de normas internas de APAP. En gran medida, dichos cambios fueron inspirados en los cambios efectuados en la estructura organizacional, mejores prácticas y en diversas normas regulatorias dictadas por la Administración Monetaria y Financiera, dentro de las que se puede señalar el Reglamento sobre los Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos y el Instructivo sobre la Evaluación de la Idoneidad de Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera.

En este contexto, se modificaron los siguientes documentos internos de APAP, para adaptar su contenido a la nueva regulación, a saber:

- Reglamento de las Asambleas de Asociados;
- Reglamento Marco sobre Gobierno Corporativo;
- Reglamento Interno de la Junta de Directores;
- Reglamento de la Secretaría de la Junta de Directores;
- Política de Evaluación y Autoevaluación de la Junta de Directores y sus órganos adscritos;

- Reglamento para la elección de los miembros de la Junta de Directores;
- Código de Ética y Conducta;
- Política y Orientación contra Prácticas Corruptas;
- Política de Reuniones de la Junta de Directores;
- Política de Transparencia de la Información;
- Política General de Comités;
- Protocolo de Reuniones de la Junta de Directores;
- Protocolo General de Comités;
- Estatutos del Comité de Auditoría;
- Estatutos del Comité de Nombramientos y Remuneraciones;
- Estatutos del Comité Estratégico;
- Estatutos del Comité de Gestión Integral de Riesgos;
- Estatutos del Comité de Activos y Pasivos (ALCO);
- Estatutos del Comité de Crédito de la Alta Gerencia;
- Estatutos del Comité de Cumplimiento de la Alta Gerencia; y,
- Estatutos del Comité Ejecutivo y de Tecnología de la Alta Gerencia.

Asimismo, en el año 2017 APAP conformó un Comité de Transformación compuesto por funcionarios de la Alta Gerencia que reporta de manera directa al Vicepresidente Ejecutivo, el cual tiene a su cargo el control, supervisión y escalamiento de necesidades de manera oportuna, sobre las estrategias, para lograr la transformación organizacional que cubra los principales ámbitos de APAP: experiencia cliente, operaciones, cultura, sostenibilidad, modelo de negocio, capacidad digital, entre otros.

D.2 EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES Y COMITÉS DE APOYO. El proceso de evaluación y autoevaluación forma parte de la cultura de gobierno de APAP desde hace alrededor de 10 años. Es decir que, previo a convertirse en una exigencia de la regulación, APAP ya lo había adoptado como una buena práctica que sirve para determinar cómo está el desempeño de los órganos de gobierno y quienes lo componen. Este mecanismo es muy efectivo para constatar aspectos que pueden ser mejorados en los períodos siguientes al evaluado, ya que, como resultado de dicha evaluación y tomando en consideración los aspectos

que deben ser mejorados, se diseña un plan de acción con las medidas correctivas para su implementación inmediata. En el cuerpo del presente informe se detallan algunos de los aspectos centrales derivados de dichas evaluaciones.

Conviene destacar que actualmente el desarrollo del proceso de evaluación de este tipo se ha convertido en un requerimiento de carácter obligatorio, derivado de las disposiciones del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria, mediante la Primera Resolución del 2 de julio de 2015, así como también se exige a través de la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013, que contienen la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, y más recientemente, es requerido de conformidad con el Instructivo para la Evaluación de la Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera dictado por la Superintendencia de Bancos.

Derivado del dictado de esta última norma, se introdujeron cambios a la Política de Evaluación y Autoevaluación de la Junta de Directores y Órganos Adscritos, que incluyeron el desarrollo del procedimiento de evaluación individual de los miembros de la Junta de Directores y ajuste de la evaluación a los criterios de competencia y capacidad e integridad y reputación indicados en dicho instructivo.

D.3 MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA Y ORIENTACIÓN CONTRA PRÁCTICAS CORRUMPTAS. Durante este año se llevó a cabo una revisión general de esta política, tomando en cuenta las Normas ISO 19600 sobre Gestión del Sistema de Compliance e ISO 37001 sobre Gestión contra el Soborno, Ley contra prácticas corruptas en el extranjero (Foreign Corrupt Practice Act "FCPA") de Estados Unidos, la Ley sobre Sobornos del Reino Unido, los cambios efectuados en la estructura organizacional de APAP y las modificaciones incluidas en el Código de Ética y Conducta. Entre los principales cambios se amplió el alcance de los sujetos que pueden incurrir en las prácticas consideradas corruptas y de los colaboradores obligados al cumplimiento de dicha norma, al tenor de dicha norma, así como también se introdujo un nuevo

APAP actualiza su política contra prácticas corruptas para ampliar su alcance.

supuesto para la configuración de la infracción de soborno previsto en la norma, entre otros.

D.4 MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN. Esta política fue objeto de cambios de conformidad con la Ley 155-17 sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de las Armas de Destrucción Masiva, así como para ajustarla a las disposiciones del Código de Ética y Conducta.

D.5 MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA. En este período se incorporaron cambios en este documento, esencialmente, para incluir algunas disposiciones requeridas mediante el Instructivo para la Evaluación de la Idoneidad y Adecuación de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, emitido por la Superintendencia de Bancos.

D.6 MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES. Las modificaciones efectuadas a este documento respondieron a la necesidad de hacer algunas precisiones con relación a las disposiciones del Reglamento sobre Gobierno Corporativo y el Instructivo de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General.

D.7 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS. Durante este período se realizó una revisión integral de los distintos documentos internos, de lo que resultaron cambios en los estatutos de los comités de apoyo de la Junta de Directores y de la Alta Gerencia. Estos cambios surgieron de la necesidad de la modificación de la estructura organizacional, también para adaptar estos documentos a lo consignado en el Reglamento sobre los Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos y, para ajustarse a las disposiciones de la Ley 155-17 sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de las Armas de Destrucción Masiva. Entre los cambios más significativos que se incorporaron se encuentra la inclusión del Vicepresidente de Riesgos en el Comité de Gestión Integral de Riesgos en calidad de miembro del mismo.

D.8 DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE GOVERNABILIDAD A LO INTERNO DE APAP. En el período de este informe, se continuó con la constante difusión del sistema de gobierno corporativo de APAP. En tal sentido, se llevaron a cabo dos jornadas de formación con colaboradores de la entidad, para actualizarlos en esta materia.

D.9 CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL Y DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES. Como cada año, APAP desarrolló jornadas de capacitación dirigidas a todo el personal de la entidad, con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los mismos respecto de aspectos conductuales, institucionales, regulatorios, de servicio al cliente y técnicos.

En definitiva, durante el año 2017 fueron invertidas un total de 32,952.31 horas en capacitación al personal, lo cual representa una inversión económica de unos RD\$26,516,896.00. El 100% del personal de APAP recibió al menos tres capacitaciones durante el 2017, entre las que se encuentran Prevención de Lavado de Activos (PREVELAC), Control Interno y Continuidad de Negocios. A continuación, se presentan diferentes cuadros con el detalle de las horas invertidas en capacitación:

D.9.1 DESGLOSE DE HORAS EN CAPACITACIÓN POR CATEGORÍA:

TIPO	HORAS
Capacitación Conductual	489.82
Capacitación Institucional	11,654.12
Capacitación Regulatoria	10,062.63
Capacitación Servicio Al Cliente	165.65
Capacitación Técnica	10,580.09
TOTAL	32,952.31

D.9.2 DESGLOSE DE HORAS DE CAPACITACIÓN POR LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN LOS EMPLEADOS:

FUNCIÓN	CONCEPTO	HORAS
Vps y Directores	Posiciones Ejecutivas	2,087.00
Gerentes	Posiciones Gerenciales	5,142.53
Colaboradores	Posiciones Operacionales	25,318.50
Contratistas	Posiciones Tiempo Definido	404.28
TOTAL		32,952.31

D.9.3 PLANES DE ESTUDIO:

Desde el inicio del beneficio del plan de estudio en el año 2010 hasta 2017, hemos otorgado becas a 274 empleados, lo cual representa un porcentaje de becados de 25%.

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Cantidad de empleados	7	12	24	35	17	59	52	66	272
% Representativo	3%	6%	12%	17%	8%	29%	25%	25%	

Por su parte, los miembros de la Junta de Directores participaron en diferentes conferencias y seminarios internacionales, tales como Temenos Community Forum 2017, World Business Forum 2017 (WOFB), Seminario Global de Auditoría Interna, Congreso Mundial de la International Union for Housing Finance (IUHF) entre otros, con el fin de mantenerse actualizados en materia de liderazgo, digitalización, herramientas tecnológicas y mejores prácticas del negocio.

E. HECHOS RELEVANTES.

De conformidad con lo establecido en la normativa sobre mercado de valores y en cumplimiento de la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013 R-CNV-2013-45-MV, de la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 25 de enero de 2013 y sus modificaciones efectuadas mediante la Quinta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 4 de octubre de 2013 y la Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 3 de marzo de 2016, R-CNV-2016-15, así como de la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015, a continuación se presenta la relación de los hechos relevantes del año que representa el informe.

- Ratificación Calificación APAP/ Fitch Ratings (Bonos Ordinarios, diciembre 2016)** Se informó que la firma calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de 'AA-(dom)', perspectiva estable al emisor y a la emisión de Bonos Ordinarios DOP3,000MM No. SIVEM-071 y la calificación 'A+(dom)' a la emisión de Deuda Subordinada DOP3,000MM No. SIVEM-100 de esta Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, a diciembre 2016.
- Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas: Febrero de 2017** Se comunicó la emisión en el mes de febrero de 2017, del Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas BDO, de los Bonos Ordinarios DOP3,000MM No. SIVEM-071 y de los Bonos de Deuda Subordinada DOP3,000MM No. SIVEM-100 a diciembre 2016.
- Tasa de interés emisión No. SIVEM-100: Marzo de 2017** Se informó que la tasa de interés que aplicará a partir del 19 de marzo de 2017 a la emisión registrada con las referencias SIVEM-100 hecha por APAP, será de un 9.73%. La misma fue determinada por la suma de 280 puntos básicos (2.80%) más la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para certificados y/o depósitos a plazo de los Bancos Múltiples (TIPPP) correspondiente al último mes completo reportado, tal y como aparece publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web, la cual al cierre del mes de febrero de 2017 fue de 6.93%.
- Emisión Estados Financieros Auditados** Se publicó la emisión de los Estados Financieros Auditados de esta Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, correspondientes al cierre del año 2016.
- Publicación Informe Anual de Gobierno Corporativo** Se comunicó la publicación del Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por la Junta de Directores en fecha 23 de febrero de 2017.
- Convocatoria Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados** Se informó que el 30 de marzo 2017 estaremos publicando la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada el 18 de abril 2017.
- Celebración Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados** Se comunicó que el 18 de abril de 2017 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
- Renuncia Vicepresidente de Operaciones y Tecnología** Se informó que el señor Jose Frank Almeida Pastor, que se desempeñaba como Vicepresidente Operaciones y Tecnología, presentó su renuncia con efectividad el día 21 de abril de 2017.
- Ratificación Calificación APAP/ Fitch Ratings (Bonos Ordinarios, abril 2017)** Se informó que la firma calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de 'AA-(dom)', perspectiva estable al emisor y a la emisión de Bonos Ordinarios DOP3,000MM No. SIVEM-071 y la calificación 'A+(dom)' a la emisión de Deuda Subordinada DOP3,000MM No. SIVEM-100 de esta Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, en abril 2017.
- Ratificación Calificación APAP/ Feller Rate (abril, 2017)** Se informó que la firma calificadora Feller Rate ratificó la calificación de 'A+', perspectiva estable a esta Asociación Popular de Ahorros y Préstamos y 'A' a la emisión de Bonos Subordinados No. SIVEM-100, en abril 2017.
- Renuncia Vicepresidente de Administración y Finanzas** Se comunicó que la Sra. Rut García, que se desempeñaba como Vicepresidente de Administración y Finanzas, presentó su renuncia con efectividad al día 31 de mayo de 2017.
- Designación Auditores Externos** Se comunicó que la Junta de Directores designó a la firma KPMG como firma responsable para la realización de la auditoría externa correspondiente al año 2017.
- Tasa de Interés Emisión No. SIVEM-100 (septiembre 2017)** Se publicó como hecho relevante que la tasa de interés que aplicaría a partir del 19 de septiembre de 2017 a la emisión registrada con las referencias SIVEM-100 hecha por esta institución, será de un 8.60%. La misma fue determinada por la suma de 280 puntos

básicos (2.80%) más la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para certificados y/o depósitos a plazo de los Bancos Múltiples (TIPPP) correspondiente al último mes completo reportado, tal y como aparece publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web, la cual al cierre del mes de agosto de 2017 fue de 5.80%.

- **Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Asociados** Se publicó la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, que fuera celebrada el 7 de diciembre de 2017.
- **Designación Vicepresidente de Operaciones y Administración** Se comunicó que el señor Carlo Sarubbi ocuparía la posición de Vicepresidente de Operaciones y Administración con efectividad al 1ro de diciembre del 2017.
- **Celebración Asamblea General Extraordinaria de Asociados** Se informó que el 7 de diciembre de 2017 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Asociados.
- **Calificación Fitch Ratings (diciembre 2017)** Se comunicó que la firma calificadora Fitch Ratings cambió las calificaciones de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos a A+(dom) y 'F1(dom)' desde 'AA-(dom)' y 'F1+(dom)', respectivamente, manteniendo la Perspectiva Estable.

I. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.

A. CAPITAL.

APAP terminó al cierre de 2017 con un patrimonio técnico de RD\$16,912,086,095 y una cantidad de depósitos en cuentas de ahorros ascendente a RD\$15,793,143,058 (incluyendo Cargos por Pagar).

B. NÚMERO DE ASOCIADOS.

Asimismo, al cierre del 31 de diciembre de 2017, APAP contaba con 536,986 Asociados, conforme el criterio establecido en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de la entidad.

C. FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

APAP, como Asociación de Ahorros y Préstamos, tiene un régimen de participación de tipo mutualista. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de APAP, cada depositante tiene derecho a un (1) voto por cada Cien Pesos (RD\$100.00) que mantenga depositados o como promedio en su cuenta de ahorros en la entidad durante el último ejercicio. En ningún caso, establece la Ley, un depositante tiene derecho a más de cincuenta (50) votos, sin importar el monto de sus depósitos o promedio en su cuenta de ahorros. No existen otras formas o condiciones diferentes de participar como Asociado.

D. PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA.

Producto de la regla prevista en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos descrita en el apartado anterior del presente capítulo, a diferencia de las entidades de intermediación financiera de naturaleza accionarial, materialmente no es posible que ningún socio de APAP pueda poseer poder de control sobre las decisiones de la misma. En este sentido, y desde este punto de vista, en este tipo de entidades no existe el concepto de participación significativa. Por otro lado, independientemente del derecho a voto que confieren los montos depositados en cuentas de ahorros en la entidad, estos depósitos se encuentran protegidos por el secreto bancario previsto en el artículo 56.b de la Ley Monetaria y Financiera.

E. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS.

Toda persona que cumpla los requerimientos como Asociado tiene, sin distinción, los siguientes derechos:

- Intervenir en las decisiones que adopte la Asociación, a través de la Asamblea General de Asociados;
- Elegir y ser elegido miembro de la Junta de Directores;
- Obtener créditos y servicios financieros de cualquier naturaleza de los ofrecidos por la Asociación de acuerdo con las normas y condiciones vigentes aplicables a cada tipo de operación;
- Acceder de manera permanente y mediante los mecanismos que la Asociación establezca, a la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, en especial, y de manera precisa, aquella relativa a las Asambleas de Asociados;
- A ser tratado de manera igualitaria con todo Asociado en cuanto al ejercicio de sus derechos y prerrogativas;
- Retirar el valor de sus ahorros, parcial o totalmente, conforme establezcan las normas del sistema; y,
- Cesar en su calidad de Asociado previo el cumplimiento de las formalidades establecidas en las normas estatutarias. Sobre este punto la Junta de Directores, por previsión estatutaria, se reserva el derecho de cancelar o cerrar cualquier cuenta de ahorro y, por tanto, despojar de la condición de Asociado a toda persona, cuando a su entero juicio lo considere procedente, siempre y cuando estas razones no vulneren el derecho a la igualdad y a la no discriminación establecida como derechos fundamentales del ciudadano. En dichos casos tal acción o decisión será comunicada al mismo, con la devolución del importe del ahorro que corresponda.

Como contrapartida, todo Asociado tiene el deber de:

- Cumplir en todo momento con las obligaciones puestas a su cargo tanto por los estatutos como por las normas y acuerdos suscritos. Esta condición es igualmente exigible respecto de cualquier obligación o compromiso que el Asociado, en dicha condición o como usuario de la entidad, asuma;
- Cumplir, como ciudadano, en todo momento, con las leyes y normas establecidas por los poderes públicos correspondientes;

- Llevar a cabo las funciones que ponga a su cargo la Junta de Directores; y,
- Mantener en la Asociación, mediante depósito de ahorro, un mínimo de cien pesos dominicanos (RD\$100.00).

F. RÉGIMEN DE INFORMACIÓN.

En adición a la información que se presenta de manera abierta al mercado, los Asociados de APAP cuentan con un régimen de información particular por su condición. Este especial régimen de información se fundamenta en el acceso de todos los documentos societarios previstos en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales, que corresponden o se requieren para el ejercicio de sus derechos en tanto Asociados. En particular se resalta el acceso a la información relativa a todas las sesiones o reuniones de las Asambleas de Asociados con la antelación que ordenan los Estatutos Sociales. Para recibir la información APAP cuenta con la Oficina de Atención al Asociado.

Asimismo, el Reglamento de la Oficina de Atención al Asociado establece un régimen abierto de libre acceso de información para el Asociado en formato físico o digital y de manera gratuita, restringido únicamente por las limitantes establecidas por la legislación, las normas internas y, en especial, por las establecidas en el citado Reglamento, dictadas por la Junta de Directores en base a razones de confidencialidad, prudencia, control interno y seguridad.

En tal virtud, la Asociación dispone de los canales y mecanismos de acceso pertinentes para asegurar que en todo momento la información relativa a la situación activa y pasiva de la institución esté disponible para los clientes y Asociados, así como también, toda la información corporativa, los tarifarios, productos y servicios, las labores vinculadas con la responsabilidad social, entre otras.

APAP comprometida con la Transparencia, actualiza su Política de Transparencia de la Información

G. OFICINA DE ATENCIÓN AL ASOCIADO.

Los Estatutos Sociales de APAP disponen en su artículo 8 que “la Asociación contará con una Oficina de Atención al Asociado la cual se encargará de atender los requerimientos de los Asociados, en específico, aquellos relacionados con el acceso a la información y el reconocimiento de sus derechos. Todo lo anterior se hará de acuerdo a las disposiciones de los presentes estatutos y las normas internas de la Asociación. En particular, la Oficina de Atención al Asociado servirá como instancia de entendimiento voluntario entre los Asociados y los distintos órganos de la Asociación para subsanar cualquier tipo de reclamación o conflicto surgido entre éstos y los Asociados. La Junta de Directores deberá adoptar internamente una política sobre resolución interna de controversias que permita el reconocimiento de los derechos de los Asociados, sin que estos tengan que acudir a órganos jurisdiccionales, pero nunca limitando dicha capacidad”.

En 2008, la Junta de Directores aprobó el Reglamento de la Oficina de Atención al Asociado, el cual ha sido objeto de una modificación durante el año 2012. Esta Oficina se encuentra adscrita a la Secretaría General de la Junta de Directores con sus funciones principales de información, tramitación y resolución de reclamaciones o controversias de Asociados a la entidad.

G.1 PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES. La Oficina de Atención al Asociado recibirá todas las reclamaciones que en el ámbito de su competencia sean realizadas por los Asociados. En primera instancia, analizará si las cuestiones solicitadas pueden ser informadas y aclaradas con el Asociado o su representante sin necesidad del inicio y apertura de un proceso de reclamación. En caso contrario, una vez recibida y registrada debidamente la reclamación, procederá a canalizar la misma ante la Secretaría General con un escrito de remisión debidamente motivado, donde consten las consideraciones de la Oficina de Atención al Asociado.

Puesta en conocimiento de la reclamación, la Secretaría General cuenta con un plazo no mayor de dos meses para responderla, tras el cual deberá remitir su respuesta a la Oficina de Atención al Asociado, para que a través de esta última se le informe al Asociado.

H. ASAMBLEA DE ASOCIADOS.

La Asamblea de Asociados constituye el principal órgano societario de APAP y ella adopta las decisiones corporativas fundamentales de la Asociación, en especial, aquellas relacionadas con las normas estatutarias y las que afectan al patrimonio, objeto, razón social y naturaleza jurídica de la misma. De igual manera, la Asamblea de Asociados, compuesta por los miembros Asociados de la entidad, es el órgano encargado de designar a los miembros de la Junta de Directores y dentro de ellos, su Presidente, Vicepresidente y Secretario, conforme el procedimiento establecido en los Estatutos Sociales y de reelegir, revocar o cesar a los mismos en el ejercicio de sus mandatos de acuerdo a las reglas legales y estatutarias previstas para estos casos.

Asimismo, la Asamblea tiene la potestad de deliberar y estatuir sobre los objetivos anuales de APAP, los factores de riesgo material, así como la estructura y políticas de gobierno corporativo.

La Asamblea se divide en Ordinaria y Extraordinaria, sirviendo la primera para conocer los asuntos de gestión y administración de APAP y la segunda se celebra, de acuerdo a lo que plantea el artículo 31 de los Estatutos Sociales, para conocer de la modificación de los estatutos sociales, transformación, fusión o escisión, disolución y liquidación, de la enajenación total del activo fijo o pasivo, de la emisión de valores, del cambio de nombre de la Asociación, así como para decidir sobre cualquier proceso relevante para la vida de ésta y que comporte una modificación del estatus de sus asociados o afecte sustancialmente el interés social.

H.1 NORMATIVA. La Asamblea de Asociados es regida por las disposiciones generales de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, los Estatutos Sociales de APAP, cuya última versión fue aprobada el 31 de marzo de 2016, con la previa autorización de la Superintendencia de Bancos conforme establece el artículo 37 literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, y el Reglamento de la Asamblea de Asociados, de fecha 20 de diciembre de 2007 y sus modificaciones.

H.2 COMPOSICIÓN. De acuerdo con los Estatutos Sociales, las Asambleas de Asociados se conforman por la participación de los Asociados de la entidad o sus representantes debidamente acreditados. La determinación de la calidad de Asociado se deriva de las disposiciones de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos. En este sentido, el artículo 9 de la Ley de Asociaciones

de Ahorros y Préstamos establece que toda persona con depósitos superiores a los cien pesos dominicanos (RD\$100.00), se considera Asociado de la entidad. Como se indica en el apartado sobre forma de participación, por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) que permanezcan depositados como promedio durante el último ejercicio, todo Asociado posee un voto en las reuniones de las Asambleas de Asociados, hasta un límite de cincuenta (50) votos.

H.3 FUNCIONES. La Junta de Directores de APAP aprobó en 2007 el Reglamento de Asamblea, el cual ordena los procesos y actuaciones parlamentarias necesarios para llevar a cabo las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la entidad. Este Reglamento fue puntualmente modificado en 2009, 2012 y 2017.

H.4 REGLAS PARLAMENTARIAS. Las reuniones de la Asamblea General de Asociados en cualquiera de sus modalidades se rigen por las disposiciones de los Estatutos Sociales de APAP y por el Reglamento de Asamblea aprobado por la Junta de Directores.

H.5 FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas, conforme las reglas de convocatoria previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de las Asambleas.

Para el desarrollo e inicio de la reunión se requerirá el registro de los miembros asociados o sus representantes legales debidamente acreditados.

Toda asamblea será formalmente iniciada mediante las palabras del Presidente o quien haga sus veces. La agenda del día, los documentos, estudios y cualquier otra información que se debata o trate en las asambleas serán leídas por quien haga las veces de Secretario de la misma.

En los debates podrán participar todos los Asociados presentes, sus representantes, los miembros que componen la Mesa Directiva, así como cualquier persona que haya sido invitada por la Junta de Directores. La dirección de estos debates estará a cargo del Presidente, así como también cuenta con la facultad de cerrar los mismos cuando considere que un tema haya sido suficientemente discutido, dando inicio al proceso de votación.

H.6 REUNIONES DURANTE EL PERÍODO QUE SE INFORMA. La Asamblea General de Asociados sesionó dos (2) veces durante el período que se informa.

En fecha 18 de abril de 2017 fue llevada a cabo la correspondiente Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, en la cual se conocieron y aprobaron los siguientes puntos:

- Nombró como miembros de la Junta de Directores a las siguientes personas:
Lawrence Hazoury Toca
Presidente – Externo Independiente
Luis López Ferreiras
Vicepresidente – Externo Independiente
David Fernández Whipple
Secretario – Externo Independiente
Manuel Fernández Alfau
Miembro Externo Independiente
José Marcelino Fernández Rodríguez
Miembro Externo Independiente
Mónica Armenteros de Torrón
Miembro Externo Independiente
Pedro Esteva Troncoso
Miembro Externo Independiente
Gustavo Ariza Pujals
Miembro Interno Ejecutivo
- Tomó conocimiento sobre el Informe de Gobierno Corporativo 2016.
- Tomó acta y aprobó el informe de los riesgos materiales previsibles.
- Tomó conocimiento y aprobó los cambios introducidos en la estructura corporativa al cierre del 2016, tal como figura en el Informe de Gobierno Corporativo.
- Tomó conocimiento y aprobó las políticas y sus modificaciones realizadas a los documentos de gobierno corporativo.
- Tomó conocimiento del monto global exacto de las remuneraciones percibidas por los Miembros de la Junta de Directores durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016, según consta en el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2016 y en la certificación emitida por el Comisario de Cuentas en fecha 24 de febrero de 2017.

- Tomó conocimiento de los Objetivos de APAP para el año 2017.
- Tomó conocimiento del reporte de cumplimiento regulatorio efectuado por la Junta de Directores.
- Resolvió que el resultado del ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2016, después de haber constituido la reserva legal correspondiente, de acuerdo con la Ley No. 5897, Orgánica de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, modificada por la Ley No. 257 del 1 de marzo de 1968, sea transferido a Otras Reservas Patrimoniales.
- Aprobó que, del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016, se separe el 20%, ya provisionado, y sea distribuido entre las instituciones sin fines de lucro que realizan actividades sociales, los directores, funcionarios y empleados como compensación por las funciones realizadas durante el año 2016, con los siguientes porcentajes: 11.93% para instituciones sin fines de lucro, funcionarios y empleados, como compensación por desempeño y 8.07% para los directores por sus labores de administración.
- Tomó conocimiento y aprobó la política de asignaciones y beneficios de los miembros de la Junta de Directores.

De igual forma, el 17 de diciembre de 2017 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Asociados, durante la cual se decidió y aprobó sobre lo siguiente:

- Emisión de valores en bonos de deuda subordinada o emisión ordinaria hasta la suma de tres mil millones de pesos cero centavos (RD\$3,000,000,000.00).
- Otorgó poderes al Vicepresidente Ejecutivo, señor Gustavo Ariza Pujals, para la realización de todas las gestiones para la emisión.
- Delegó en la Junta de Directores: i) la determinación de todas las características en el prospecto de emisión o en el aviso de oferta pública; y, ii) la designación de la persona que representará a la institución en caso de imposibilidad del apoderado, para realizar todos los actos útiles o necesarios para la implementación de la emisión de esta oferta pública y su futura colocación.

I. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.

APAP prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad vigentes establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y otras disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera.

Los estados financieros han sido auditados por la firma de auditores KPMG y en su opinión los mismos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la APAP al 31 de diciembre de 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad antes mencionadas.

Un resumen de los aspectos más importantes se incluye a continuación:

- Los activos totales ascendieron a RD\$75,956,790,163, lo que representa un crecimiento del 7.55% con respecto al 2016, equivalente a RD\$5,330,125,040.
- La cartera de créditos neta creció un 6.87% para un total de RD\$42,030,234,070 correspondiendo la mayor contribución, a los productos de comercial e hipotecario.
- La morosidad de los créditos vencidos pasó de 2.31% en el 2016 a 2.60% para el 2017, con una cobertura al cierre del 2017 de 110% sobre el total de créditos vencidos >90 días.
- Las inversiones en valores cerraron con un balance neto de RD\$25,010,281,721.
- Las obligaciones con el público ascendieron a RD\$16,009,486,237, destacándose dentro de este grupo el crecimiento de los ahorros en un 10.35%, para un total RD\$1,480,700,983.
- Los valores en circulación ascendieron a RD\$40,074,849,436.
- Los ingresos financieros de cartera alcanzaron la cifra de RD\$6,584,403,990, los rendimientos netos de las inversiones en valores ascendieron a RD\$2,499,323,115 y las ganancias por ventas de inversiones fueron de RD\$510,475,662.

- Los gastos financieros por captaciones totalizaron RD\$3,423,682,849.
- Los gastos por provisión de cartera de créditos e inversiones fueron de RD\$1,912,050,399.
- Los ingresos operacionales fueron de RD\$1,387,717,798, siendo los gastos operacionales de RD\$421,056,695.
- Los gastos operativos ascendieron a RD\$3,905,687,628, lográndose un índice de eficiencia de 55.11%.
- El resultado neto después de impuestos fue de RD\$1,153,014,658.
- El indicador rendimientos sobre activos (ROA) es de 1.59% y el rendimiento sobre patrimonio (ROE) 7.80%.

II. GOBIERNO INTERNO Y ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

A. REGLAS GENERALES SOBRE LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN.

El órgano superior de administración de APAP lo constituye la Asamblea de Asociados, como órgano máximo de toma de decisiones de la entidad. Más abajo, como órgano encargado de administrar y dirigir la actividad de APAP se encuentra la Junta de Directores, que a su vez dispone de órganos de apoyo denominados comités. La Junta de Directores canaliza la ejecución de sus decisiones a través de la Vicepresidencia Ejecutiva, que a su vez representa el más alto cargo y responsable de la gerencia de la entidad.

B. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

B.1 JUNTA DE DIRECTORES. De acuerdo con los Estatutos Sociales de APAP, la Asociación será administrada y dirigida por una Junta de Directores, compuesta por no menos de cinco (5) personas físicas, ni más de catorce (14), que podrán ser o no depositantes y deberán ser elegidos por la Asamblea General Ordinaria Anual, en los períodos que aplique.

Dicho organismo tiene como directriz principal de actuación, los lineamientos establecidos en la Declaración de Principios de APAP, mediante la cual han asumido el compromiso de ejercer sus funciones de manera responsable y objetiva, tomando en consideración, en primer lugar, los intereses generales de la Asociación y sus Asociados.

B.1.1 NORMATIVA. La Junta de Directores se rige, principalmente, por los Estatutos Sociales de la entidad, la Declaración de Principios, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, el Reglamento Marco de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta, así como por el resto de normas internas que se derivan de las disposiciones legales o reglamentarias en materia monetaria y financiera y que han sido aprobadas por la propia Junta de Directores y dotadas de carácter auto vinculante.

B.1.2 COMPOSICIÓN. Por disposición del artículo 2 numeral 4) de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y el artículo 38 literal f) de la Ley Monetaria y Financiera, las Juntas de Directores de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos no pueden estar conformadas por menos de cinco (5) personas físicas ni más de catorce (14). Durante el período que se informa, la Junta de Directores de APAP se encontró conformada por ocho (8) miembros: Uno (1) interno ejecutivo y siete (7) externos independientes. El miembro interno ejecutivo no tiene ningún tipo de vinculación directa ni cruzada con ningún otro miembro de la Junta Directores.

B.1.3 FUNCIONES. De conformidad con el artículo 51.1 de los Estatutos Sociales, la Junta de Directores tiene las siguientes atribuciones indelegables:

- Ejercer la función de control y vigilancia de la Asociación, velando por el cumplimiento de la normativa legal vigente;
- Administrar los negocios de la Asociación con plenas facultades, sin perjuicio de las reservadas por los presentes estatutos y por la ley a la Asamblea General de Asociados;
- Elegir al Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación y los demás miembros de la Alta Gerencia;
- Adoptar el Informe Anual de Gestión y presentar, para aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, las cuentas y balances de cada ejercicio;



- v) Seleccionar, vigilar, remover o reemplazar de sus cargos a los miembros de la Alta Gerencia de la Asociación cuando su desempeño haya presentado deficiencias que lo justifiquen, así como cuestionar las actuaciones de éstos y exigirles explicaciones claras para obtener información suficiente y oportuna que le permita valorar los resultados;
- vi) Reunirse con regularidad con la alta gerencia y el auditor interno para revisar sus políticas, establecer líneas de comunicación y vigilar el progreso hacia los objetivos corporativos;
- vii) Ejercer la debida diligencia en la contratación de los auditores externos para escoger los mejores acreditados en esta profesión;
- viii) Crear los Comités adscritos a la Junta de Directores e interno de la Alta Gerencia que considere necesarios para la gestión, seguimiento y control del correcto funcionamiento de la Junta y la Asociación, así como promover la eficiencia y eficacia en sus respectivas funciones;
- ix) Evaluar periódicamente la eficacia de sus propias prácticas de gobierno y de las de la Alta Gerencia, incluyendo, pero no limitadas a, la nominación y elección de sus miembros y la resolución de conflictos de intereses, determinar si existen deficiencias y hacer los cambios necesarios;
- x) Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités de la propia Junta y de la Alta Gerencia;
- xi) Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente a la Asociación, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro de la Junta de Directores o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas;
- xii) Evaluar anualmente la categoría de cada uno de sus miembros, sobre la base del informe que a estos fines rendirá el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, con el objetivo de decidir sobre la ratificación o modificación de la categoría de cualquiera de ellos, cuando corresponda;
- xiii) Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la implementación de los debidos sistemas de control, en particular, control del riesgo, control financiero y cumplimiento de las leyes que rigen la Asociación;
- xiv) Asegurarse que las pautas de compensación, tales como sueldos, bonos, seguros, dietas y otras retribuciones, sean claras, precisas y alineadas a buenas prácticas del marco de gobierno corporativo de la Asociación, asegurándose de que las mismas no incentiven prácticas inusuales o ilegales;
- xv) Informar a la Asamblea General Ordinaria las políticas generales de retribución de sus miembros;
- xvi) Aprobar la designación, el cese o renuncia de todos los miembros de la Alta Gerencia y notificarlo a la Superintendencia de Bancos;
- xvii) Evaluar el efecto reputacional que repercute sobre la Asociación, en el caso de que alguno de los miembros de la Junta de Directores se vea involucrado o vinculado en un proceso penal, para determinar la pertinencia o no de ordenar su cese provisional; y,
- xviii) Conocer, dar seguimiento y controlar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener cualquiera de sus miembros con algún interés de la sociedad. Del mismo modo, ninguno de sus miembros podrá ejercer el derecho al voto en aquellos puntos del orden del día de una sesión, en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en específico respecto de los asuntos siguientes:
 - a. Su nombramiento o ratificación como miembro de la Junta de Directores.
 - b. Su destitución, separación o cese como miembro de la Junta de Directores.
 - c. El ejercicio de cualquier acción en responsabilidad dirigida contra él.

- d. La aprobación o ratificación de operaciones de la propia sociedad con el miembro de la Junta de Directores de que se trate, con las sociedades controladas por él o con las que represente o con personas que actúen por su cuenta.
 - xix) Aprobar, remitir y publicar, por los medios que disponga la Superintendencia de Valores, el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
 - xx) Definir su misión y funciones y por lo tanto es competente para aprobar:
 - a. El plan estratégico o de negocios de la entidad, y los presupuestos anuales;
 - b. El plan de continuidad de negocios y velar porque el mismo sea probado y revisado periódicamente;
 - c. Los valores corporativos de la Asociación;
 - d. El apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de la entidad y que será acorde con la estrategia de negocios;
 - e. Los estándares profesionales de los miembros independientes de la Junta de Directores;
 - f. El plan de capacitación de sus miembros, que deberá ser remitido anualmente a la Superintendencia de Bancos. Este plan debe abordar los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de su ejecución;
 - g. El Reglamento Interno de la Junta, incluyendo los aspectos relacionados con el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a la fecha de la reunión;
 - h. Las políticas sobre inversiones y financiación;
 - i. Las políticas y estrategias de gestión y control de cada tipo de riesgo, su seguimiento;
 - j. Las políticas de gestión de estructura de balance de la Asociación y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esa función;
 - k. Las políticas que conforman el marco de gobierno corporativo de la Asociación y sobre el control de la actividad de gestión;
 - l. Las políticas sobre límites en operaciones con vinculados;
 - m. Las políticas sobre el nombramiento, retribución, separación o dimisión de los altos directivos. Sobre la política de retribución ésta deberá ser transparente, y deberá referirse a los componentes de las compensaciones desglosadas (sueldos fijos, dietas por participación en las reuniones de la Junta de Directores y en los Comités) y lo relativo a planes de pensiones y seguros, de manera que refleje la retribución anual;
 - n. Las políticas de transparencia de la información, incluyendo aquella que se comunica a los Asociados, depositantes y a la opinión pública;
 - o. La política para dirimir y prevenir los conflictos de intereses, tanto a nivel de la Junta de Directores como de todo el personal de la Asociación en su conjunto. Este procedimiento deberá contemplar de manera prioritaria los procesos de solución interna antes de recurrir a la vía judicial;
 - p. La política sobre tercerización de funciones;
 - q. Las políticas sobre prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y fraudes financieros; y,
 - r. Todas las políticas de la Asociación.
- Asimismo, la Junta de Directores tendrá como funciones el resto de las obligaciones o responsabilidades que se derivan del ejercicio de las funciones de administración y dirección de APAP, y todas aquellas derivadas de la regulación vigente.

Adicionalmente, cualquier otra función no expresamente atribuida a un órgano o funcionario puede ser asumida por la Junta de Directores.

B.1.4 PRINCIPALES DECISIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES DURANTE EL 2017.

En el marco de la ejecución de las funciones estatutariamente atribuidas a la Junta de Directores, dicho organismo desplegó las siguientes actuaciones durante 2017:

- Aprobación del Informe del Secretario de la Junta de Directores con relación al cumplimiento de las funciones estatutarias de sus órganos de apoyo.
- Ratificación de aprobación a la actualización del organigrama general hasta nivel directivo.
- Conocimiento y aprobación de Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio del año 2016.
- Conocimiento y aprobación del Informe Anual de Gestión de la Junta de Directores del año 2016.
- Conocimiento y aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2016.
- Conocimiento y aprobación resultados autoevaluación de la Junta de Directores 2016.
- Aprobación del resultado del ejercicio correspondiente al año 2016.
- Aprobación de la distribución de los beneficios del ejercicio correspondiente al año 2016.
- Aprobación propuesta de límites para administración de Tesorería.
- Autorización al Comité de Auditoría para solicitar propuesta de evaluación firmas para efectuar los trabajos de auditoría externa para el cierre fiscal del 31 de diciembre 2017.
- Aprobación de los cambios en la descripción de puestos del Oficial de Cumplimiento de APAP.
- Aprobación de aumento de horario de sucursales localizadas en plazas comerciales.

- Conocimiento y aprobación del Informe de Cumplimiento Regulatorio y Gestión de Lavado de Activos del año 2016.
- Conocimiento y aprobación de la participación de miembros de la Junta de Directores en diferentes eventos de capacitación.
- Aprobación de propuesta del primer nivel de nueva estructura organizacional, alineada con el Plan Estratégico 2017-2021.
- Conocimiento y aprobación de la actualización de las descripciones de puestos de la Alta Gerencia.
- Conocimiento de todos los pliegos de cargos y sanciones recibidos durante 2017.
- Conocimiento de Estados Financieros mensuales 2017.
- Conocimiento de todas las actas de los comités de apoyo.
- Conocimiento y aprobación del presupuesto y plan operativo 2018.
- Conocimiento y aprobación de la actualización de las siguientes políticas: Prevención de Lavado de Activos; General de Actas; de Evaluación y Autoevaluación de la Junta de Directores y Órganos Adscritos; Clientes; Control Interno; Planificación Financiera; Política contra Prácticas Corruptas; de Planificación Estratégica de Tecnología de la Información; Administración de Riesgos de Liquidez y de Mercado; Política de Seguridad de la Información; Políticas de préstamos; Política de Compensación; Atribuciones de la Junta de Directores en Políticas Internas; Continuidad de Negocios; Transparencia de la Información; Reclamaciones; entre otras.
- Conocimiento de los informes de gestión de los comités de Gestión Integral de Riesgos y Estratégico, correspondientes al segundo cuatrimestre de 2017.
- Aprobación del plan de trabajo y reporte de primer semestre de 2017 del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.
- Aprobación de la modificación de los estatutos de los comités de Auditoría, Gestión Integral de Riesgos, Nombramientos y Remuneraciones

y Estratégico de la Junta de Directores, y de los comités de Cumplimiento, de Activos y Pasivos (ALCO) y Ejecutivo y de Tecnología de la Alta Gerencia.

- Aprobación de la descripción de puestos del Gerente de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos.
- Aprobación de la propuesta de modificación de los siguientes documentos internos: Reglamento Marco Gobierno Corporativo, Reglamento de Asambleas de Asociados y Reglamento de elección de los miembros de la Junta de Directores.
- Conocimiento y aprobación del reporte de personas expuestas políticamente (PEP) del segundo semestre de 2017.
- Conocimiento y aprobación sobre avance de Plan Estratégico 2017-2021 durante el primer trimestre de 2017 y aprueba ajustes al mismo.
- Conocimiento del Plan de Capacitación de los miembros de la Junta de Directores.
- Aprobación de bases de promociones y concursos.

B.1.5 REGLAS PARLAMENTARIAS. De acuerdo con los Estatutos Sociales, la Junta de Directores sesiona con una periodicidad mínima de una (1) vez al mes durante todo el año. De manera extraordinaria puede sesionar cuantas veces sea necesario. En el año 2017 la Junta de Directores de APAP llevó a cabo treinta (30) reuniones o sesiones. De éstas, doce (12) correspondieron a sesiones ordinarias y dieciocho (18) a extraordinarias. El promedio de asistencia global de sus miembros a las reuniones fue de 83.25%, y a dichas reuniones se dedicó un tiempo aproximado de 120 horas durante el año 2017.

REUNIONES Y ASISTENCIA	2017
Número de reuniones (Mínimo 12)	30
Porcentaje asistencia general	93.75%
Promedio de horas globales dedicadas a las sesiones anualmente	120

B.1.6. POLÍTICAS DE ÉTICA Y CONDUCTA: La Junta de Directores de APAP se rige por las normas de ética y conducta establecidas en el Código de Ética y Conducta de la institución, las cuales se complementan por las disposiciones de la Política y Orientación contra Prácticas Corruptas de la entidad, en la medida que les son aplicables.

B.1.6.A. CONFLICTO DE INTERESES. De acuerdo al artículo 5. b) del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria, mediante su Primera Resolución del 2 de julio de 2015, "el marco de Gobierno Corporativo de las entidades de intermediación financiera debe incluir procedimientos para gestionar y dirimir potenciales conflictos de intereses".

Asimismo, el Instructivo para la Evaluación de la Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera dispone que las mismas habrán de establecer en su Código de Ética los lineamientos mínimos relativos a los deberes de los miembros frente a situaciones de conflictos de intereses.

En ese sentido, las reglas generales para evitar y dirimir eventuales conflictos de intereses de los miembros de la Junta de Directores se encuentran contempladas tanto en los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, Reglamento Marco de Gobierno Corporativo de APAP, así como en el Código de Ética y Conducta de la Asociación. En esos casos en que puedan verificarse la existencia de conflictos de este tipo, los miembros de la Junta de Directores deberán observar de manera obligatoria las reglas específicas establecidas en el Reglamento Interno.

En la medida que apliquen, estas políticas son replicadas para el resto de miembros de APAP.

El Reglamento Interno de la Junta de Directores indica cuales se consideran situaciones de reales o potenciales conflictos de intereses:

- i) Cuando se involucre a una persona jurídica en la cual el miembro participe directa o indirectamente en, al menos, un diez por ciento (10%) de su capital accionario. En caso de que esa participación sea en otra entidad de intermediación financiera, se

considerará al mantener una participación igual o superior a las establecidas por las normas vigentes como participación significativa;

- ii) Cuando el miembro de la Junta participe en la dirección o administración de la persona jurídica respecto de la cual tenga relación la decisión o actuación a realizar. Se entenderá que existe participación en la dirección o administración cuando se tenga la condición de miembro del Consejo de Administración u órgano similar o cuando se tengan funciones o atribuciones similares a la alta gerencia de la misma;
- iii) Cuando se verifique una relación de carácter personal o familiar. Se considera una relación de este tipo cuando al miembro de la Junta lo unen los siguientes lazos con la persona involucrada: Ser cónyuge, exista o no separación de bienes; ser parientes hasta el segundo grado de consanguinidad: padres, hermanos, hijos, abuelos y nietos; y, ser parientes en primer grado de afinidad: suegros, yernos y nueras, hijastros y padrastrós; y,
- iv) Cuando el miembro de la Junta haya sido empleado, contratista, asesor u otra condición semejante, en los últimos seis (6) meses del momento de la toma de la decisión.

La constatación de cualquier figura o estructura legal o societaria que busque o demuestre el intento de evadir las responsabilidades sobre conflictos de intereses por parte de cualquier miembro de la Junta, será considerada como una vulneración a las reglas establecidas en el Reglamento y tipificadas como falta "Muy Grave", sujeta al proceso de cese establecido tanto en los Estatutos Sociales como en el Reglamento. En este sentido, el principio que rige es el de buena fe y el de información.

B.1.6.B SALVAMENTO DE VOTOS. Como mecanismo que asegura las actuaciones responsables y transparentes de los miembros de la Junta de Directores, el artículo 50 de los Estatutos Sociales incorpora reglas sobre salvamento de votos a favor de dichos miembros. En este sentido se establece: "Los miembros de la Junta podrán

salvar o explicar su voto y se abstendrán en los casos en que tengan alguna relación de tipo familiar, personal, económica o profesional con el asunto a tratar de acuerdo a las normas sobre conflicto de intereses que adopte la Junta de Directores y los procedimientos parlamentarios establecidos en el Reglamento Interno de la misma".

Con la indicada regla la Junta de Directores se asegura de proteger la transparencia con que opera la misma y cada uno de sus miembros, al tiempo que establece los mecanismos que permitan a cada uno de éstos revelar cualquier tipo de información que entre en conflicto con sus intereses personales, económicos o profesionales y los de APAP como entidad financiera.

B.1.6.C NORMAS DE CONDUCTA. APAP cuenta con reglas de conducta establecidas en su Código de Ética y Conducta, el cual es una declaración formal de las normas obligatorias de comportamiento establecidas por APAP para todo empleado, funcionario y miembro de la Junta de Directores. La finalidad del Código es ofrecer seguridad, estabilidad, tranquilidad y armonía a sus empleados y clientes, fortaleciendo la imagen ética e institucional de APAP.

Este Código rige las relaciones externas, es decir, aquellas que se refieren a los clientes, proveedores, instituciones gubernamentales y otras instituciones financieras; y, a su vez, rige las relaciones internas, es decir, las que se refieren a las existentes a lo interno de la institución, en especial con el supervisor y con los demás empleados y miembros de la misma. En el mismo se establece un régimen de infracciones y sanciones.

Las normas de conducta de APAP se clasifican en cuatro divisiones, según el objetivo específico de cada obligación:

RESPONSABILIDAD: Obligaciones generales aplicables a los empleados y a la institución, relativas a la responsabilidad y esmero por la consecución de los objetivos organizacionales.

CONFIDENCIALIDAD: Obligaciones relacionadas con la seguridad del manejo de información de la entidad, sus Asociados y sus clientes.

CONFLICTO DE INTERÉS: Obligaciones que buscan eliminar la existencia de situaciones que afecten la objetividad en la toma de decisiones y labores diarias.

DISCRIMINACIÓN: Obligaciones que buscan la protección de grupos discriminados, especialmente por razón de sexo, raza, lengua o religión, para lograr su plena integración y su igualdad de trato.

Esta norma se cimienta en los valores institucionales de APAP, los cuales son: transformación proactiva, agilidad, empoderamiento colaborativo, excelencia en resultados y pasión.

Como norma complementaria a dicho Código de Ética y Conducta, APAP cuenta con una Política y Orientación contra Prácticas Corruptas que constituye una norma básica para prevenir y detectar sobornos y corrupción en las operaciones de la entidad, con el objetivo de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas dentro de la institución, a través de una conducta caracterizada por la honestidad y la integridad.

Esta norma tiene como propósito garantizar una lucha eficaz contra la corrupción, el soborno, regular el trato con funcionarios públicos y terceros y el establecimiento de las obligaciones contables.

B.1.7 POLÍTICAS DE NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN Y CESE DE SUS MIEMBROS. En cumplimiento de las disposiciones que sobre este tema establecen la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo y los Estatutos Sociales de APAP, la Asociación ha configurado los procedimientos de elección para los miembros de la Junta de Directores, los cuales son desarrollados en el marco del Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores. En síntesis, los requisitos de elegibilidad y el proceso de nominación son los siguientes:

B.1.7.A REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD De acuerdo a lo establecido en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, de los Estatutos Sociales, Reglamento Interno de la Junta de Directores, Reglamento Marco de Gobierno Corporativo y Reglamento

para la Elección de los miembros de la Junta de Directores, todo miembro de la Junta de Directores de APAP deberá tener una buena reputación personal, competencia profesional y la suficiente experiencia para desempeñarse en la Junta, tener una clara comprensión de su rol en el marco del gobierno corporativo de la entidad y desarrollar sus funciones con imparcialidad y objetividad de criterio y con apego a los principios de buen gobierno corporativo. Los requisitos mínimos que debe cumplir cualquier persona para poder ser miembro de la Junta de Directores de APAP, son los siguientes:

- i) Ser persona física Asociado o no de la Asociación;
- ii) Ser mayor de edad y legalmente capaz;
- iii) Tener experiencia igual o superior a tres (3) años en el área financiera, económica, legal o empresarial. Al menos el cuarenta por ciento (40%) de los miembros de la Junta deberán cumplir con estas condiciones;
- iv) Disponer del tiempo suficiente para involucrarse activamente en las responsabilidades y labores de la Junta de Directores; y,
- v) No estar afectado por alguna de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas en el Artículo 36 de los Estatutos Sociales;

Sin perjuicio del cumplimiento de los anteriores requerimientos de elegibilidad, los miembros de la Junta de Directores no podrán estar afectados de las siguientes causas de inhabilidad e incompatibilidad:

- i) Se encuentren prestando servicios a la Administración Monetaria y Financiera;
- ii) Hayan sido director o administrador de una entidad de intermediación financiera, nacional o extranjera, durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha en que a la entidad le haya sido revocada la autorización para operar por sanción o haya incumplido de manera reiterada normas regulatorias y planes de

- recuperación o haya sido sometido a un procedimiento de disolución o liquidación forzosa, o declarado en bancarrota, simple o fraudulenta, o incurriera en un procedimiento de igual naturaleza;
- iii) Formen parte o sean designados como miembro de la Junta de Directores o de la Alta Gerencia de otra entidad de intermediación financiera nacional.
 - iv) Hayan sido sancionados con decisión definitiva por infracción muy grave de las normas vigentes con la separación del cargo e inhabilitación para desempeñarlo;
 - v) Hayan sido sancionados con decisión definitiva por infracción de las normas reguladoras del mercado de valores;
 - vi) Hayan sido declarados insolventes;
 - vii) Sean menores no emancipados;
 - viii) Sean legalmente declarados interdictos o incapaces;
 - ix) Hayan sido, judicialmente o administrativamente, declarados de forma definitiva como inhábiles para el ejercicio de las actividades comerciales;
 - x) Hayan sido miembro del consejo directivo de una entidad previo a una operación de salvamento por parte del Estado;
 - xi) Hayan sido condenados por delitos de naturaleza económica o por lavado de activos; y,
 - xii) Hayan sido objeto de remoción de sus cargos en la Administración Monetaria y Financiera, por faltas graves en el ejercicio de sus funciones, o que se encuentren en el plazo o condición de inhabilitación establecido por la Ley Monetaria y Financiera.

B.1.7.B ELECCIÓN Y PERÍODO DE MANDATO. Los miembros de la Junta de Directores son elegidos por Asamblea General Ordinaria de Asociados, por un período de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos de manera indefinida. Los directores permanecen en sus cargos hasta que sus sucesores son elegidos, excepto en los casos en que, por condiciones previamente establecidas, sean removidos o inhabilitados.

B.1.7.C PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN. Para el nombramiento de los miembros de la Junta de Directores, ésta debe solicitar del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, un informe previo sobre la elegibilidad del o de los candidatos propuestos por el organismo o las personas con calidad para hacerlo. Este informe analiza el cumplimiento de los requerimientos establecidos por las normas legales y reglamentarias aplicables, así como las disposiciones de los artículos 35 y 36 de los Estatutos Sociales de APAP. De igual manera, el Comité debe analizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para la categoría de miembro a la cual se postula. La Junta de Directores oportunamente puede poner en conocimiento de todos los asociados el informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

B.1.7.D CAUSAS DE CESE ORDINARIO. Los miembros de la Junta de Directores sólo cesarán de manera ordinaria en el ejercicio de sus cargos ante la ocurrencia de al menos uno de los siguientes supuestos:

- i. Por el cumplimiento del plazo para el que fueron designados, sin perjuicio de la posibilidad de reelección;
- ii. Por renuncia, la cual deberá hacerse de forma escrita y comunicada al resto de los miembros de la Junta de Directores por intermedio del Presidente de la misma, así como a la Superintendencia de Bancos de inmediato, explicando los motivos de dicha decisión;
- iii. Por fallecimiento;

- iv. Por ausencia reiterada y sin comunicación a la Presidencia de la Junta explicando las razones de la misma. Se entenderá ausencia reiterada la falta de asistencia a por lo menos seis (6) reuniones consecutivas de la Junta de Directores;
- v. Por pérdida de cualquiera de las condiciones o requisitos de elegibilidad;
- vi. Por el surgimiento de algunas de las causas enumeradas previamente; y,
- vii. Por decisión de la Asamblea de Asociados ante la ocurrencia de faltas consideradas muy graves.

B.1.7.E PROCEDIMIENTO DE CESE ORDINARIO. Los miembros de la Junta cesarán de manera ordinaria en sus cargos por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Asociados convocada extraordinariamente, siempre y cuando sea por una de las causales establecidas en los Estatutos Sociales y normativa aplicable. Será obligación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones verificar el cumplimiento de las causales y rendir un informe a la Junta de Directores para que ésta edifique a la asamblea sobre la decisión a tomar. No obstante lo anterior, desde el momento mismo de la constatación de la causa de cese, hasta el momento de decisión final de la Asamblea General correspondiente, el miembro debe dejar de participar en las reuniones de la Junta y los órganos de la Asociación a los cuales pertenezca, así como de percibir la correspondiente remuneración. La misma Asamblea que decida sobre el cese podrá en caso de que aplique y se cumplan los requerimientos al efecto, nombrar el miembro de la Junta que sustituirá al saliente.

Por su parte, en caso de que se verifique alguna de las causas de cese estipuladas en los Estatutos Sociales, y de considerarlo pertinente, previo informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, la Junta de Directores podrá nombrar provisionalmente al o a los sustitutos del miembro cesado.

B.1.7.F. CAUSAS DE CESE INMEDIATO. De conformidad con lo que plantea el artículo 23 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, los

Estatutos Sociales, el Reglamento Marco de Gobierno Corporativo de APAP y el Reglamento de Elección de los Miembros de la Junta de Directores, los presupuestos que dan lugar a que cualquier miembro tenga la obligación de poner a disposición de la Junta su cargo, son los siguientes:

- i) Para el caso de los miembros internos o ejecutivos, en caso de cese o terminación por cualquier razón en el ejercicio de los cargos que estuviesen desempeñando;
- ii) Cuando haya cometido actos que pueden comprometer la reputación de la Asociación, especialmente en los casos previstos en el literal f) del artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera. En todo caso el renunciante debe exponer por escrito las razones de su renuncia a los demás miembros, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Elección de los miembros de la Junta de Directores;
- iii) Cuando existan evidencias de que su permanencia en la Junta de Directores puede afectar negativamente el funcionamiento de la misma o poner en riesgo los intereses de la Asociación, de conformidad con los criterios establecido en el Reglamento para la Elección de los miembros de la Junta de Directores; y,
- iv) Cuando cumpla la edad límite para ocupar el cargo, establecida en los Estatutos Sociales.

B. 1.7.G DECLARACIÓN JURADA DE IDONEIDAD. Los aspirantes a conformar la Junta de Directores deberán completar la declaración jurada de idoneidad contemplada en el Instructivo de Evaluación de la Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Personal Clave y Personal en General, dictado por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular SIB: No. 010/2017, así como someterse al proceso de evaluación previsto en dicha norma.

B.1.8 POLÍTICA DE REMUNERACIÓN. Por mandato del Reglamento sobre Gobierno Corporativo corresponde a la Junta de Directores determinar y aprobar las políticas de remuneraciones de los miembros de

la Junta de Directores y los altos directivos de la entidad. Para estos miembros las reglas básicas de remuneración se encuentran indicadas en el Reglamento Interno de la Junta de Directores.

En este sentido, el artículo 2.38.4 del Reglamento Interno de la Junta de Directores dispone que *“los miembros de la Junta de Directores tienen derecho a una remuneración justa y cónsona con las políticas de la Asociación y con los estándares del mercado. Es deber de la Asamblea General Ordinaria aprobar la política de retribución de los miembros de la Junta de Directores. Esta política se adoptará previo informe a rendir por parte del Comité de Nombramiento y Remuneraciones. Los principios básicos del sistema interno de remuneración son la moderación, prudencia, proporcionalidad y transparencia”*.

A su vez, de acuerdo con las disposiciones del citado Reglamento, las reglas y condiciones básicas indicadas para la fijación de la política de remuneración interna son las siguientes:

- i) Podrá fijarse una remuneración fija, establecida por año, por mes o por sesión;
- ii) Podrá agregarse una remuneración variable determinada por el desempeño económico de la Asociación al final de cada ejercicio;
- iii) Podrá distinguirse entre los miembros en base a su tiempo de dedicación y diversas funciones asumidas tanto dentro de la misma Junta de Directores como en los diversos Comités adscritos; y,
- iv) Se podrán tomar en cuenta los beneficios relacionados.

Asimismo, la aprobación de la repartición de beneficios entre todos los miembros de APAP es sometida cada año a la ponderación y decisión de la Asamblea General Ordinaria Anual.

A tales fines, en el año 2012 se aprobó una política de asignaciones y beneficios de los miembros de la Junta de Directores, cuya última actualización fue efectuada en el año 2016. En dicha norma se mantiene que los miembros de la Junta de Directores recibirán una dieta por concepto de asistencia a las reuniones, exceptuando al Vicepresidente Ejecutivo, por ser el único miembro interno. De igual forma, en caso de utilidades, tendrán derecho a

un porcentaje de las mismas, sujeto a la ponderación y aprobación por parte de la Asamblea General de Asociados.

B.1.9. REMUNERACIÓN GLOBAL RECIBIDA AL CIERRE DE 2017. La remuneración global recibida por los miembros de la Junta de Directores concluido el año 2017 asciende al monto de RD\$141,323,172.12.

B.2 MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES. La Junta de Directores de APAP se encuentra compuesta por personas de probada solvencia moral y profesional y éstos cumplen con todos los requerimientos de aptitud establecidos por las normas monetarias y financieras para el ejercicio de dichos cargos.

B.2.1. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES. De conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales de APAP y del Reglamento Interno de la Junta de Directores, los miembros de la Junta de Directores tienen, en resumen, los siguientes derechos y deberes.

DERECHOS:

INFORMACIÓN. Para el ejercicio cabal de sus funciones y lograr la participación activa, los miembros de la Junta de Directores tienen el derecho a acceder a toda la información que consideren pertinente.

CAPACITACIÓN. La Junta de Directores debe establecer un programa de capacitación anual para sus miembros con la finalidad de mantener altos niveles de preparación y capacidad de los mismos. Este programa debe tomar en consideración el caso de los miembros de nuevo ingreso.

PARTICIPACIÓN ACTIVA. Todo miembro tiene el derecho inalienable de participar en todas y cada una de las reuniones de la Junta de Directores, y a los Comités de los cuales forme parte.

REMUNERACIÓN. Los miembros de la Junta de Directores tienen derecho a una remuneración justa y cónsona con las políticas de APAP y con los estándares del mercado.

DEBERES:

DILIGENCIA Y LEALTAD: La asunción del mandato de administración comporta actuar con apego a los deberes fiduciarios propios del tipo de cargo que se asume. En este sentido, el miembro debe tener en todo momento consciencia de que sus

actuaciones se rigen y evalúan desde el criterio del buen hombre de negocios, lo que implica asumir con pro actividad todos los deberes que el cargo le encomienda, así como actuar en todo momento a favor de los intereses generales de la Asociación y nunca anteponer los propios.

ABSTENCIÓN DE UTILIZAR EL NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN PARA SU PROPIO BENEFICIO. Los miembros de la Junta de Directores tienen el deber de abstenerse de utilizar el nombre de la Asociación y de invocar su condición de miembro de la Junta de Directores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas. En tal sentido, los mismos deberán abstenerse de realizar, en beneficio propio o de personas vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Asociación, de las que haya tenido conocimiento en ocasión del ejercicio del cargo que desempeña, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la Asociación o ésta tuviera interés en ella, siempre que la Asociación no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del miembro en cuestión.

PARTICIPACIÓN ACTIVA. La participación activa comprende tanto el deber de participación en la toma de decisiones y en las deliberaciones que la preceden, así como integrarse e interesarse por el funcionamiento eficaz de la Junta de Directores y la propia Asociación.

CONFIDENCIALIDAD. Las informaciones que se manejan a nivel de la Junta de Directores tienen el carácter de confidencial. En consecuencia, todo miembro de la Junta de Directores tiene el deber de guardar absoluta confidencialidad respecto de las decisiones adoptadas y de las informaciones a las cuales haya tenido acceso en virtud del ejercicio de sus funciones.

ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES. Los miembros de la Junta de Directores deben ejercer las funciones que les correspondan tanto como miembro de la Junta y de los Comités de los cuales forme parte, conforme a las leyes y reglamentos aplicables, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno y las disposiciones internas aplicables.

DEBER DE INFORMACIÓN. Cada uno de los miembros de la Junta de Directores tiene la obligación de informar sobre aquellas actividades que realice por cuenta propia o ajena que sean iguales, análogas o complementarias a las de la Asociación. Asimismo, éstos tienen el deber de comunicar la participación que tuvieron en el capital de una sociedad con igual, semejante o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Asociación, así como los cargos o las funciones que ejerza en ésta.

B.2.2 CARACTER DE INDEPENDENCIA. De acuerdo con el Reglamento Interno de la Junta de Directores, indistintamente del carácter o clase de miembro, todo miembro de la Junta de Directores es totalmente independiente en la toma de decisiones y en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes. En este sentido, el Presidente de la Junta no podrá influenciar a ninguno de los miembros a seguir sus criterios sobre cualquier tema tratado en la Junta de Directores o los Comités de los que forman parte. Cualquier miembro está facultado para pedir que la votación de cualquier asunto sometido a la consideración de la Junta de Directores se decida por el voto secreto. Asimismo, cualquier miembro podrá exigir al Presidente de la Junta de Directores que ponga en la agenda de las reuniones cualquier asunto que considere que deba ser conocido por dicha Junta.

B.2.3 PERFILES Y CATEGORÍA DE LOS MIEMBROS. A continuación, se presenta un detalle de los perfiles, puestos y categorías de los miembros de la Junta de Directores durante el año 2017.



LAWRENCE HAZOURY TOÇA

Presidente

Categoría: Externo Independiente

Ingeniero Industrial, Magna Cum Laude, egresado del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC); Master of Business Administration (MBA) concentrations in Finance and Organizations & Markets, en Simon Business School, University of Rochester, USA; Graduado del Global CEO Program en IESE Business School (España), Wharton Business School (Philadelphia, USA) y China Europe International Business School – CEIBS (Shanghai, China); Advanced Management Program (AMP) en IESE Business School (España) y Barna Business School (Santo Domingo); Value Creation Through Effective Boards por IESE Business School (España) y Harvard Business School (USA).

Presidente de Suburbia, SRL; Miembro del Consejo de Regentes de Barna Business School. Desde 2000 hasta 2008 fue el responsable directo de las operaciones de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S.A. (Aerodom) ante su Consejo de Administración (Consejero Delegado). Fue Miembro y Tesorero del Consejo de Directores de Aerodom, Sinercon, S.A. y de varias empresas del Grupo Abrisa. Durante 13 años se mantuvo como responsable de finanzas corporativas y estructuración de financiamientos para las empresas y proyectos del Grupo Abrisa. Participó activamente en la definición estratégica de los negocios del Grupo, así como en la identificación y generación de nuevos proyectos. Ocupó varias posiciones en Citibank, N.A., Bausch & Lomb Inc. (New York) y Esso Standard Oil S.A. Ltd.



LUIS LÓPEZ FERREIRAS

Vicepresidente

Categoría: Externo Independiente

Ingeniero Civil, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Actualmente Presidente Ejecutivo de la cadena de hoteles Amhsa Marina Hotels & Resorts y miembro de su Consejo de Directores; Presidente del Consejo de Directores de Promotora Carilú, C. por A.; Promotora Cilcama, S. A.; Casa Marina Samaná, S. A. Desde el 2006 hasta el 2008 ocupó la Presidencia de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, Inc. (ASONAHORES), en la cual desempeñó en el pasado la posición de Tesorero y actualmente es miembro del Comité Ejecutivo como pasado presidente de dicha institución. Fue Presidente y Vicepresidente del Consejo de Promoción Turística, órgano adscrito a ASONAHORES.

Ha sido promotor de proyectos inmobiliarios, urbanos y turísticos, así como constructor de hoteles como: Meliá Bávaro, Fiesta Bávaro, Dominicus Palace, Sirenis Cocotal, Tropical Sol de Plata (actualmente Breezes), Hodelpa Bávaro, Paladium Bávaro, entre otros.

Desde el año 2002 es miembro de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP).



DAVID FERNÁNDEZ WHIPPLE

Secretario

Categoría: Externo Independiente

Licenciado en Contabilidad y Finanzas, graduado con honores por la Universidad de Loyola, en New Orleans, Estados Unidos. Estudios de posgrado en Kellogg School of Business, IESE Business School, entre otros. Disertante y panelista en seminarios de finanzas corporativas, contabilidad, sistemas de información y estrategia de negocios, tanto nacional como internacionalmente. Docente en diplomados de finanzas en las universidades Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y Barna Business School. Desde 1992 hasta 1999 ejerció posiciones gerenciales en empresas como Coopers & Lybrand, Citibank, N.A., Grupo Hormigones Moya y Grupo Sociedad Industrial Dominicana (Mercasid). Desde 1999 se ha desarrollado profesionalmente en el área de consultoría financiera y gerencial. Hasta el año 2006 fue socio director de la firma Deloitte en República Dominicana y socio director de la práctica de consultoría para la región de Centroamérica y el Caribe. Ha laborado en más de quince proyectos de consultoría en los últimos años en más de ocho instituciones financieras. En adición tiene experiencia en más de 150 proyectos de consultoría tanto locales como internacionales, en servicios tales como Estrategia de Negocios, Asesoría Financiera, Reingeniería de Procesos, Consultoría de Riesgos, Capital Humano e implementaciones de Sistemas de Información (como SAP), en diversas industrias (financieras, manufactura, comercios, servicios, agroindustrias, entre otras). Se desempeñó en el cargo de Vicepresidente de Administración y Finanzas de APAP por un período de tres años. Socio director de CXO Consulting, S. A., firma especializada en Consultoría Financiera y Gerencial; 1er Vicepresidente y miembro del Comité Ejecutivo de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana. Ha formado parte de cuatro (4) consejos de directores de empresas y en dos (2) de instituciones sin fines de lucro.



GUSTAVO ARIZA PUJALS

Miembro

Categoría: Ejecutivo o Interno

Licenciado en Administración de Empresas. Ingresó a la Asociación Popular en 2005 y en junio del año 2006 fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo y Miembro de la Junta de Directores. Graduado con honores en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), cuenta con una maestría en Administración de Empresas, de Arthur D. Little School of Management, Cambridge, MA. Es graduado del programa AMP (Advanced Management Program) de IESE (España) y Barna Business School (Santo Domingo). Lleva más de veinte años de experiencia en la banca, catorce de éstos desempeñando varias funciones ejecutivas en el Citibank, NA. Es miembro y pasado presidente de la Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos; miembro y pasado director regional de la Unión Interamericana para la Vivienda; miembro de Young Presidents Organization, Dallas, Texas; miembro de la Junta de Directores de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); miembro y Tesorero de la Junta de Directores de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), miembro de la Junta de Directores de EDUCA y vocal de la Fundación Progressio. También es miembro del Comité Económico de la Cámara Americana de Comercio del República Dominicana. Cuenta con una sólida formación en las áreas de riesgos, crédito de consumo, finanzas corporativas, administración de negocios, análisis de mercado, comercio internacional, comercio inmobiliario, gerencia, liderazgo, entre otros.



PEDRO ESTEVA TRONCOSO

Miembro

Categoría: Externo Independiente

Desde 1999 es Presidente y CEO de Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A., distribuidor para la República Dominicana y Jamaica de las Marcas CATERPILLAR, JOHN DEERE, EXXONMOBIL y METSO. Desde el año 1995 es miembro de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP).

Actualmente es Fundador y Presidente del Consejo de Directores de la Iniciativa Empresarial para la Educación Técnica (IEET), Miembro Asociado de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Miembro del Consejo de Directores de la Cámara Americana de Comercio (AMCHAMDR), Miembro del Consejo de Directores de EDUCA, Miembro del Consejo de Directores de la Cámara Minera de la República Dominicana (CAMIPE) y Miembro del Consejo Consultivo del Consejo Nacional de Competitividad.

En el pasado ostentó las siguientes funciones: Miembro del Consejo de Directores de Panamerican Development Foundation (PADF) y Miembro del Consejo de Directores de la Federación Internacional Fe y Alegría.



JOSÉ MARCELINO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Miembro

Categoría: Externo Independiente

Miembro directivo de la Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN), es actualmente Vicepresidente de la Asociación de Empresas del Centro de Santiago (ASECENSA); y Presidente de M. Rodríguez & Co. y/o Tienda La Opera; de Almacenes Santiago, S.R.L.; Almacenes Rodríguez, S.R.L.; Inmobiliaria Allande S.R.L.; Inmobiliaria Rodrifer, S.R.L.; Inmobiliaria Himar, S.R.L. y Corporación Mex, S.R.L. Presidente de Working Capital; Laguna del Paraíso; Industrias Bazar, S.R.L.; Apolo Industrial, S.R.L.; Inversiones del Norte, S.R.L.; Ameca y Estonia Comercial SRL. Durante el período 1992-2003 ocupó la presidencia de El Precio Justo C. x A. y de Almacenes Cinco y Diez S.A. También fue miembro del Consejo de Directores del Banco del Exterior Dominicano, y en dos períodos distintos (1989-1990 y 1992-1993), la presidencia del Centro Español, Inc. Fue miembro directivo de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS) y de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago.



MANUEL E. FERNÁNDEZ ALFAU

Miembro

Categoría: Externo Independiente

Licenciado en Administración de Empresas, de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), es administrador general de Manuel Fernández Rodríguez (Tienda La Gran Vía) y presidente de Comercial Joel (El Corte Fiel y Fielhogar).

Es un activo miembro fundador de la Asociación de Comercio de la Avenida Duarte y de varios Consejos de Directores de Centros Comerciales, como Plaza Central; Coral Mall; Unicentro Plaza y Megacentro.

Miembro fundador de la Organización de Empresas Comerciales (ONEC), también fue miembro fundador de la Unión Nacional de Empresarios (UNE) y presidente de la Asociación de Comercio de la Avenida Duarte.



MÓNICA ARMENTEROS DE TORRÓN

Miembro

Categoría: Externo independiente

Licenciada en Mercadeo, Magna Cum Laude, por la Universidad Iberoamericana (UNIBE), cuenta con posgrados en Banca y Finanzas, de Barna Business School. Cuenta además con las siguientes preparaciones académicas: Seminario en Banca por la Asociación de Bancos Dominicanos, Finanzas para no financieros en Barna, Seminario de Marketing Bancario en Venezuela. Asimismo, ha participado en diversos cursos en el sector bancario como Reingeniería de Procesos, Planificación Estratégica, entre otros. Vicepresidente Ejecutiva del Grupo Armenteros Rius, que reúne las empresas José Armenteros & Cía. (Casa Armenteros), Productos Metálicos Dominicanos, Lana y Esponja de Acero y Promind Agroindustrial. Actualmente es Directora Administrativa de la empresa CACTUS, Solitex, SRL. Es miembro de la Junta de Directores de Almacaribe, Implementos y Maquinarias, Fundación Progreso, Agua Crystal y sustituta en el Consejo de Mercasid. Asimismo, es miembro del Consejo de Directores de la Colonial de Seguros y Vicepresidente de M. Costa Marine. En la industria financiera se desempeñó como Segundo Vicepresidente de Banca de Consumo del Banco Fiduciario y Segundo Vicepresidente de Productos del Banco BHD. También fue miembro del Consejo de Directores de la Inmobiliaria BHD. Posteriormente, asumió la Dirección de Mercadeo de Agua Crystal (Mercasid).

B.2.4 ESPECIALIZACIONES. Los perfiles de los miembros de la Junta de Directores muestran que su composición concentra los siguientes ámbitos de especialización

ESPECIALIZACIÓN	MIEMBROS
Banca / Finanzas	4
Empresarial	3
Turismo	1

B.2.5 PERMANENCIA EN LA JUNTA DE DIRECTORES. El siguiente cuadro muestra el tiempo de permanencia de manera individual de los miembros de la Junta de Directores al 31 de diciembre de 2017:

MIEMBRO	AÑO ENTRADA	AÑOS
Pedro Esteva	1995	23
Mónica Armenteros	1996	22
Luis López	2002	16
Lawrence Hazoury	2002	16
Manuel Fernández	2002	16
José Marcelino Fernández	2003	15
Gustavo Ariza	2006	12
David Fernández	2011	7

B.3 COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DE DIRECTORES. En el período que se informa la Junta de Directores fue asistida por cuatro (4) Comités, cuyas funciones y composición se desarrolla más adelante en el presente Informe.

B.3.1 NORMATIVA GENERAL. De acuerdo al artículo 9, literal d) del Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria mediante su Primera Resolución del 2 de julio de 2015, se debe otorgar a los consejos la facultad de conformar los Comités en los que sus miembros participen, así como de la Alta Gerencia que sean necesarios para la gestión, seguimiento y control del funcionamiento interno de la entidad de intermediación financiera. En tal sentido, dicho artículo dispone que los consejos habrán de apoyarse como mínimo en un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos y un Comité de Nombramientos y Remuneraciones que deberán estar integrados por miembros externos.

En ese sentido, en adición a las normativas obligatorias mínimas que dispone el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, APAP cuenta con una autorregulación de dichos órganos de apoyo que se

encuentra contenida tanto en los Estatutos Sociales, en su Reglamento Marco de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, Protocolo General de Comités y los estatutos particulares de cada comité, así como las demás normas internas que le sean aplicables.

B.3.2 REGLAS PARLAMENTARIAS. El procedimiento de toma de decisiones a nivel de los Comités de Apoyo se encuentra contenido en el Protocolo General de Comités, así como en los respectivos Estatutos de cada uno de los Comités de Apoyo. Tanto el Protocolo General de Comités como los Estatutos de cada uno de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores han sido adoptados por la Junta de Directores y se fundamentan en los mismos criterios y principios parlamentarios establecidos para la Junta de Directores. Estos documentos corporativos han sido modificados durante el año 2017.

B.3.3 POLÍTICAS DE ÉTICA Y CONDUCTA. A los Comités y sus miembros les aplican las mismas reglas sobre ética y conducta, conflicto de intereses y salvamento de voto que a la Junta de Directores y que han sido descritas en el apartado correspondiente a la Junta de Directores.

B.3.4 DATOS INDIVIDUALES.

B.3.4.A Comité Estratégico. Es el órgano que sirve de apoyo a la Junta de Directores con el objetivo de velar por el cumplimiento de las decisiones tomadas por ésta, así como para la elaboración del plan estratégico y de tecnología de la información, el monitoreo y seguimiento de todos los planes estratégicos y de negocios adoptados, así como fungir de enlace entre la Junta de Directores y la Alta Gerencia de APAP.

COMPOSICIÓN. Este Comité estará compuesto por no menos de tres (3) miembros de la Junta de Directores entre los cuales estará el miembro interno o ejecutivo que también es el Vicepresidente Ejecutivo.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ ESTRATÉGICO AL CIERRE DE 2017

MIEMBRO	CARGO
Gustavo Ariza	Presidente del Comité / Miembro de la Junta de Directores / Vicepresidente Ejecutivo
Lawrence Hazoury	Miembro y Presidente de la Junta de Directores
Luis López	Miembro y Vicepresidente de la Junta de Directores
David Fernández	Miembro y Secretario de la Junta de Directores
Pedro Esteva	Miembro de la Junta de Directores

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Monitorear el cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Junta de Directores, incluyendo de manera particular los planes estratégicos y operativos;
- Elaborar y someter a la Junta de Directores el Plan Estratégico de Tecnología de Información;
- Recomendar, cuando corresponda, el establecimiento de políticas, normas y estándares en materia de uso de tecnología de la información;
- Revisar y evaluar los principales indicadores de desempeño de las tecnologías de información y evaluar e identificar oportunidades en donde las tecnologías de la información puedan contribuir a los objetivos del negocio;
- Asesorar a la Junta de Directores en todo lo relacionado con los objetivos en materia de tecnología de la información;
- Supervisar los principales proyectos de tecnologías de información que se lleven a cabo en la entidad;
- Asistir a la Junta de Directores en lo que ésta determine, con la finalidad de lograr el cumplimiento de los objetivos y funciones de la misma y de la Asociación;
- Monitorear y dar seguimiento a los planes de negocio de la Entidad; y,
- Conocer, previo a su sometimiento a la Junta de Directores, para fines de aprobación, el presupuesto anual de la Entidad.

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ ESTRATÉGICO DURANTE EL 2017:

Entre los principales temas conocidos por este comité durante el año 2017, se encuentran:

- Diseño estructura organizacional;
- Forecast 2017;
- Nuevos edificios APAP;
- Actualización infraestructura tecnológica;
- Emisión deuda subordinada;
- Seguimiento proyectos del Plan Estratégico; y,
- Presupuesto 2018.

B.3.4.B COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS. Es el órgano que sirve de apoyo a la Junta de Directores para el cumplimiento de sus funciones y deberes en materia de administración de riesgos, así como para el establecimiento de los lineamientos internos de políticas de control y calificación de riesgo de la Asociación y de los límites de exposición de la misma en todas las operaciones que lleve a cabo. **COMPOSICIÓN.** Este Comité está compuesto por no menos de tres (3) miembros de la Junta de Directores externos exclusivamente y el Vicepresidente de Riesgos. Como miembros invitados permanentes, con derecho a voz, pero sin voto, se encuentran el Vicepresidente Ejecutivo y el Auditor Interno.

COMPOSICIÓN COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS AL CIERRE DE 2017:

MIEMBRO	CARGO
Lawrence Hazoury	Presidente del Comité / Miembro y Presidente de la Junta de Directores
Luis López	Miembro y Vicepresidente de la Junta de Directores.
David Fernández	Miembro y Secretario de la Junta de Directores
Manuel Fernández	Miembro de la Junta de Directores
Jesús Cornejo Bravo	Vicepresidente de Riesgos
INVITADOS PERMANENTES	
Gustavo Ariza Pujals	Vicepresidente Ejecutivo
Adalgiza De Jesús	Vicepresidente de Auditoría

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la Asociación, acorde con sus estrategias;
- Presentar, para fines de aprobación de la Junta de Directores, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito, cumplimiento, operacional, entre otras;
- Identificar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la Asociación;
- Revisar y dar seguimiento a las actividades y calificaciones de riesgo de las diferentes áreas;
- Monitorear las tasas activas y pasivas, y hacer recomendaciones de acuerdo a las tendencias del mercado y factores de riesgo por parte del Equipo ALCO;
- Darle seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por la Junta de Directores, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referente a la estabilidad y solvencia;
- Comunicar a la Junta de Directores los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones a riesgos de la Asociación, conforme la frecuencia que le sea establecida por dicho órgano;
- Someter a la Junta de Directores las exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la Asociación para su aprobación;
- Establecer los procedimientos para aprobar las excepciones a límites y/o políticas, los cuales deberán contemplar la ocurrencia de eventos originados, tanto por acciones propias de la Asociación como por circunstancias de su entorno;
- Definir las acciones y mecanismos a ser utilizados para normalizar excepciones a los límites definidos y a las políticas aprobadas;
- Recomendar a la Junta de Directores límites de exposición de riesgo institucional de manera global, sectorial y por tipo de riesgo, por tipo de instrumento y de portafolio de manera general, así como

estrategias y políticas que contribuyan con una efectiva gestión del riesgo;

- Presentar a la Junta de Directores, para su aprobación, planes de contingencia y continuidad de negocios en materia de riesgos;
- Revisar y comentar previo a su aprobación, el plan y el nivel de remuneraciones a ser aplicados por la Asociación;
- Evaluar el informe elaborado por el área de riesgo, sobre los riesgos asumidos, tasas y niveles de liquidez e indicadores de solvencia institucional y cualquier tipo de riesgo, con el fin de emitir las correspondientes recomendaciones.
- Fijar los objetivos anuales al Vicepresidente de Riesgos.
- Por lo menos anualmente, revisar el desempeño del Vicepresidente de Riesgos y acordar sobre su compensación anual y ajuste salarial; y,
- Asegurarse que la Unidad de Gestión Integral de Riesgos, cuente con los recursos necesarios para su gestión e independencia y pre-aprobar su presupuesto anual.

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DURANTE EL AÑO 2017:

Entre los principales temas conocidos por este Comité durante el año 2017, se encuentran:

- Mapas de riesgo durante el año 2017;
- *Stress Tests* Integral;
- Revisión y actualización de políticas;
- Plan de contingencia de liquidez;
- Seguimiento proyecto de actualización de T24 a R15;
- Proyección de calidad de la cartera y recomendaciones;
- Reglamento supervisión basada en riesgos y planes de acción;

- Proyección de la morosidad, las provisiones y cobertura para el cierre del año 2017;
- Directrices de beneficiarios finales empresariales;
- Seguimiento implementación de normas PCI;
- Pruebas de Contingencia;
- Ciberseguridad;
- Análisis de planes de remuneración de la entidad; y,
- Modificación de la estructura de la función de gestión integral de riesgos acorde con el Reglamento sobre los Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos.

B.3.4.C COMITÉ DE AUDITORÍA. Sirve de apoyo y asesoría a la Junta de Directores en materia de auditoría, controles, gobernabilidad corporativa y cumplimiento, para lograr los objetivos, metas y funciones que en dichas materias le corresponden a la Junta de Directores y demás órganos de la entidad. Asimismo, este Comité se encarga de la supervisión de la implementación de una correcta administración de riesgos, por parte de los órganos correspondientes de la entidad. **COMPOSICIÓN.** Este Comité está compuesto por no menos de tres (3) miembros de la Junta de Directores externos exclusivamente. Estará presidido por un miembro de la Junta de Directores externo independiente. El Auditor Interno será invitado permanente del Comité, con derecho a voz y sin voto.

El Vicepresidente Ejecutivo, el Vicepresidente de Riesgos serán invitados permanentes cuando se conozcan los temas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y de gobierno corporativo. La Oficial de Cumplimiento será invitada permanente cuando se conozcan los temas de cumplimiento regulatorio y prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y la Consultora Jurídica será invitada permanente en las sesiones donde se conozcan temas de gobierno corporativo. Todos estos invitados tendrán derecho a voz, pero sin voto en las sesiones en las que participen.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA AL CIERRE DE 2017

MIEMBRO	CARGO
David Fernández	Presidente del Comité / Miembro externo independiente y Secretario de la Junta de Directores
Mónica Armenteros	Miembro externo de la Junta de Directores
Manuel E. Fernández	Miembro externo de la Junta de Directores
José Marcelino Fernández	Miembro externo de la Junta de Directores
INVITADA PERMANENTE	
Adalgiza De Jesús	Vicepresidente de Auditoría
INVITADOS	
Gustavo Ariza Pujals	Vicepresidente Ejecutivo
Jesús Cornejo Bravo	Vicepresidente de Riesgos
Sandy Mejía	Oficial de Cumplimiento
Clara Peguero Sención	Consultora Jurídica

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Tener acceso a toda la información financiera de la Asociación y supervisar el funcionamiento de los sistemas de control y Auditoría interna;
- Informar a la Junta de Directores de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse de que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente;
- Elaborar y presentar a la Junta de Directores un informe anual sobre sus actividades y uno de manera periódica que incluya el cumplimiento de la ejecución del plan anual de auditoría y de sus conclusiones sobre la supervisión de la función de auditoría interna, así como mantenerla informada y actualizada mediante actas, minutas y presentaciones, cuando sea necesario, del avance de sus responsabilidades;
- Verificar que la Alta Gerencia de la Entidad tome las acciones correctivas sobre las debilidades señaladas por la Junta de Directores y la Superintendencia de Bancos y determinar si las mismas son adecuadas y se han tornado oportunamente, debiendo informar a la Junta de Directores sobre todos sus hallazgos para asegurar el control de las debilidades, las desviaciones a las políticas internas establecidas, y las leyes y reglamentos vigentes;
- Revisar la implementación del plan de remuneraciones y su nivel de aplicación dentro de la Asociación;

- Asegurarse, en acción coordinada con la Junta de Directores, que se entregue información adecuada y oportuna a los Asociados, a los reguladores y al público en general, mediante la evaluación de los canales de comunicación a lo interno de APAP.
- Recomendar otras actividades que fomenten mayor independencia para mejorar la gestión y/o controles de la Asociación, cuando proceda;
- Asistir a la Gerencia a observar sus obligaciones derivadas de la actuación de buena fe; la adopción de sanas prácticas de negocios; el apego a las políticas contables, así como, las prácticas operacionales y de reporte.
- Poner en conocimiento de la Junta de Directores los cambios contables que ocurran y sus efectos.
- Realizar cualquier otra función o responsabilidad que, de tiempo en tiempo, le fuere expresamente atribuida o delegada por la Junta de Directores.
- Asegurar que los criterios contables establecidos se aplican adecuadamente en la elaboración de los Estados Financieros auditados y trimestrales;
- Verificar que los Estados Financieros intermedios que publica la Asociación son elaborados con los mismos niveles de exigibilidad y criterio que los publicados al cierre del ejercicio;
- Revisar los Estados Financieros, anuales y trimestrales de la Asociación antes de ser presentados a la Junta de Directores; y examinar y considerar cualquier acción vinculada o relación con la Auditoría interna y Externa en los libros, registros y cuentas. A discreción del propio Comité, este revisará las actividades financieras y de negocios y los registros que considere necesarios y/o deseables. También podrá revisar cualesquiera otras informaciones suministradas a entidades gubernamentales o al público, incluyendo cualquier certificación, informe, opinión, o revisión hecha por los auditores independientes;
- Servir como mecanismo alternativo para la comunicación entre la Junta de Directores, los Auditores Externos, los Auditores internos y la Gerencia, dado que sus facultades se relacionan con la contabilidad financiera, reportes, aspectos legales y regulatorios en materia de auditoría, operaciones, riesgos y controles;

- Revisar, con el Vicepresidente Ejecutivo, el Auditor General y el Auditor Externo, cuando el Comité lo considere necesario, las políticas y procedimientos de la Asociación, para asegurarse de lo adecuado de los controles internos contables, financieros, operacionales y sistemas de reporte;
- Discutir con los Directores el alcance y calidad del sistema de control interno y el nivel de apego a principios y sanas prácticas contables y de negocios;
- Supervisar el funcionamiento de la Auditoría interna y de los sistemas de control interno;
- Revisar y aprobar el estatuto (mandato) de la función de auditoría interna y sus modificaciones;
- Aprobar la designación y/o cese del encargado de la función de auditoría interna y someter a la ratificación de la Junta de Directores;
- Revisar y aprobar el Plan Anual de Auditoría interna y sus modificaciones;
- Revisar las actividades, la estructura de organización y la idoneidad del departamento de auditoría interna, para asegurar su independencia, y que la cobertura de auditoría sea amplia y suficiente;
- Revisar periódicamente con el Auditor General las normas y procedimientos utilizados por el Departamento de auditoría interna para la ejecución de su trabajo;
- Asegurar que la auditoría interna cuente con todos los recursos necesarios y que ésta mantenga suficiente independencia para el logro de los objetivos. El presupuesto de operación y de capacitación, así como también, los niveles de remuneración, ascensos, promociones propuestas por el Auditor General, deben ser aprobados por el Comité y no deberán ser ajustados a la evaluación o aprobación de la Administración;
- Por lo menos anualmente, revisar el desempeño del Auditor General y acordar sobre su compensación anual y ajuste salarial;
- Conocer y analizar las observaciones y recomendaciones de los Auditores Internos, Auditores Externos y de la Superintendencia de Bancos sobre debilidades de control interno, así como las acciones correctivas implementadas por la Administración, tendientes a superar tales debilidades;
- Conocer y analizar la información proporcionada por la administración y los Auditores internos, que permita verificar que se identifican y evalúan los riesgos de la institución y que se adoptan medidas para la adecuada administración de los mismos;
- Conocer sobre el estado de los hallazgos identificados que no hayan sido corregidos por la Alta Gerencia;
- Establecer políticas y prácticas para llevar a cabo revisiones periódicas independientes para evaluar la calidad de la función de Auditoría interna y conocer los resultados de estas evaluaciones;
- Conocer los detalles del impedimento, en casos de que la independencia u objetividad de la función de Auditoría interna se viera comprometida de hecho o en apariencia;
- Realizar reuniones periódicas separadas con el Auditor General para discutir cualquier asunto que el Comité o el Auditor entiendan debe discutirse de forma privada;
- Realizar cualquier requerimiento al área de Auditoría interna para la realización de revisiones específicas;
- Asegurar el cumplimiento de las políticas de contratación, alcance y divulgación del informe de Auditoría Externa;
- Elevar a la Junta de Directores las propuestas de selección, contratación, recontractación y sustitución de la firma de Auditoría Externa, con el objetivo de mantener un plantel de auditores externos de la más alta calificación. Para tales propósitos debe tomar en consideración aspectos de independencia y efectividad, y aprobar sus honorarios y otras remuneraciones. Anualmente el Comité deberá revisar y discutir con los auditores todas las relaciones significativas de estos con la Asociación para determinar su independencia. El Comité de Auditoría procurará la rotación cada cinco (5) años o menos del socio responsable de la Auditoría Externa y su grupo de trabajo. Una vez concluido el referido plazo deberá transcurrir un periodo de dos (2) años para que dichas personas puedan volver a realizar labores de auditoría en la misma Entidad;
- Vigilar las actuaciones que puedan poner en juego la independencia de los Auditores Externos e

informar de inmediato a la Junta de Directores para evitar tales situaciones de manera oportuna;

- Analizar los informes, su contenido, procedimientos y alcance de las revisiones de los Auditores Externos.
- Revisión del alcance y calidad de otros servicios, no relacionados con la Auditoría de Estados Financieros, que provee el Auditor Externo, para estar en condiciones de evaluar mejor la independencia del Auditor Externo en relación con la objetividad necesaria para la Auditoría;
- Revisar con la Gerencia y con los Auditores Externos antes de la finalización de la Auditoría, los resultados de su revisión para efectos de la preparación de los Estados Financieros del año antes de su presentación a la Junta. Esta revisión debe comprender:
 - El Informe Anual, incluyendo los Estados Financieros e información complementaria requerida por las autoridades.
- Revisar con los Auditores Externos Operaciones significativas o extraordinarias, que no son parte normal de las operaciones de la institución:
 - Cambios, en su caso, durante el año en los principios contables en su aplicación.
 - Ajustes propuestos por los Auditores Externos y/o diferencias significativas, reportadas por los mismos.
- Evaluar los comentarios de la Gerencia en cuanto a la satisfacción y valor agregado de la gestión de las Auditorías Externas e investigar con los auditores si han existido desacuerdos con la Gerencia; y si algún riesgo implícito importante ha sido resuelto. Revisar el desempeño de los Auditores Independientes y aprobar su relevo cuando las circunstancias así lo ameriten;
- Discutir con los Auditores Externos la calidad de todas las áreas, y cualquier recomendación relevante que pudiera existir (incluyendo aquellas listadas en las cartas de observaciones y sugerencias). Los temas a considerar durante esta discusión incluyen:
 - Mejoras al control financiero interno.
 - Principios de contabilidad.
 - Sistemas de reportes gerenciales.
- Revisar las respuestas escritas y planes de acción correctiva emitidos por la Dirección a la carta de gerencia y sugerencias del Auditor Externo;
- Evaluar la cooperación recibida por los Auditores Externos e internos durante su revisión, incluyendo su acceso a todos los registros, datos e información requeridos;
- Consultar al menos una vez al año, con los Auditores Independientes, sin la presencia de la administración, sobre los controles internos y la integridad y exactitud de los Estados Financieros de la organización y elaborar un informe respecto del resultado de dichas consultas que deberá constar en las actas correspondientes a las reuniones que con dicho propósito celebre el Comité;
- Analizar con los Auditores Externos el funcionamiento de los sistemas de información, su suficiencia, confiabilidad y aplicación a las tomas de decisiones, cuando sea necesario;
- Informarse acerca del acatamiento de las políticas institucionales relativas a la debida observancia de las leyes, regulaciones y normativa interna que debe cumplir la Asociación;
- Tomar conocimiento y resolver conflictos de intereses e investigar actos de conductas sospechosas y fraudes;
- Analizar los informes sobre las visitas de inspección y presentaciones que efectúe la Superintendencia;
- Revisar y aprobar el programa anual de los Auditores Externos y avances;
- Realizar cualquier requerimiento para la realización de revisiones específicas o dictámenes a empleados, funcionarios, Auditores Externos o asesores externos, con relación a temas especializados, en caso de ser necesario;
- Asesorar a la Junta de Directores respecto de las políticas y lineamientos a seguir en materia de gobernabilidad corporativa de la Asociación;
- Conocer de las verificaciones efectuadas por el Secretario de la Junta de Directores, respecto del desempeño de los diferentes órganos de gobierno de la Asociación conforme el mandato previsto en el Reglamento Interno de la Junta de Directores,

así como rendir los informes correspondientes a la Junta de Directores;

- Asesorar a la Junta de Directores respecto del tema de información en el área de gobernabilidad corporativa, en especial al momento de la elaboración del Informe anual de gestión y de Gobierno Corporativo;
- Revisar y presentar a la Junta de Directores para su aprobación el borrador Informe Anual de Gobierno Corporativo preparado por la Dirección Legal;
- Evaluar anualmente y recomendar a la Junta de Directores, cuando proceda, la rotación o ratificación de la composición y/o de las presidencias de los Comités de Apoyo, con base a los perfiles de sus miembros y las necesidades de la Asociación;
- Conocer el informe de la supervisión de la función de cumplimiento que lleve a cabo la Auditoría interna;
- Revisar las políticas para asegurar el cumplimiento con las leyes y regulaciones de lavado de dinero. Conocer y aprobar el plan anual de Cumplimiento y de Prevención de Lavado de Activos elaborado por la Gerencia de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos y presentado previamente al Comité de Cumplimiento de Alta Gerencia, previo a su presentación a la Junta de Directores;
- Conocer y evaluar las inobservancias a los controles de cumplimiento regulatorio, violaciones al Código de Ética y Conducta respecto de las cuestiones de cumplimiento, así como las medidas disciplinarias ejecutadas por los canales designados a los fines ante violaciones a las normas de prevención de lavado de activos presentadas por el Gerente de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos;
- Conocer los incumplimientos o cuasi-incumplimientos regulatorios detectados y acciones correctivas y, en general el nivel de cumplimiento con las obligaciones de cumplimiento de la Entidad. Conocer los reportes y hacer sus observaciones respecto de las acciones preventivas y correctivas realizadas sobre las operaciones sospechosas detectadas;
- Conocer sobre el resultado del monitoreo de controles de riesgos de cumplimientos críticos realizado por la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos;
- Supervisar la implementación y efectividad del plan anual de trabajo diseñado por la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos;
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y lineamientos aprobados por la Junta de Directores y los diferentes Comités de Apoyo a la Junta de Directores, en lo que respecta a las obligaciones de cumplimiento;
- Vigilar el cumplimiento de la normativa y regulación interna y externa aplicable, de ámbito nacional e internacional;
- Conocer de la evaluación de riesgos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, la efectividad de los controles mitigantes y presentar los resultados a la Junta de Directores, para los fines de definición del apetito de riesgo en prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo;
- Aprobar la designación y/o cese del Oficial de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo;
- Fijar los objetivos anuales del Encargado de la función de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo;
- Asegurar que el área de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos cuente con todos los recursos necesarios, y que ésta mantenga suficiente independencia para el logro de los objetivos;
- Conocer y someter a la Junta de Directores para fines de aprobación, el plan anual de capacitación institucional, en prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo;
- Por lo menos anualmente, revisar el desempeño del Encargado de la función de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos, y acordar sobre su compensación anual y ajuste salarial.
- Pre-aprobar el presupuesto anual de la Unidad de Cumplimiento.

- Informarse sobre los casos de desvinculación de empleados por razones relacionadas con el incumplimiento de normas aplicables a la Entidad en sentido general;
- Asistir a la Junta de Directores en los temas relacionados con el seguimiento y cumplimiento de los estándares éticos tanto a nivel de la Junta de Directores y la Alta Gerencia, como en el resto de las niveles dentro de la Asociación;
- Asumir las funciones de órgano encargado de evaluar las posibles actuaciones irregulares del personal de la Asociación, conforme los criterios y el procedimiento previsto en el Código de Ética y Conducta de la Asociación, cuando no existan evidencias fehacientes del hecho e imponer las correspondientes sanciones, y fijar las sanciones a ser impuestas, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento sancionador;
- Rendir los informes que sean necesarios a la Junta de Directores en materia de ética y conducta;
- Evaluar y recomendar a la Junta de Directores, la aprobación de las excepciones en caso de contratación de vinculados;
- Aprobar las iniciativas de carácter institucional de negocios, relativas a ventas o propagandas de cualquier tipo;
- Evaluar si por la naturaleza del regalo, que exceda al valor de US\$1,000, que un relacionado ofrezca a un ejecutivo, colaborador o miembro de la Junta de Directores de APAP, el colaborador, ejecutivo o miembro de la Junta de Directores, puede permanecer con éste para ser utilizado en las oficinas de la Entidad, de conformidad con lo establecido para el Código de Ética y Conducta;
- Tramitar ante la Junta de Directores, los recursos jerárquicos interpuestos por los colaboradores y ejecutivos con motivo de la aplicación de sanciones para la supuesta comisión de infracciones graves, de conformidad con lo establecido por el Código de Ética y Conducta;
- Conocer de los recursos jerárquicos interpuestos por los implicados contra la aplicación de sanciones por la comisión de infracciones leves, de conformidad con lo establecido en el Código de Ética y Conducta; y,

- Recomendar a la Junta de Directores, las medidas, decisiones o herramientas necesarias para el mejoramiento de los controles y seguimientos de las prácticas internas en materia de gobernabilidad corporativa, cumplimiento, ética y conducta.

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL AÑO 2017:

Entre los principales temas conocidos por este Comité durante el año 2016, se encuentran:

- Informe Gobierno Corporativo 2016;
- Ejecución Plan de Acción Gobierno Corporativo 2016;
- Propuesta Plan de Acción de Gobierno Corporativo 2017;
- Propuesta Estatutos Comité de Transformación;
- Evaluación y autoevaluación de la Junta de Directores y los comités de apoyo;
- Seguimiento de los puntos de auditoría al cierre de 2016 y el resultado de las evaluaciones al sistema de control interno;
- Informe sobre efectividad del sistema de control interno;
- Estados Financieros Auditados correspondientes al año 2016 y carta de gerencia;
- Informe de Gestión de Seguridad y Prevención de Fraudes 2016;
- Cambios en la descripción de puestos del Oficial de Cumplimiento;
- Informe ejecución Plan de Auditoría 2016;
- Reportes de demandas y litigios;
- Seguimiento de la implementación de la actualización de T24 a R15;
- Informe Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos 2016;
- Propuesta programa de gestión cumplimiento regulatorio y prevención de lavado de activos 2017;
- Modificación estatutos Comité de Activos y Pasivos (ALCO);

- Instructivo de idoneidad de los accionistas, miembros del Consejo, alta gerencia y personal clave;
- Informe de composición de los comités de apoyo de la Junta de Directores;
- Seguimiento de trabajos de auditoría concluidos y en proceso y hallazgos reportados;
- Estados Financieros trimestrales;
- Modificación estatutos de los comités de apoyo de la Junta de Directores y de la Alta Gerencia;
- Propuesta de Programa de seguimiento de Gobierno Corporativo;
- Plan de trabajo de 2017 para el Comité de Auditoría;
- Seguimiento de planes de acción de hallazgos de auditoría;
- Propuesta de servicios de auditoría externa del período concluido al 31 de diciembre de 2017;
- Actualización de la Política de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Armas de Destrucción Masiva;
- Informe de resultados de migración del T24 a R15;
- Informe de cumplimiento del Código de Ética;
- Seguimientos inspecciones de la Superintendencia de Bancos;
- Evaluación propuesta de candidatos para la auditoría externa;
- Plan de auditoría externa para la revisión de los Estados Financieros 2017;
- Informe de gestión de la Unidad de Cumplimiento;
- Presupuesto 2018 para la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos;
- Modificaciones en la descripción de puesto de la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos;
- Conocimiento de actas del Comité de Cumplimiento de la Alta Gerencia;

- Modificación del presupuesto de Auditoría para el año 2018;
- Resultados preliminares de evaluaciones de idoneidad y nueva política de evaluación de la idoneidad de los miembros de la Junta de Directores, alta gerencia y personal clave;
- Política General de Control Interno;
- Evaluación de Control Interno;
- Evaluación del desempeño de la Auditora Interna;
- Lineamientos Plan de auditoría Interna 2018; y,
- Propuesta Plan de trabajo Comité de Auditoría 2018.

B.3.4.D COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES. Sirve de apoyo a la Junta de Directores en materia de nombramiento, remuneración, reelección, y cese de los miembros de dicha Junta en la forma y condiciones establecidas por las normas legales y reglamentarias aplicables, así como por los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, el Protocolo General de Comités y los estatutos de dicho Comité. A su vez, el Comité asume dichas funciones en el ámbito de la Alta Gerencia y el personal en sentido general, en la forma y condiciones que la Junta de Directores, sus estatutos y el resto de normas de gobierno interno establezcan. De igual manera, éste comité sirve de apoyo a la Junta de Directores en materia de ética, higiene y seguridad en todos los niveles jerárquicos de la institución.

COMPOSICIÓN. Este Comité está compuesto por no menos de tres (3) miembros de la Junta de Directores. Está presidido por un miembro de la Junta de Directores externo independiente.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES AL CIERRE DE 2017:

MIEMBRO	CARGO
Luis López Ferreiras	Presidente del Comité / Miembro y Vicepresidente de la Junta de Directores.
Pedro Esteva Troncoso	Miembro externo independiente de la Junta de Directores
Mónica Armenteros	Miembro externo independiente de la Junta de Directores
José Marcelino Fernández	Miembro externo independiente de la Junta de Directores

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Proponer a la Junta de Directores la política sobre la cual se construirá la escala de remuneraciones y compensaciones de los ejecutivos y miembros de la Junta de Directores, la cual debe guardar consistencia con los niveles de riesgo definidos por la Asociación, considerando criterios adecuados para reducir incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos;
- Servir de apoyo a la Junta de Directores en sus funciones de nombramiento, remuneración, reelección y cese de los miembros de la Junta de Directores y de la Alta Gerencia de la Entidad de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, los estatutos sociales, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, así como las políticas internas adoptadas por la Junta de Directores;
- Vigilar el cumplimiento de la escala de compensaciones y remuneraciones aprobadas para la Junta de Directores, sus órganos de apoyo y del equipo gerencial de la Asociación, y asegurar que las mismas se correspondan con lo instituido en el reglamento interno, en la política establecida, y en los objetivos estratégicos;
- Rendir los informes correspondientes sobre la elegibilidad de los miembros de la Junta de Directores conforme establecen los estatutos sociales y el Reglamento Interno de la Junta

de Directores. Este informe se rendirá de forma previa, tanto para la elección de nuevos miembros, como para la reelección de miembros vigentes;

- Rendir anualmente los informes respecto de las categorías que deben reunir cada uno de los miembros de la Junta de Directores, conforme a las disposiciones de la guía sobre criterios de independencia de los miembros de la Junta de Directores, a los fines de que la Junta de Directores proponga a la Asamblea de Asociados la ratificación o cambio de categoría de los mismos. Verificar las causas para el cese de los miembros de la Junta de Directores y emitir un informe a dicha Junta para edificación de la Asamblea;
- Recomendar las políticas de reclutamiento y remuneración en todos los ámbitos de la Asociación conforme los estándares del mercado y las mejores prácticas internacionales en los mercados financieros y en el sector mutualista;
- Servir de apoyo a la Junta de Directores en la revisión y aprobación para el plan bienal relativo al nombramiento y cese en sus funciones de los principales funcionarios de la Asociación, como mecanismo para asegurar la continuidad en su gerenciamiento;
- Asistir a la Junta de Directores para el seguimiento y cumplimiento de las reglas y disposiciones en materia de higiene y seguridad, en particular aquellas relacionadas con el mantenimiento de los estándares aplicables a los empleados de la Asociación que aseguren un desarrollo laboral digno, seguro e íntegro;
- Efectuar, anualmente, la evaluación de idoneidad de los miembros de la Alta Gerencia y remitir el informe correspondiente a la Junta de Directores;
- Conocer de los resultados de la aplicación de las políticas y procesos que serán utilizados, para determinar y asegurar la idoneidad y adecuación del personal de Alta Gerencia y Personal Clave, sobre una base continua y reportarlos a la Junta de Directores;

- xi) Conocer de la evaluación de idoneidad de las posiciones clave y dar seguimiento a los planes de acción en caso de que fuere necesario.

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES DURANTE EL AÑO 2017:

Entre los principales temas conocidos por este comité durante el año 2017, se encuentran:

- Informe y evaluación sobre candidaturas de los miembros de la Junta de Directores;
- Propuesta de distribución del bono de desempeño de los empleados del año 2016;
- Distribución del bono de compensación de los miembros de la Junta de Directores;
- Propuesta de plan de retiro o cese del miembro interno ejecutivo de la Junta de Directores;
- Propuesta para establecer las metas de las distintas vicepresidencias para el año 2017;
- Modificación de las descripciones de puestos del Vicepresidente Ejecutivo, de Operaciones, de Tecnología de la Información, de Riesgos, de Finanzas y Vicepresidente de Desarrollo Corporativo;
- Cambios en la estructura organizacional y documentos internos, relativos al posicionamiento de la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio;
- Cambios en la Política de Reclutamiento y Selección del Personal;
- Modificación a las descripciones de puesto del Presidente, Secretario y miembros de la Junta de Directores;
- Instructivo de Idoneidad de los accionistas, miembros del Consejo, alta gerencia, personal clave y personal en general de las entidades de intermediación financiera;
- Modificación del Código de Ética y Conducta; y,
- Seguimiento del Plan de trabajo del segundo semestre del 2017 del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

B.4 ALTA GERENCIA

La Alta Gerencia ejerce la máxima autoridad en la gestión de la entidad, la misma está compuesta por profesionales reconocidos por su trayectoria en el sector.

En adición de los comités mínimos de la Alta Gerencia que exige la regulación, APAP cuenta con un Comité de Transformación, que tiene a su cargo el control, supervisión y escalamiento de necesidades de manera oportuna, sobre las estrategias, para lograr la transformación organizacional que cubra los principales ámbitos de la entidad: experiencia cliente, operaciones, cultura, sostenibilidad, modelo de negocio, capacidad digital, entre otros.

B.4.1 DATOS GENERALES COMITÉS ALTA GERENCIA.

Comité Ejecutivo y de Tecnología. Es el órgano responsable de planificar, dirigir y controlar la ejecución de la planificación estratégica de la entidad, la gestión de negocios, así como llevar a cabo las asignaciones dadas por el Comité Estratégico de la Junta de Directores y/o de la Junta de Directores.

Este Comité está compuesto por el Vicepresidente Ejecutivo, quien lo preside, el Vicepresidente de Negocios, Vicepresidente de Desarrollo Corporativo, Vicepresidente de Tesorería, Vicepresidente de Finanzas, el Vicepresidente de Operaciones y Administración, y el Vicepresidente de Tecnología.

Comité de Cumplimiento. Es el órgano responsable de planificar, dirigir y controlar la ejecución de las acciones de la entidad en materia de cumplimiento, así como ejecutar las asignaciones dadas por el Comité de Auditoría, Nombramientos y Remuneraciones y/o la Junta de Directores y aprobar las solicitudes de créditos.

El Comité está compuesto por el Vicepresidente Ejecutivo, quien lo preside, el Vicepresidente de Negocios, el Vicepresidente de Riesgos, el Vicepresidente de Desarrollo Corporativo, el Vicepresidente de Auditoría y el Oficial de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos.

Comité de Crédito. Es el órgano responsable de planificar, dirigir y controlar las acciones orientadas para el manejo de los créditos de la Entidad, ejecutar las asignaciones dadas por la Junta de Directores y aprobar las solicitudes de créditos.

Este Comité está compuesto el Vicepresidente Ejecutivo, quien lo preside, el Vicepresidente de Negocios y el Director de Fábrica de Crédito y tendrá como invitado permanente al Vicepresidente de Riesgos, con voz, pero sin voto.

Comité de Activos y Pasivos (ALCO). Es el organismo responsable de establecer los lineamientos para gestionar de forma efectiva la estructura del balance (activos y pasivos) de forma proactiva, asegurando los niveles deseados de exposición de la entidad en lo que a plazo, producto y moneda se refiere.

Este Comité está compuesto por el Vicepresidente Ejecutivo, quien lo preside, Vicepresidente de Tesorería, Vicepresidente de Riesgos, Vicepresidente de Negocios, Vicepresidente de Finanzas, anterior Vicepresidente de Administración y Finanzas y el Director de Riesgos Financieros, anterior Director de Riesgo de Mercado, Liquidez y Portafolios.

Comité de Transformación. Es el organismo que tiene a cargo el control, supervisión y escalamiento de las necesidades de manera oportuna, sobre las estrategias para lograr la transformación organizacional que cubra los principales ámbitos de la entidad: experiencia cliente, operaciones, cultura, sostenibilidad, modelo de negocio, capacidad digital, entre otros.

Este comité está compuesto por el Vicepresidente de Desarrollo Corporativo, quien lo preside, el Director de Mercadeo y Productos, el Director de Calidad y Excelencia Organizacional, el Director de Canales Alternos, el Director de Servicios y Canales TI, el Director de Comunicación y Relaciones Públicas, el Director de Riesgo Operacional y Control Interno, el Director de Planificación Financiera, el Senior Trader de Mesa de Título y el Director de Estrategia y SPMO.

B.4.2 ESTRUCTURA CORPORATIVA AL CIERRE DE 2017.

La labor gerencial de la Vicepresidencia Ejecutiva, como autoridad máxima de la entidad, integra la supervisión directa y control de varios órganos: Vicepresidencia de Negocios, Vicepresidencia de Finanzas, Vicepresidencia de Operaciones y Administración, Vicepresidencia de Tecnología, Vicepresidencia de Tesorería, Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo, Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas y la Consultoría Jurídica.

Por otra parte, la Vicepresidencia de Auditoría y la función de cumplimiento regulatorio y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo son órganos dependientes funcionalmente del Comité de Auditoría y administrativamente de la Vicepresidencia Ejecutiva.

Asimismo, la Vicepresidencia de Riesgos, depende funcionalmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos y administrativamente a la Vicepresidencia Ejecutiva.

Durante el 2017, la Dirección de Calidad y Excelencia Organizacional, apoyó a las diferentes Vicepresidencias de la entidad en la revisión y adecuación de sus estructuras; mediante la valoración, creación, actualización y/o traslados de los puestos que la conforman. Estas revisiones se realizaron apoyados en la metodología de valoración de puestos HAY, de la firma de consultores KORN FERRY HAY GROUP.

Cada cambio va direccionado a reforzar la estructura organizacional de forma que facilite y sirva de apoyo a la consecución de los objetivos de negocios, operacionales y al cumplimiento del plan estratégico y para estar en consonancia con los requerimientos regulatorios, asegurando una adecuada gestión del headcount aprobado en el presupuesto.

Los principales cambios se presentan a continuación:

■ VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

■ ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente Ejecutivo	1
Vicepresidentes	8
Directores	2
Gerentes	6
Sub-Gerentes/Encargados/ Técnico Profesional	32
TOTAL	49

■ RESUMEN CAMBIOS 2017:

- Se integra la Consultoría Jurídica (anterior Dirección Legal) con la finalidad de tener independencia de las funciones de la Vicepresidencia de Riesgos, de acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos.

- Se integra el reporte administrativo del Oficial de Cumplimiento y PLAFT.
- Se integra el Encargado de Inversión Social para apoyar la gestión de los diferentes programas manejados por el área.
- En la vicepresidencia se realizaron cuatro (4) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones.

VICEPRESIDENCIA DE AUDITORIA:

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	2
Gerentes	4
Sub-Gerentes/Encargados/ Técnico Profesional	11
TOTAL	18

RESUMEN CAMBIOS 2017:

- En lo que respecta a la Vicepresidencia de Auditoría, durante el 2017 no se realizaron cambios en la estructura. Dicha estructura fue robustecida en años anteriores, de acuerdo con las necesidades del área.
- En la vicepresidencia se realizó una (1) valoración por cambios y actualizaciones en funciones.

VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO

Durante el 2017 se produjo una modificación en cuanto a la denominación y funciones de la anterior Vicepresidencia de Calidad y Capital Humano, para pasar a denominarse Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo.

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	3
Gerentes	7
Sub-Gerentes/Encargados/ Técnico Profesional	27
TOTAL	38

RESUMEN CAMBIOS 2017:

- En la Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo, durante el 2017 se crearon las Direcciones de:
 - Estrategia y SPMO: Con la finalidad de velar por el portafolio de proyectos estratégicos de APAP y dirigir el proceso de planificación y seguimiento del plan estratégico.
 - Talento y Cultura: Con la finalidad de velar por el seguimiento a los diferentes ciclos de los empleados y continuar robusteciendo la cultura interna a nuestros colaboradores.
- Adicional, se crea la Gerencia de Planificación Estratégica con la finalidad de mantener la coordinación y el seguimiento a la implementación del plan estratégico.
- En la vicepresidencia se realizaron doce (12) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones.

VICEPRESIDENCIA FINANZAS:

Durante el año 2017 se produjo una segregación de las funciones de la anterior Vicepresidencia de Administración y Finanzas, quedando una Vicepresidencia de Finanzas, con la finalidad de concentrar y reforzar los procesos financieros de la Entidad.

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	3
Gerentes	9
Sub-Gerentes/Encargados/ Técnico Profesional	22
TOTAL	35

RESUMEN CAMBIOS 2017:

- Se incluye una posición de Gerente de Compras, con la finalidad de segregar las compras especializadas y compras generales y asegurar la efectividad y agilidad en los procesos de abastecimiento.

- De igual forma se trasladó la Dirección Administrativa de manera integral hacia la Vicepresidencia de Operaciones y Administración.
- En la vicepresidencia se realizaron seis (6) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones.

VICEPRESIDENCIA DE NEGOCIOS

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	7
Gerentes	79
Sub-Gerentes/Encargados/ Técnico Profesional	636
TOTAL	723

RESUMEN CAMBIOS 2017:

Los cambios de estructura realizados en la Vicepresidencia de Negocios fueron orientados a:

- Se adecuó la estructura de negocios de tarjetas para apoyar el enfoque en el seguimiento y la venta de este producto.
- Se integró el puesto de Encargado Legal Negocios Fiduciarios en la Gerencia Legal Negocios Fiduciarios y el Contador Negocios Fiduciarios para apoyar el enfoque de agilidad en la ejecución de la generación de negocios.
- En la vicepresidencia se realizaron diecisiete (17) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones.

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN

Surge de la reestructuración de las anteriores Vicepresidencia de Administración y Finanzas y de Operaciones y Tecnología, con el propósito de concentrar los procesos operativos y de administración de la Entidad.

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	5
Gerentes	14
Sub-Gerentes/Encargados/ Técnico Profesional	168
TOTAL	188

RESUMEN CAMBIOS 2017:

- Se integra la Dirección de Fábrica de Crédito, la cual consolida las funciones del ciclo completo del producto de préstamo con la finalidad de mantener bajo el mismo enfoque este proceso neurálgico de la Entidad
- Se traslada de manera integral desde la Vicepresidencia de Finanzas la Dirección Administrativa.
- En la vicepresidencia se realizaron cuatro (4) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones.

VICEPRESIDENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Con la finalidad de mantener foco en los procesos y sistemas tecnológicos de la Entidad, se conforma la Vicepresidencia de Tecnología de la Información.

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	2
Gerentes	9
Sub-Gerentes/Encargados/ Técnico Profesional	62
TOTAL	73

RESUMEN CAMBIOS 2017:

- Se crea la Vicepresidencia de Tecnología de la Información con la finalidad de segregar las funciones de tecnología y enfocar las funciones en los procesos tecnológicos.

- En la vicepresidencia se realizaron cinco (5) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones.

VICEPRESIDENCIA DE RIESGOS

Como consecuencia de las disposiciones del Reglamento para los Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, esta Vicepresidencia sufrió una reestructuración, segregando algunas de sus anteriores funciones-direcciones y consolidando funciones en algunas de sus direcciones.

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	4
Gerentes	8
Sub-Gerentes/Encargados/ Técnico Profesional	86
TOTAL	99

RESUMEN CAMBIOS 2017:

- En la vicepresidencia se realizaron siete (7) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones.

VICEPRESIDENCIA TESORERÍA

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	4
Gerentes	4
Sub-Gerentes/Encargados/ Técnico Profesional	0
TOTAL	9

RESUMEN CAMBIOS 2017:

- Se crea la posición Trader Tesorería para apoyar la gestión de ventas del área de tesorería de las sucursales.
- En la vicepresidencia se realizaron cuatro (4) valoraciones por cambios y actualizaciones en funciones.

Con estos cambios, APAP cierra el 2017 con una estructura organizacional reforzada con cambios apegados a los principios de eficiencia y transformación.

Durante el 2017 se realizaron 60 valoraciones en las diferentes vicepresidencias de la institución.

Total: 1,224 plazas aprobadas fijas.

B.4.3 COMPOSICIÓN DE LA ALTA GERENCIA Y EJECUTIVOS ADSCRITOS A LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA.

GUSTAVO ARIZA PUJALS

Vicepresidente Ejecutivo

Ver apartado B.2.3, del presente Capítulo.



AMELIA PROTA MARTÍNEZ

Vicepresidenta Desarrollo Corporativo

Egresada Magna Cum Laude de la carrera de Administración de Empresas de la PUCMM (1998), cuenta con posgrado en Finanzas Corporativas (1999) y posgrado en Economía (2001), por esta misma universidad. Diplomada en Dirección Financiera (EADA-Barna 2001) y en Competencias Genéricas de Alta Dirección (IESA 2010). Egresada del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) de Barna Business School; certificada como entrenador en Servicio al Cliente (Service Quality Institute) y como instructora de Empoderamiento (Empowerment Institute). Ha recibido entrenamiento en Liderazgo y Estrategia Corporativa, Lavado de Activos y Responsabilidad Social Corporativa. Cuenta con una vasta experiencia en las áreas de Estrategia y Gestión Humana. Anterior a su ingreso a APAP en 2008, se desempeñó como socio responsable de Management Consulting para instituciones financieras, a través de la firma de consultoría Betametrix. Como consultora en las áreas de Procesos y Finanzas Corporativas, tiene una importante experiencia acumulada a través de los proyectos desarrollados para KPMG y Deloitte en República Dominicana. Ha sido catedrática de la Maestría en Gestión del Talento en la Universidad Iberoamericana (UNIBE), donde ha sido reconocida por su excelencia docente.



JINNY ALBA FÉLIZ

Vicepresidenta de Tesorería

Licenciada en Economía por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), cuenta con una Maestría en Economía Aplicada por la misma universidad, un Postgrado en Bolsa de Valores por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), y titulada del Programa de Alta Dirección de Empresa de Barna Management School. A su ingreso en APAP en 2008, creó el departamento de Tesorería, ocupando la vicepresidencia del área hasta la fecha. Desde su entrada, los aportes de la Tesorería a los ingresos de la institución han adquirido una preponderancia importante.

Cuenta con 32 años de experiencia en la industria financiera, 17 de los cuales estuvo como vicepresidenta residente en Citibank, NA, desarrollando funciones en el departamento Internacional, Control Financiero y Administración de Crédito. En el transcurso de esos años, acumuló una vasta experiencia en el manejo de corresponsalía, análisis de crédito, gestión financiera y planificación estratégica, venta y estructuración de valores, trading de monedas, manejo de liquidez y riesgo de mercados. Posteriormente pasó al Banco Popular, desempeñándose durante 5 años como Senior Trader de la Mesa de Dinero, aportando sus conocimientos y experiencia en la formación de la Tesorería. Posee certificaciones en Cash Management Solutions, Bolsa de Valores (Bourse Game), Riesgo de Mercado y Liquidez y Riesgo de Crédito para no oficiales de crédito. Ha recibido múltiples entrenamientos, entre los que se podrían mencionar: administración financiera de la Banca, Evaluación del Riesgo de Crédito, Contabilidad Financiera y Gerencial, Crédito del Consumidor, Estructuración de Mercados Industriales, Manejos de Activos y Pasivos, y Alta Dirección Bancaria, por INCAE Business School.



JESÚS CORNEJO BRAVO

Vicepresidente de Riesgos

Ingeniero Industrial de la Universidad Panamericana en Ciudad de México. Maestría en Administración de Empresas y Especialización en Planeación y Mercadotecnia de la Escuela de Graduados en Administración de Empresas – EGADE en Monterrey, México. Certificación del CE's Management Program del Kellogg School of Management – Northwestern University de Chicago. Egresado del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) de Barna Business School. Experiencia en consultoría, auditorías y análisis de inversión en negocios del sector financiero en México, Panamá, Colombia, Perú y Puerto Rico. Experiencia en productos de la banca de consumo, comercial, tesorería, puestos de bolsa y administradoras de fondos de inversión. Responsable en APAP de procesos integrales de riesgo incluyendo: crédito, cobros, análisis de portafolios, control interno, seguridad física y de información, control de fraudes, legal, cumplimiento y prevención de lavado de activos. Experiencia en el mercado de valores dominicano y certificado como corredor de valores del Mercado de Valores dominicano hasta 2011.



CARLO SARUBBI ROSA

Vicepresidente de Operaciones y Administración

Con más de 15 años de experiencia en diferentes áreas del sector bancario y de seguros dirigiendo áreas Operativas, Calidad/Productividad, SPMO y Tecnología, ha liderado múltiples proyectos tecnológicos, mejoras de procesos y eficiencia operacional. Estructuró las áreas de Calidad, SPMO, Tecnología e implementó el Upgrade del CORE Bancario T24 a su Versión R15 y la herramienta de Origenación de Créditos en APAP, así como la postulación al Premio Nacional a la Calidad logrando Medalla de Oro para la organización.

Es ingeniero Industrial graduado Magna Cum Laude del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC (2003). Cuenta con posgrado en Calidad y Productividad (2005), por esta misma universidad, así como un MBA (Master in Business Administration) de la Universidad de Barcelona (2011). Diplomado en Alta Dirección por el IESA (2011), Certificación Black Belt en Lean Six Sigma del Villanova University (2014) y Certificación en Disney's Approach to Quality Service del Disney Institute (2014).



ADALGIZA DE JESÚS GARCÍA

Vicepresidente de Auditoría

Licenciada en Contabilidad, egresada con honores de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Contador Público Autorizado (CPA) de la República Dominicana, Auditor Interno Certificado (CIA) por el Instituto Global de Auditores Internos; certificada en la Norma ISO 31000 Risk Manager por el PECB; y titulada del Programa Avanzado de Dirección de Empresas (PADE), de Barna Business School. Con una trayectoria de más de 30 años de experiencia en Auditoría Interna en el sector financiero nacional e internacional, amplia experiencia en Auditoría Externa, al laborar en la reconocida firma internacional Coopers & Lybrand, hoy PWC.

Como profesional independiente, posee vasta experiencia en consultoría sobre aspectos administrativos, operacionales, procedimientos, flujo de procesos, gestión de riesgos y controles, en empresas de diferentes sectores, tales como: hotelería,



NURYS MARTE

Vicepresidente de Negocios

Con una amplia experiencia en la banca, ha ocupado diversas posiciones en importantes entidades financieras del mercado local, desde Negocios Sucursales, Tarjetas de Crédito, Banca Electrónica, Banca Privada, Banca Seguros, Pymes entre otros. Es economista, con maestría en Finanzas (Concentración en Banca), de Drexel University, Filadelfia, Estados Unidos de América, cuenta además con un postgrado en Planificación, del Instituto ISVE, de Nápoles, Italia. Participó, junto a un selecto grupo de altos ejecutivos del país, del Advance Management Program (AMP) de Barna Management School, abarcando diversos temas financieros-económicos, impartido en el IESE de Barcelona, España, por profesores de alto nivel. Por igual, ha participado en diversos congresos, cursos y seminarios relacionados con la banca retail, digitalización, prevención de lavado de activos, así como de otras importantes capacitaciones en el área de negocios bancarios. Dentro de sus experiencias más relevantes están el liderazgo e implementación de manera exitosa, de diversos proyectos de crecimiento orgánico, CRM, de eficiencia, digitalización de modelos de ventas, entre otros. Su participación ha sido clave como contraparte de la parte bancaria en los paneles sobre temas relevantes del sector vivienda que ha desarrollado la Asociación de Constructores y Viviendas Privados (ACOPROVI) en el marco de la Mesa Nacional de la Vivienda.



MILDRED MINAYA

Directora de Comunicación y Relaciones Públicas

Cuenta con 18 años de experiencia en la comunicación bancaria y financiera de la República Dominicana. Es Directora de Comunicación y Relaciones Públicas en la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos desde 2008. Dirigió el departamento de Comunicación del Banco BHD hasta el año 2007.

Inició su ejercicio profesional como consultora independiente y periodista investigadora para los principales diarios nacionales, como Listín Diario, HOY, El Siglo y Última Hora. Durante este período colaboró en importantes espacios de opinión de radio y televisión. Su trayectoria periodística, por más de 15 años, le permitió recibir reconocimientos como el "Premio a la Excelencia Periodística Arturo Pellerano Alfau".

Es Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Máster en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y la Universidad Politécnica de Valencia. Diplomada en Alta Dirección por el IESA; en Comunicación en la Era Global por el Instituto Global y la Asociación Española de Investigación de la Comunicación, y en Comunicación y Relaciones Públicas por BARNÁ Business School.



CLARA PEGUERO SENCIÓN

Consultora Jurídica

Licenciada en Derecho, egresada Magna Cum Laude de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) recibiendo el reconocimiento de mejor índice de su promoción. Realizó estudios de Postgrado en Derecho Administrativo Económico, en la Universidad de Salamanca, España. Diplomada de IESA en Competencias Genéricas para Alta Dirección. Inició su ejercicio profesional en las áreas de derecho civil, empresarial y financiero. Posteriormente se especializó en la práctica regulatoria con énfasis en regulación eléctrica y financiera, así como en gobierno corporativo y fideicomiso. Ha desempeñado las funciones de Directora Legal de la Superintendencia de Electricidad, Directora de Secretaría y Comunicaciones de la Superintendencia de Bancos; y Vicepresidente de una firma de consultores gerenciales, legales y financieros. Desde el año 2006, labora en la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, iniciando como Directora Legal y Cumplimiento y ostentando actualmente la posición de Consultora Jurídica. Ha participado en la elaboración de varios anteproyectos de leyes y reglamentos. Ha sido disertante y panelista en seminarios de regulación eléctrica y de energía renovable. Igualmente, expositora en diplomados de supervisión bancaria, Ley de Desarrollo de Mercado Hipotecario y Fideicomiso, charlas y talleres de Gobierno Corporativo, entre otros. Es miembro del Instituto de Auditores Internos de la República Dominicana y de la lista oficial de Árbitros del Centro de Resolución Alternativa de Controversias, de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.



B.5 EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Mediante el Reglamento Interno de la Junta de Directores se ha previsto un régimen especial de evaluación y autoevaluación de los principales funcionarios y órganos de gobierno de APAP, como herramienta esencial para la medición de su desempeño y el mejoramiento en sus actuaciones. En este sentido, el Reglamento Interno de la Junta de Directores indica que “es responsabilidad de la Junta de Directores evaluar, cada año, el funcionamiento y cumplimiento de objetivos de cada uno de los Comités adscritos a la misma. Para ello la Junta de Directores se auxiliará de los diferentes informes que sobre sus obligaciones rindan cada uno de estos Comités.

La Junta de Directores no deberá sustentar la evaluación únicamente en informes del propio órgano o funcionario al que se evalúa y deberá primar el análisis crítico del desempeño como mecanismos para el constante mejoramiento de la Junta de Directores y sus órganos de apoyo. Esta evaluación incluirá a la Alta Gerencia en el desempeño de sus funciones y objetivos”. Asimismo, sobre la autoevaluación, este mismo Reglamento indica que “la Junta de Directores deberá, cada año, llevar a cabo una autoevaluación crítica del cumplimiento de sus funciones y objetivos respecto del período finalizado. Esta revisión debe incluir tanto el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Reglamento, así como de las demás, internas y externas, aplicables a ese órgano. En caso de que sea necesario, la Junta de Directores podrá

decidir extender esta evaluación respecto de cada uno de sus miembros de forma individual. La autoevaluación de la Junta deberá estar acompañada con las conclusiones y recomendaciones para la corrección de las posibles fallas u obstáculos que hayan impedido el cumplimiento cabal de sus funciones y objetivos. Siempre y cuando algún incumplimiento (del órgano o alguno de sus miembros) no constituya una violación a las normas y regulaciones monetarias y financieras aplicables a la entidad, ésta autoevaluación, sus conclusiones y recomendaciones tendrán un carácter confidencial. Para el desarrollo de la autoevaluación la Junta podrá requerir informes de cualquiera o todos los Comités adscritos a la misma”.

B.5.1 POLÍTICA DE EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN. En febrero de 2009 la Junta de Directores de APAP aprobó la Política de Evaluación y Autoevaluación de la Junta de Directores y órganos adscritos. Esta política es la base interna de las evaluaciones que se realizan a los indicados órganos y sus miembros. La última modificación de esta Política se llevó a cabo en el año 2017, como se indica en el Resumen de la Gestión de Buen Gobierno de este informe.

B.5.2 EVALUACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES. Finalizado el 2017 se llevó a cabo la evaluación del funcionamiento de la Junta de Directores y sus órganos adscritos. El método de autoevaluación realizado por los miembros de la Junta

de Directores consiste en el cálculo del promedio de las puntuaciones otorgadas a cada uno de los elementos evaluados, donde los parámetros de puntuación van desde el número 1 (puntuación mínima) hasta el número 10 (puntuación máxima).

B.5.2.A Resumen de los resultados de la Autoevaluación de la Junta de Directores correspondiente al 2017:

TEMAS	NOTA PROMEDIO
Apropiado número de miembros	9.25
Número de miembros independientes	9.25
Nivel de experiencia general de los miembros	8.5
Diversidad de conocimiento especializado de los miembros	8.4
Apropiado número de comités de apoyo	9.6
Frecuencia de las reuniones durante el año	9.6
Agenda anual de temas mínimos a tratar	9
Proceso de convocatoria de las reuniones	9.6
Seguimiento del orden del día correspondiente durante las reuniones	9.25
Agotamiento o tratamiento de los temas de agenda	9.4
Nivel de asistencia de los miembros	8.8
Confidencialidad de los miembros respecto de los temas tratados	9.6
Calidad y entrega a tiempo de la información base de las reuniones	8.9
Acceso rápido y fácil a información adicional sobre las reuniones	9.25
Nivel y calidad de la interacción con el Presidente de la Junta de Directores	9.4
Nivel y calidad de interacción con el miembro interno ejecutivo	9.5
Aplicación de las reglas de conflictos de intereses	9.1
Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités	8.6
Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones	8.5
Ambiente para la discusión de los temas	8.6
Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros	9.4
Contenido de las actas de las reuniones	9.6
Procedimiento de recolección de firmas de actas	9.6
Apropiada discusión de la estrategia a mediano y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores	8.4

TEMAS	NOTA PROMEDIO
Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal.	8.25
Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad	8.25
Relevancia de los stakeholders o grupos de intereses	9
Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad.	8.9
Nivel de transparencia	9.8
Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo	9.9
Efectividad del sistema de seguimiento y vigilancia de la implementación del marco de gobierno corporativo	9
Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas	8.8
Monitoreo y evaluación del plan de trabajo anual de los diferentes Comités de Apoyo de la Junta y de la Alta Gerencia	8.8
Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo	8.6
Existencia e implementación de planes de sucesión apropiados en el ámbito de la Alta Gerencia	7
Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento	8.5
Revisión de las políticas sobre remuneraciones	8.9
Supervisión del sistema de control interno y auditoría	9.25
Seguimiento del cumplimiento regulatorio	9.6
Retroalimentación de la Junta de Directores a la Vicepresidencia Ejecutiva y la Alta Gerencia	8.8
Contribución de la Junta de Directores a la Asociación en facilitar acceso a fuentes, alianza y contactos	8.8
Liderazgo del Presidente de la Junta	9
Compromiso del Presidente con el buen funcionamiento de la Junta de Directores	9.1
Independencia de criterios del Presidente de la Junta y su habilidad de lograr consenso	8.7
Relación del Presidente de la Junta con los Comités	9
Conducción de las reuniones por parte del Presidente de la Junta	8.9

TEMAS	NOTA PROMEDIO
Visión estratégica del conjunto de miembros de la Junta	8.25
Trabajo en equipo	8.6
Disponibilidad de tiempo de los miembros	9.25
Compromiso de los miembros	9
Capacidad de los miembros hacer preguntas centrales e importantes	8.25
Defensión de las ideas por parte de los miembros	8.5
Preparación previa de los miembros para las reuniones	7.9
Conocimiento general de Gobierno Corporativo	8.7
Conocimiento y alineación con los valores y principios de la entidad	9
Independencia de criterios de los miembros	9.1
Comprensión del sector financiero	8.4
Capacidad de comunicación de los miembros	8.1
Existencia de un apropiado plan de capacitación anual de la Junta de Directores y su cumplimiento	8.9

El promedio general del resultado de las notas del proceso de autoevaluación de la Junta de Directores es de nueve (9) puntos.

B.5.2.B Resumen de la Evaluación de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores. A continuación, se presenta un resumen de los resultados de la evaluación realizada individualmente a cada Comité de Apoyo de la Junta de Directores. El mecanismo para obtener dichos resultados constó del conteo de las reuniones celebradas por cada uno respecto del mínimo estatuariamente exigido.

Por otra parte, se calculó el porcentaje de reuniones en las que cada Comité utilizó documentos de apoyo. Así como el porcentaje de asistencia total de los miembros a todas las reuniones.

De igual manera, se evaluó el nivel de cumplimiento porcentual de las funciones de cada Comité, tomando en cuenta los temas tratados en cada una de sus reuniones y comparándolos con las responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos en sus respectivos estatutos.

Finalmente, se evaluó el porcentaje de actas debidamente completadas y firmadas por cada Comité de Apoyo, respecto de todas las reuniones celebradas por éstos.

Estos resultados sirven como insumo para determinar el grado de eficiencia y funcionalidad de las actuaciones que durante todo el año desarrollan dichos órganos, así como también para establecer el nivel de preparación y participación de los miembros de los distintos órganos de gobierno con relación a las sesiones, con el objetivo de constatar que los mismos asisten a dichas reuniones con los insumos suficientes para tomar decisiones bien informadas y objetivas. Asimismo, los resultados que se reflejan a partir de estos procesos simultáneos de evaluación y autoevaluación contribuyen a detectar las posibles deficiencias que pueden ser corregidas para el período posterior y se implementan aquellas medidas que sirven para mejorar dichos renglones.

COMITÉ ESTRATÉGICO:

TEMAS	RESULTADOS
Reuniones	11/6
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	96.36%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	100%

COMITÉ DE AUDITORÍA:

TEMAS	RESULTADOS
Reuniones	16/4
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	93.3%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	100%

COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

TEMAS	RESULTADOS
Reuniones	18/12
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	96.66%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	100%

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES:

TEMAS	RESULTADOS
Reuniones	6/2
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	95.83%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	100%

En el proceso de evaluación de los comités de apoyo de la Junta de Directores correspondiente al año 2017 se destaca que se verificó un cumplimiento de un 100% de las funciones estatutarias de todos los comités superando el resultado de 95.6% obtenido en este renglón para el período anterior, así como también se pudo constatar que durante los años 2016 y 2017 las sesiones de los distintos comités contaron con la correspondiente documentación de apoyo y de sus respectivas actas.

Los comités de apoyo de la Junta de Directores cumplen un 100% sus funciones estatutarias mejorando los resultados del 2016

III. OPERACIONES VINCULADAS

De acuerdo a las disposiciones del artículo 47.b de la Ley Monetaria y Financiera, las entidades de intermediación financiera “no podrán otorgar créditos, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, por una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad, al conjunto de los accionistas, administradores, directores, funcionarios y empleados de la entidad, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine”. Lo anterior también aplica a “las empresas que, sin mediar relación directa de propiedad, controlen directa o indirectamente a la entidad, así como las que ésta controle directa o indirectamente a través de relaciones de propiedad o administración”.

Estas disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera han sido desarrolladas mediante el Reglamento de Crédito a Partes Vinculadas adoptado por la Junta Monetaria en marzo de 2004. Asimismo, de acuerdo con el citado reglamento, el límite global de préstamos a vinculados (miembro de la Junta de Directores, empleados y funcionarios) no debe exceder el 10% del Patrimonio Técnico y el límite individual no debe ser superior al 1% de dicho Patrimonio.

A. POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS

Partiendo de las disposiciones legales y reglamentarias antes descritas, APAP adoptó en 2004 su política interna sobre crédito a vinculados la cual fue actualizada en 2009, 2012 y 2014, siendo revisada en el 2016 y no necesitando modificación alguna; con el fin de robustecer y adecuarse a las mejores prácticas en la materia. Es importante destacar que los límites autoimpuestos para los créditos otorgados a Directores, Funcionarios y Empleados son más restrictivos que los establecidos en la regulación, de acuerdo a como se expone en el siguiente recuadro:

LÍMITE	LÍMITE EXIGIDO SOBRE EL PATRIMONIO TÉCNICO		
	% Regulatorio	% Normativa Interna	% Por Debajo de Límite Regulatorio
Límite de Crédito Global a Empleados y Funcionarios	10%	8%	- 2%
Límite de Crédito Individual Empleado y/o Funcionario	1%	0.5%	- 0.5%
Límite de Crédito Global a Empleados y sus Vinculados	50%	20%	- 30%

En adición a los límites prudenciales establecidos en la normativa de referencia, APAP, adoptó un nuevo límite interno que considera de forma exclusiva las facilidades de créditos sin garantías otorgadas de forma individual a un vinculado. Este límite no podrá exceder el límite aprobado por política, según se detalla en el siguiente recuadro:

LÍMITE	LÍMITE EXIGIDO SOBRE EL PATRIMONIO TÉCNICO		
	% Regulatorio	% Normativa Interna	% Por Debajo de Límite Regulatorio
Límite de Crédito Individual Empleado y/o Funcionario (Sin Garantía)	N/A	0.25%	N/A

A los fines de cumplir y monitorear estos límites, conforme a la naturaleza mutualista de la entidad, una persona física o jurídica se considera vinculada a APAP en las siguientes circunstancias:

- Cuando esa persona participa en la gestión de la entidad (directores o funcionarios, empleados, asesores igualados y personal externo contratado hasta la duración de su contrato);
- Cuando APAP posee control de una persona jurídica y a la vez se vinculan a APAP los accionistas o socios de esa sociedad que poseen el 3% o más de participación de la misma;
- Aquellas personas, que, sin tener necesariamente participación en la propiedad, ejercen algún grado de control sobre las decisiones de la entidad o de cualquiera de sus sociedades coligadas, por el cargo que ocupa en ellas, tales como Directores o Asamblea de depositantes (representante Legal), así como el contralor;
- Las sociedades en que cualesquiera de las personas físicas o jurídicas mencionadas anteriormente tengan una participación influyente (10%), o más de la propiedad, en forma directa o indirecta a través de sus sociedades, a través de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, así como personas jurídicas que tengan directores o representantes comunes en APAP; y
- Empresas vinculadas a Gerentes, Directores, Funcionarios, Vicepresidentes o Miembros de la Junta de Directores de APAP, donde éstos participen directa o indirectamente, en propiedad o control, según establece el Artículo 5 del Reglamento Sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas.

En todo caso, conforme prevé la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento de Límite de Crédito a Partes Vinculadas y la política interna de APAP, la

Superintendencia de Bancos posee la capacidad de notificar indicios de vinculación no establecidos por la entidad e incorporarse a dicho registro, de comprobarse su vinculación.

B. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y EL RIESGO QUE REPRESENTAN

Las facilidades otorgadas por APAP a todos los vinculados (empleados, funcionarios, directores, Miembros de la Junta y todos sus vinculados) al 31 de diciembre ascendió a RD\$1,130 millones, equivalente a 6.69% del patrimonio técnico de APAP, por debajo del límite regulatorio del 50% del Patrimonio Técnico y del Límite Interno del 20% de dicho patrimonio. El Patrimonio Técnico para el referido corte es de RD\$16,912 millones. Este monto no incluye los préstamos dentro del plan vivienda a empleados y funcionarios, según dicha regulación.

A continuación, tabla contentiva de la clasificación de riesgo de la cartera de crédito a vinculados, ascendente a RD\$1,130 millones.

TABLA 1. Clasificación de riesgo de los créditos a vinculados:

Préstamos a Vinculados	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito	Clasificación
1,045,349,193.67	6.18%	2.45%	A
5,219,658.63	0.03%	0.01%	B
43,280,702.44	0.26%	0.10%	C
5,863,281.21	0.03%	0.01%	D
31,072,388.30	0.18%	0.07%	E
1,130,785,224.25	6.69%	2.65%	

De los créditos anteriormente indicados cuentan con garantía real RD\$478.05 millones y sin garantía, RD\$652.74 millones.

A continuación, tablas 2 y 3 donde se detalla la clasificación de riesgos de los créditos otorgados con garantía y sin garantía.

TABLA 2. Clasificación de riesgo de los créditos con garantía otorgados a la totalidad de vinculados.

Préstamos con Garantía	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito	Clasificación
400,166,501.89	2.37%	0.94%	A
3,278,594.46	0.02%	0.01%	B
41,526,433.64	0.25%	0.10%	C
2,199,897.55	0.01%	0.01%	D
30,876,188.69	0.18%	0.07%	E
478,047,616.23	2.83%	1.12%	

TABLA 3. Clasificación de riesgo de los créditos sin garantía otorgados a la totalidad de vinculados.

Préstamos sin Garantía	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito	Clasificación
645,182,691.78	3.81%	1.51%	A
1,941,064.17	0.01%	0.00%	B
1,754,268.80	0.01%	0.00%	C
3,663,383.66	0.02%	0.01%	D
196,199.61	0.00%	0.00%	E
652,737,608.02	3.86%	1.53%	

De la totalidad de los créditos otorgados a vinculados, RD\$ 686.43 millones fueron otorgados a Miembros de la Junta de Directores, funcionarios y empleados de APAP como se muestra en la Tabla 4. Dichos préstamos se encuentran dentro de los límites, tanto regulatorio como auto-impuestos, a nivel global e individual.

TABLA 4. Créditos otorgados a Miembros de la Junta de Directores, funcionarios y empleados, y su relación con el Patrimonio Técnico.

Descripción	Monto Otorgado (MM RD\$)	% Patrimonio Técnico (MM RD\$)	Patrimonio Técnico (MM RD\$)	% Límite Regulatorio	% Normativa Interna
A) Global	686.43	4.06%	16,912	10%	8.00%
B) Individual	42.50	0.25%		1%	0.50%

Préstamos a Directores:

De la totalidad de los préstamos indicados en la Tabla 4, los préstamos otorgados a los Miembros de la Junta de Directores ascienden a RD\$163.16 millones equivalente al 14.94% de todos los préstamos otorgados a vinculados. De éstos sólo uno tiene clasificación "C" y el resto clasificación "A". Del total de los préstamos a Miembros de la Junta de Directores se encuentran respaldados con garantía real RD\$61.18 millones y sin garantía RD\$101.97 millones. El crédito individual de mayor monto asciende a RD\$42.50 millones equivalente al 0.25% del Patrimonio Técnico, por debajo del límite regulatorio y de la política interna.

B.2 CINCO PRINCIPALES DEUDORES VINCULADOS DE LA TOTALIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO VINCULADA:

A continuación, Tabla 5 contentiva de los cinco (5) principales deudores vinculados y su clasificación de riesgo. Estos préstamos totalizan la suma de RD\$145.16MM, que representan el 0.86% del Patrimonio Técnico de APAP y todos cuentan con garantía real.

TABLA 5. Cinco principales deudores vinculados de la totalidad de vinculados de APAP.

Monto de los Créditos (MM RD\$)	% Sobre Patrimonio Técnico	Clasificación de Riesgo+M
42,497,262.07	0.25%	A
29,553,500.97	0.17%	C
27,639,519.98	0.16%	A
26,908,161.38	0.16%	A
18,561,820.54	0.11%	E
145,160,264.94	0.86%	

B.3 GRUPOS DE RIESGOS VINCULADOS:

De conformidad con el Reglamento de Límites de Créditos a Partes Vinculadas, los límites de créditos para cada grupo de riesgo vinculado, en relación al Patrimonio Técnico, son los siguientes: 20% para créditos con garantía real y 10% para los créditos sin garantía. A continuación, Tablas 6 y 7 donde se muestran los créditos otorgados a grupos de riesgo vinculados a los Miembros de la Junta de Directores, su relación respecto al Patrimonio Técnico y clasificación de riesgo.

TABLA 6. Créditos con garantía a grupos de riesgos vinculados por clasificación.

Préstamos con Garantía	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito	Clasificación
40,857,961.58	0.24%	0.10%	E
30,299,666.53	0.18%	0.08%	B
20,778,330.28	0.12%	0.05%	A
91,935,958.39	0.54%	0.23%	

Como se puede observar, el total de estos créditos suman RD\$91.94 millones, que representan el 0.54% del Patrimonio Técnico, muy por debajo del 20% establecido por la regulación.

TABLA 7. Créditos sin garantía a grupos riesgos vinculados por clasificación.

Préstamos sin Garantía	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito	Clasificación
84,449,692.86	0.50%	0.20%	A
84,449,692.86	0.50%	0.20%	

Como se puede observar el total de los créditos sin garantía otorgados a grupos de riesgo vinculados asciende a RD\$84.45 millones que representa el 0.50% del Patrimonio Técnico, por debajo del 10% establecido por la regulación.

En sentido general, los créditos otorgados a personas vinculadas y grupos de riesgo vinculados se encuentran por debajo de los límites regulatorios y de los límites autoimpuestos por APAP en su normativa interna.

IV. CONTROL DE RIESGOS Y SISTEMA DE CUMPLIMIENTO.

A. CONTROL INTERNO.

La Dirección de Riesgo Operacional y Control Interno, como parte de la segunda línea de defensa para una adecuada gestión de los riesgos, tiene como misión principal servir de facilitador de prácticas efectivas de gestión de riesgos y controles, así como establecer elementos de monitoreo para asegurar la ejecución adecuada de estas prácticas. Asiste a las áreas generadoras de riesgos, buscando continuamente

un adecuado balance entre la eficiencia y el control en la ejecución de las actividades críticas de APAP.

Durante el 2017, La Dirección siguió reforzando su rol de asesor y apoyo en las iniciativas de negocios y procesos operacionales y financieros, en adición a los esfuerzos continuos en ampliar el alcance de los monitoreos de riesgos críticos y controles clave, con una visión cada vez más integral y con un enfoque hacia la digitalización.

Dentro de los logros obtenidos durante la gestión realizada en el año están:

- Automatización de los procesos de apoyo para la gestión del riesgo operacional a través de la implementación de una herramienta tecnológica, que nos permite eficientizar la ejecución de todo el ciclo de actividades de nuestra metodología de evaluación de riesgos, incluyendo la documentación y actualización de los inventarios de riesgos, la documentación y seguimiento de indicadores (KRI's) y acciones mitigantes, reportes regulatorios y de gestión, manejo de base de datos de eventos de pérdida y relación de portafolios de riesgos por área, sistemas y procesos clave.

- Formalmente implementando desde el 2015 y apoyándonos en una herramienta de clase mundial, hemos puesto nuevamente en marcha un esquema de certificación de la efectividad del sistema de control interno para todos los niveles gerenciales, directivos y de Alta Gerencia. En base a este esquema, cada gestor de procesos y los niveles superiores a estos certifica su responsabilidad con relación al control interno y opina sobre la efectividad del sistema de control en su área de gestión. Como apoyo a este proceso, hemos ampliado nuestro alcance en las revisiones de controles internos, incrementando significativamente el número de procesos revisados, controles probados y número de pruebas con relación al año 2016. Fueron probados más de trescientos cuarenta (340) controles clave asociados con más de ochenta (80) procesos críticos y fueron ejecutadas más de dos mil (2,000) pruebas de controles, distribuidas en todas las Direcciones, Gerencias y Sucursales de APAP.

- Diseño y aprobación de la política de control interno, la cual establece elementos de alto nivel que servirán de guía para una adecuada implementación y monitoreo de controles internos. Adicionalmente, a través de esta política, APAP adopta formalmente los estándares internacionales COSO y COBIT como referencias obligatorias para nuestras prácticas de control interno.

- Actualizando nuestro entrenamiento “in house” en base a situaciones y casos reales, logramos nuevamente capacitar el 100% del personal directivo, gerencial y operativo en temas de riesgo operacional y mejores prácticas de control interno. Este entrenamiento se asignó de igual forma al personal de nuevo ingreso, logrando de esta forma una base de conocimiento común sobre el sistema de administración de riesgos en toda la entidad.
- Continuamos nuestro proceso de actualización de los inventarios de riesgos de APAP, dando prioridad a los eventos relacionados con los diferentes procesos clave. En total, fueron documentados y evaluados más de cincuenta (50) procesos desde la perspectiva de riesgos y controles. Adicionalmente, la unidad de riesgo operacional contribuyó con las iniciativas de implementación de nuevos productos, servicios y sistemas, asistiendo a las diversas unidades de negocio y operaciones en la identificación previa de riesgos, así como en la estabilización de los procesos asociados a través de la definición de controles. De igual forma, se continuó con el monitoreo de indicadores de riesgos clave (KRI's), alcanzando la cantidad de ciento catorce (114) indicadores monitoreados y reportados, relacionados con procesos, tecnología, recursos humanos y eventos externos.
- Como parte del fortalecimiento de la gestión de los riesgos tecnológicos, fue realizada una evaluación de nivel de madurez de treinta y dos (32) procesos de tecnología y de seguridad de información, usando como referencia el mundialmente reconocido marco COBIT 5 de gestión y gobierno tecnología de la información. Mediante esta evaluación pudimos identificar las principales oportunidades de mejora en las actividades realizadas en APAP relacionadas con las prácticas de tecnología de la información y seguridad de la información, permitiéndonos el establecimiento de planes de acción con las áreas involucradas para fines de implementar los controles recomendados por el marco y fortalecer el sistema de control interno en estas áreas.
- Adicionalmente, fue incorporado en nuestra herramienta de gestión de riesgos operacionales un módulo de seguimiento al cumplimiento con marcos normativos o estándares adoptados, los que nos permitirá tener mayor visibilidad de los avances logrados al respecto.
- Se mantuvieron otras prácticas de monitoreo, tales como el seguimiento a cuentas contables de alto riesgo y la validación de las acciones ejecutadas y comunicación

oportuna del estatus de excepciones reportadas y planes de acción relacionados con auditorías internas y externas, elementos que demuestran el compromiso de APAP de contar con procesos fuertes de gestión de riesgos y un enfoque holístico de adecuadas medidas de supervisión del sistema de control interno.

En los aspectos de administración de riesgos y establecimiento de un adecuado sistema de control interno, APAP confirma nueva vez su alineación con mejores prácticas y con los marcos regulatorios exigidos por los supervisores del sistema bancario, tales como el Reglamento de Riesgo Operacional y el Instructivo de Control Interno para entidades de intermediación financieras.

B. SISTEMA DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE GESTIÓN.

APAP se encuentra fielmente comprometida con el debido cumplimiento y apego a las normas y reglas que le aplican, en especial aquellas relativas a la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo. Este compromiso es asumido y comunicado desde la Junta de Directores, conforme lo establece la Declaración de Principios, a todo el nivel de la entidad.

En virtud de lo anterior, APAP cuenta con un sistema de cumplimiento, acorde con el volumen y la complejidad de sus operaciones, cuyo objetivo es mitigar la probabilidad de que se produzcan irregularidades (control preventivo), por un lado, y por otro, que las que pudieran producirse se identifiquen, reporten, controlen y resuelvan con celeridad, mitigando su eventual impacto (control detectivo y correctivo).

El sistema de cumplimiento cuenta con un marco robusto de políticas, procedimientos y herramientas para la gestión del riesgo de cumplimiento, el cual parte desde el Código de Ética y Conducta como norma fundamental para la gestión eficaz de este riesgo, norma que recoge los principios que rigen las actuaciones de los empleados, contemplando un régimen disciplinario para el caso de que se perpetúen vulneraciones al mismo.

Parte fundamental de este sistema, es la gestión del riesgo de cumplimiento, responsabilidad que es compartida por las líneas de negocio y apoyo, como primera línea de defensa, y por la función de cumplimiento, como segunda línea de defensa.

La función de cumplimiento es dirigida por el Oficial de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos, quien reporta funcionalmente al Comité de Auditoría y administrativamente a la Vicepresidencia Ejecutiva. El reporte de la función de cumplimiento a la Junta de Directores es permanente, a través del referido Comité, al cual el Oficial de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos presentó informes en tres de las reuniones que dicho Comité celebró en 2017.

Adicionalmente, desde el 2016, se cuenta con un Comité de Cumplimiento de Alta Gerencia, coordinado por el Oficial de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos, cuyo objetivo es planificar, dirigir y controlar la ejecución de las acciones de la entidad en materia de cumplimiento; así como ejecutar las asignaciones dadas por el Comité de Auditoría, Nombramientos y Remuneraciones y/o la Junta de Directores. Durante el 2017, este comité sesionó en 4 ocasiones.

La función de cumplimiento mantiene un proceso de monitoreo de controles de cumplimiento para minimizar el riesgo de cumplimiento regulatorio, de lavado de activos y de financiamiento al terrorismo. Este monitoreo parte del registro de las obligaciones de cumplimiento que afectan la entidad, la identificación y valoración de los riesgos derivados de estas obligaciones, con el objetivo de determinar el nivel de impacto posible. Estos riesgos son mitigados mediante el establecimiento de controles internos que posteriormente son evaluados, desde la función de cumplimiento, con el fin de determinar su efectividad.

Por otra parte, esta función gestiona el debido seguimiento a los cambios regulatorios, tanto en materia monetaria y financiera como en mercado de valores, mediante la difusión oportuna de las normas aplicables, la asesoría respecto de los temas regulatorios a todas las áreas de la entidad y el monitoreo constante del cumplimiento con la regulación vigente.

Es importante destacar que el sistema de cumplimiento también es evaluado por la auditoría interna, órgano independiente, con el objeto de validar la robustez del mismo.

Durante el 2017, se continuó fortaleciendo el sistema de cumplimiento de APAP, así pues, entre los logros obtenidos podemos destacar:

- Seguimiento a la realización de transferencias de fondos internacionales automatizadas, con las debidas depuraciones.

- Proceso de autoevaluación y evaluación del 100% controles existentes para riesgos de cumplimiento regulatorio de niveles críticos.
- Identificación de controles de cumplimiento regulatorio existentes e impulso a establecimiento de controles para la mitigación del riesgo de cumplimiento.
- Adecuación de procedimientos y prácticas al Instructivo de Debida Diligencia.
- Evaluaciones in-situ en el 100% de las sucursales de APAP, en coordinación con el área de control interno, con el objetivo de monitorear la efectividad en la implementación de los controles de debida diligencia de clientes. En este ejercicio fueron revisados 1007 expedientes de clientes creados en 2017 entre las diferentes sucursales de la entidad. Asimismo, se ejecutaron autoevaluaciones realizadas, también, por el 100% de las sucursales para el monitoreo de los mismos controles, en este caso se revisaron 520 expedientes.
- Mejora en controles relacionados con la prevención de lavado de activos, tales como: Actualización del Manual de Control Interno para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Política de Clientes, procedimientos de transferencia de fondos, documentación para el proceso de debida diligencia, depuración de clientes y prospectos, entre otros.
- Certificación Internacional de dos colaboradores de la unidad de cumplimiento en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Capacitación a todo el personal de la entidad, respecto las normas y prácticas para la gestión del riesgo de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
- Capacitaciones constantes a las líneas de negocios respecto la debida diligencia de clientes.
- Capacitación especializada a los delegados de cumplimiento respecto temas trascendentales como la prevención de lavado de activos, el sistema de debida diligencia y protección al usuario.
- Entrenamiento respecto del sistema de cumplimiento regulatorio de APAP.
- Se realizó una consultoría externa para la revisión del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.



Asimismo, destacamos que APAP como entidad emisora de valores de títulos de deuda, cumplió satisfactoriamente con los compromisos asumidos en las condiciones de la emisión de valores.

En el año 2017 el nivel de cumplimiento regulatorio total de APAP fue de un 99.13%. La metodología para obtener estos resultados se basó en la cantidad de incumplimientos identificados frente a la cantidad de reportes regulatoriamente requeridos en el mismo año.

C. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS

El objetivo fundamental de una entidad financiera es la generación de valor para las partes interesadas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. APAP, como entidad mutualista, persigue generar valor continuo en sus operaciones para el fortalecimiento patrimonial de la institución, así como el cumplimiento con el compromiso social asumido. La adecuada gestión financiera y de los riesgos, incrementa la rentabilidad sobre los activos y asegura su sostenibilidad, así como también permite mantener niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas financieras a los que está expuesta la entidad.

El proceso de administración integral de riesgos en APAP tiene como objetivo identificar los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el patrimonio, mediante la aplicación de estrategias y herramientas que permitan realizar las operaciones con niveles acorde a su patrimonio global y capacidad operativa, así como integrando las prácticas de gestión de riesgos en la operación diaria de toda la institución.

Durante el 2017, continuamos reforzando la cultura en administración de riesgo de forma integral en APAP mediante diversas iniciativas, principalmente:

- Actualización de programas de capacitación en línea (E-learning), con cursos de carácter obligatorio e impartidos a todo el personal de APAP anualmente, en materia de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos, FATCA, Riesgo Operacional, Control Interno, Seguridad de Información y Continuidad del Negocio.

- Programas de capacitación presenciales, internos y externos, en diversos temas de administración de riesgo.
- Contratación de consultorías especializadas para la evaluación del proceso de Recuperación de Cartera y evaluación de los flujos de crédito y Administración de Portafolios de Crédito.
- Actualización de las políticas clave de gestión de riesgos, tales como las Políticas de Crédito para todos los productos, la Política de Gestión de Riesgo de Mercado & Liquidez, la Política de Gestión de Riesgo Operacional, las Políticas de Seguridad de Información y Políticas de Continuidad de Negocios, para fines de adaptarlas a mejores prácticas y establecer mejoras en los modelos de supervisión establecidos para estos tipos de riesgos.
- Revisión integral y actualización de matrices de riesgo, políticas y procedimientos, tanto en las áreas de negocio como en las unidades de soporte, con la finalidad de identificar nuevas exposiciones generadas y controles requeridos para su administración.
- Actualización de riesgos y controles de las matrices de TI basados en la adopción de marcos de buenas prácticas internacionalmente aceptadas (COBIT5).
- Evaluación de riesgos y controles en nuevas iniciativas de negocio previo a su implementación y en procesos clave existentes.
- Monitoreo continuo de los diferentes procesos generadores de riesgos, utilizando modelos de auto-evaluaciones (CSA) y de evaluaciones independientes de controles internos, alcanzando todas las áreas clave de la entidad.
- Fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y control, por medio de Indicadores de Riesgo Clave (KRIs – Key Risk Indicators) para seguimiento a riesgos identificados, incidentes presentados y los planes de acción mitigantes.
- Ejecución de procedimientos de evaluación de riesgos sobre proveedores de servicios materiales para procesos de alto impacto de gestión de riesgos que se encuentren tercerizados o subcontratados.
- Actualización de la base de eventos de pérdidas y monitoreo de los principales riesgos materializados, asegurando la existencia de controles internos mitigantes en los procesos.

- Cumplimiento con todos los requerimientos de información y adecuación a los cambios generados por nuevas normativas o actualización de las existentes, exigidos por los organismos reguladores.
- Adecuación de límites de riesgo establecidos en Tesorería para administración de captaciones e inversiones, monitoreando continuamente las inversiones de APAP en el mercado financiero, acuerdos de recompra, concentraciones de depositantes, posiciones y operaciones de divisas.
- Adecuación de límites de riesgo establecidos para control y monitoreo de las carteras de crédito, de forma integral, por sectores económicos, segmentos de clientes y de forma individual.
- Elaboración y presentación constante de informes sobre la gestión integral de riesgo a la Alta Gerencia, Comités de Apoyo de la Junta de Directores y a la Junta de Directores en su pleno, incluyendo riesgos financieros (crédito, modelos estadísticos, mercado y liquidez, estructura del balance, recuperaciones), riesgos operacionales (TI, seguridad de información, control interno, procesos), riesgos en el ambiente de negocios (indicadores macroeconómicos, legal, regulatorio, estratégico), y otros riesgos adicionales (sistémico, político, social, reputacional).

D. RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES.

En lo referente a riesgos materiales previsibles que pudieran afectar a la institución, al cierre de 2017, no se contemplan factores, externos o internos, que en el corto y mediano plazo puedan afectar significativamente las operaciones, su nivel patrimonial, su solvencia y la sostenibilidad integral de la institución.

Dentro del riesgo de crédito, la mayor morosidad reflejada en el 2017, principalmente en los créditos al consumo y tarjetas de crédito, y su consecuente efecto en un mayor monto de castigos y gasto de provisiones, fue mitigado por otras líneas financieras, principalmente con la mayor generación de ganancias por venta de títulos valor y un mayor control de gastos administrativos. Este incremento se debió principalmente al mayor enfoque y fuerte crecimiento en años anteriores de las carteras de consumo, combinado con una reducción de la actividad económica

en el país, principalmente en el primer semestre del 2017. Este riesgo es considerado moderado, considerando adicionalmente el alto porcentaje de cartera que cuenta con garantía real (hipotecaria) o garantía líquida (certificados de depósito de la institución o títulos valor de alta liquidez). En el último trimestre del año se muestra una tendencia muy favorable en los indicadores de cartera vencida, reflejando una considerable mejora en los portafolios y una mejor perspectiva en el mediano y largo plazo.

En lo que se refiere a riesgos asociados a la cartera de inversiones (principalmente riesgo de mercado y liquidez), la distribución de los vencimientos y valor de mercado estimado de las mismas nos coloca en una posición muy favorable al cierre de 2017. De igual forma, la calidad de los activos en el portafolio, títulos valor y de Banco Central y Ministerio de Hacienda, cuentan con la mayor liquidez y menor riesgo de crédito del mercado financiero.

La estructura del balance general de la institución mostró en el 2017 su fortaleza, tanto en la capacidad de absorción de pérdidas adicionales a las estimadas como en la posibilidad de generar mayores ganancias en el portafolio de inversiones, que adicionalmente por su composición representan un activo capaz de generar liquidez inmediata reduciendo este tipo de riesgo ante situaciones adversas del mercado.

Respecto al marco de control interno, riesgo operacional, legal y seguridad en general, no se visualiza ningún riesgo que pudiera impactar de forma relevante los resultados financieros o nivel patrimonial de la institución, considerando la madurez con que cuentan todos los procesos relacionados a los productos y servicios que se ofrecen, así como los mitigantes y controles implementados de forma integral en la institución.

Al cierre del 2017, los principales riesgos identificados que pudieran generar un mayor impacto potencial están debidamente mitigados, monitoreados y con los controles necesarios para su continuo seguimiento y adecuada administración.

E. CUMPLIMIENTO A LA REMISIÓN DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES A LOS REPRESENTANTES DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS.

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) como entidad emisora de bonos, en cumplimiento con la resolución de la Superintendencia de Valores R-CNV-2016-15-MV, que en el artículo 20, “Funciones de la estructura operativa”, establece que “los Representantes de la masa de obligacionistas, representantes comunes de aportantes, representantes de tenedores de valores de titularización y los representantes de tenedores de valores del fideicomiso, deberán remitir a la Superintendencia un informe respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad, de forma trimestral, dentro de los veintiséis (26) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre”; remitió de manera oportuna durante el año 2017, las informaciones requeridas por la firma de Auditores Externos BDO, representantes de la masa de obligacionistas, obteniendo informes trimestrales sin opinión adversa.

V. RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS.

El principio V de la Declaración de Principios de APAP establece como regla básica en el funcionamiento de la entidad el compromiso absoluto con la protección de los usuarios de los servicios financieros prestados. En este sentido, tres pilares fundamentan el desarrollo de este compromiso en el operar habitual de la entidad:

A. DERECHOS Y PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS.

APAP, acorde con el principio V de su Declaración de Principios se compromete con la protección de los usuarios de los servicios financieros cumpliendo a cabalidad con los reglamentos y principios de protección al usuario, lo cual se manifiesta en la adaptación a estas normativas de sus contratos de adhesión, la atención oportuna a las reclamaciones, debida gestión y solución de controversias.

En ese mismo sentido, cada año la Asociación invierte horas y recursos económicos importantes en la capacitación de su personal en atención a clientes, para fortalecer sus habilidades y destrezas con miras a la protección de los derechos de los usuarios de los productos financieros que ofrece la entidad.

B. PROCESO DE RECLAMACIONES.

En el año 2017 APAP continuó fortaleciendo el sistema de gestión de reclamaciones alineándose a las disposiciones regulatorias y asegurando el cumplimiento de los tiempos de respuesta para sus clientes.

En este sentido, durante el año que comprende el presente informe, APAP ha logrado:

- Incrementar la frecuencia, a diario, del seguimiento al cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos de los diferentes equipos de apoyo del proceso sobre las reclamaciones abiertas.
- Actualizar las Políticas de Reclamaciones asegurando el cabal cumplimiento de las Normas Regulatorias conforme prácticas vigentes.
- Analizar y revisar las 32 disposiciones regulatorias del sector financiero para asegurar el 100% del cumplimiento de las mismas.
- Implementar el curso en línea “Manejo y Resolución de Reclamaciones” para todo el personal clave de sucursales y grupos de apoyo.

En lo que respecta al nivel de atención, durante el 2017 se atendieron 21,448 reclamaciones, con un nivel de cumplimiento de 93%, según lo estándares internos establecidos, mientras que a nivel regulatorio fue de un 98%.

Con estas acciones y el nivel actual de cumplimiento, APAP continúa alineada en una estrategia centrada en el cliente mejorando los niveles de satisfacción con el servicio y fortaleciendo la vinculación del cliente con la entidad.

C. NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES.

En APAP la satisfacción de los clientes tanto internos como externos es medida a través de encuestas que tienen como propósito identificar las oportunidades de mejora en el servicio brindado. La información obtenida nos permite tomar en cuenta la voz del cliente al momento de poner en marcha proyectos y tomar decisiones importantes.

Durante el año 2017 se iniciaron las mediciones de satisfacción de clientes externos para los siguientes productos: préstamos personales, préstamos hipotecarios, cuenta de ahorro regular, certificado financiero y tarjetas de crédito. En este primer año de medición, el índice alcanzado fue de un 86.1%.

Para el año 2017 la satisfacción de los usuarios con el servicio de los Cajeros APAP fue de un 86.7% y la de los usuarios del portal de internet APAPenlínea@ fue de un 88.0%. Los usuarios del canal de contacto TeleAPAP, evaluaron la satisfacción del servicio brindado por nuestros representantes con un 88.9% y el servicio de la plataforma automática IVR con un 88.5%.

La satisfacción de nuestros clientes que de manera presencial visitan las sucursales de APAP, tanto en el área de caja como en la plataforma de servicio, fue de un 89.8%.

En lo que concierne al Cliente Interno, APAP dio continuidad a la metodología de medición de Satisfacción implementada, realizando dos mediciones en el año. La primera medición realizada en mayo obtuvo como resultado un 88.5% de satisfacción y la segunda medición realizada en noviembre obtuvo un resultado de un 89.3%.

Esta estrategia de medición nos asegura contar con información necesaria para crear planes de acción efectivos que nos garanticen la excelencia en los resultados, mejora en la eficiencia y el servicio, lo que a su vez se traduce en una respuesta ágil para nuestros clientes.

C.1 Sistema de Gestión de Turnos para las Sucursales

En el 2017 APAP implementó el primer piloto de un Sistema de Gestión de Turnos para las sucursales. Dicho sistema permite gestionar, de forma automatizada y organizada, el volumen de clientes que visita la sucursal, sus transacciones y el comportamiento operacional (tiempos de espera, de atención, entre otros), creando un mayor bienestar a través de este tipo de soluciones ágiles. Los resultados del piloto evidencian que más del 80% de los clientes

percibieron una mejor experiencia en el servicio de caja y plataforma. El 8% de personas atendidas fueron beneficiadas con turnos preferenciales: mujeres embarazadas, tercera edad o discapacidad, alineándose al compromiso de APAP con la inclusión en su Programa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad. Durante el año 2018 se continuará el despliegue de esta herramienta como muestra del compromiso de la entidad en mejorar la experiencia de los clientes en las sucursales.

VI. RESPONSABILIDAD SOCIAL.

APAP se proyecta como empresa sostenible, teniendo entre sus objetivos estratégicos la inversión social. Esto es reconocido por la Junta de Directores en su compromiso por mantener altos niveles de responsabilidad social tanto interna como externa.

En vista de lo anterior, APAP procura fomentar prácticas sostenibles que favorezcan a sus distintos grupos de interés. Se concentra en las áreas de preparación profesional, condiciones laborales, seguridad, trato igualitario, cultura, medioambiente, inclusión, cooperación, desarrollo y acceso al crédito.

Asimismo, el firme compromiso social de APAP consiste en mantener iguales estándares respecto de las políticas de responsabilidad social externa, es decir, en relación con toda la sociedad dominicana, en especial, aquellos temas relativos al fomento del ahorro, desarrollo humano, cultural, de educación, profesional, personal, familiar, deportivo y social en el sentido más amplio posible. Además, la Asociación se compromete al cumplimiento de las políticas públicas puestas en marcha por el gobierno para fomentar el crecimiento económico sostenible y el acceso al crédito, en especial con las mejores prácticas medioambientales. Igualmente, reconoce la necesidad de promover la mejora continua en la gestión del activo reputacional, en la ética y transparencia de la institución.

El volumen total de inversión social de APAP en 2017 ascendió a 55 millones, de los cuales 26 millones se registran como soporte financiero a 63 entidades sin fines de lucro que inciden en las áreas de educación, medio ambiente y bienestar de las personas; 15 millones fueron invertidos en el desarrollo del programa Dale un Chance; 9 millones en APAP TODOS y 5 millones en Un techo por Nuestra Gente.

Durante el año fue llevado a cabo el proceso de formulación de la estrategia de Sostenibilidad de APAP, que tiene como enfoque la continua generación de valor de la entidad mediante la integración de consideraciones sociales, económicas y ambientales en la forma de gestionar el negocio, manejar sus riesgos y el impacto en sus grupos de interés.

Como resultado de este proceso y luego de una revisión de idoneidad sectorial y estratégica fueron delimitados los principales focos de sostenibilidad y sus objetivos estratégicos. Se definió y aprobó la política de Sostenibilidad como un eje transversal que promueve el desarrollo sostenible de la institución, impulsando su crecimiento progresivo acorde a su misión y Gobierno Corporativo.

VII. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN.

APAP se encuentra firmemente comprometida con la plena transparencia en materia de la información frente a sus asociados y demás públicos de interés. Lo anterior se afirma debido a que la Asociación no sólo ha asumido el compromiso de cumplir con el principio de transparencia adoptado a través de la Declaración de Principios de la entidad, sino que también ha desarrollado dicho principio a través de la adopción de políticas y mecanismos que contribuyan con el cumplimiento de dicho deber. En ese sentido, la cultura de transparencia de APAP es notoria a través de prácticamente todas sus normas internas.

En ese tenor, para fortalecer este compromiso con la máxima divulgación, en el año 2014, APAP adoptó una Política de Transparencia de la Información, mediante la cual se consolidan en una única norma interna, los criterios de difusión y los mecanismos de transparencia de la información que transmite APAP a todos sus públicos relacionados. Dicha norma prevé, entre otros aspectos, el tipo de información que se pone a disposición de los Asociados y los canales y medios disponibles para acceder a la misma, así como los criterios de contenido, certeza, calidad, integridad, exactitud, oportunidad, constatación, entre otros con los que debe contar la información dirigida a los órganos supervisores y demás relacionados.

Una de las principales responsabilidades que asume APAP lo constituye la transparencia e información. En ese sentido, en adición al Informe Anual de Gestión requerido por la ley, APAP publica desde 2007 su Informe Anual de

Gobierno Corporativo, mucho antes de que este documento constituyera una exigencia regulatoria. Asimismo, APAP sigue siendo la entidad de intermediación financiera nacional que más información sobre su gobernabilidad interna pone a disposición del público y del mercado vía su página web, independientemente de la información financiera que se presenta de conformidad a las reglas en la materia.

Dentro de las informaciones que APAP proporciona de manera abierta mediante su página web se encuentran:

- i) Estructura de gobierno: explicación de la organización de los principales órganos de gobierno de la entidad y quienes la componen, indicando con detalles la descripción de su hoja de vida profesional;
- ii) Código de Ética y Conducta: norma interna que establece los principios y reglas de actuación para los miembros de APAP, tanto a lo interno como a lo externo de la entidad. Este Código, dentro de lo razonable, aplica a los miembros de la Junta de Directores, quienes a su vez poseen otras reglas de conductas adicionales plasmadas en el Reglamento Interno de la Junta de Directores, propias de sus funciones especiales. El Código, siguiendo los principios constitucionales, establece claramente los procesos a seguir en el régimen sancionador interno, respetando los principios de defensa y debido proceso;
- iii) Política y Orientación contra Prácticas Corruptas: Esta es una norma complementaria del Código y Conducta de APAP, que sirve como instrumento para prevenir y detectar sobornos y corrupción en las operaciones de la entidad, con el objetivo de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas dentro de la institución, a través de una conducta caracterizada por la honestidad y la integridad.

Esta norma tiene como propósito garantizar una lucha eficaz contra la corrupción, el soborno, regular el trato con funcionarios públicos y terceros y el establecimiento de las obligaciones contables.
- iv) Política de Igualdad y no Discriminación: Esta Política tiene como finalidad establecer un conjunto de principios y normas que rigen en la entidad, procurando garantizar el derecho fundamental a la igualdad. La misma tiene como propósito esencial establecer los principios generales que contribuyen a promover la protección del derecho a la igualdad y a establecer una tutela antidiscriminatoria tanto

en el ámbito laboral de la institución como en el de la prestación de los servicios financieros, desarrollo de operaciones, negocios y ejecución de los derechos de los Asociados de la entidad. Con ésta, APAP asume el compromiso formal de combatir la discriminación, principalmente respecto de los grupos más vulnerables.

- v) Política de Transparencia de la Información: En este documento consta el sistema de manejo y difusión de la información que rige la entidad, con relación a la Junta de Directores, sus miembros y órganos adscritos, sus órganos reguladores y supervisores, empleados y demás grupos de interés. Con esta se establecen las pautas sobre manejo y difusión de información externa e interna de la entidad, guardando siempre el respeto del deber de confidencialidad y del secreto bancario.

Dicha política fue actualizada en el 2017, incluyendo en esta nueva versión cambios para cumplir con lo establecido en la Ley 155-17 sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y para asegurar su concordancia con las disposiciones del Código de Ética y Conducta.

- vi) Memoria Anual: informe elaborado de acuerdo con lo previsto por la Ley de Sociedades Comerciales en el cual consta la situación financiera de la entidad y las principales ejecutorias desde el punto de vista de administración y operaciones. Este informe contiene la carta de los auditores.
- vii) Informes anuales de gobierno corporativo: versiones digitales de los informes anuales correspondientes a los últimos cinco (5) años.
- viii) Estados financieros trimestrales: versiones digitales de los estados financieros de la entidad que a su vez han sido publicados por la vía reglamentaria establecida, y remitidos a la Administración Monetaria y Financiera.
- ix) Declaración de Principios: conjunto de diez (10) principios rectores y fundamentos básicos de funcionamiento y dirección de APAP, adoptados a unanimidad por la Junta de Directores en septiembre de 2007 y modificados en noviembre de 2013.
- x) Responsabilidad social: resumen de las actividades que en este marco ha desarrollado APAP durante el último año.

- xi) Políticas de evaluación y autoevaluación: exposición sobre el fundamento y criterios que sustentan el proceso interno de evaluación y autoevaluación de los órganos de gobierno y miembros de APAP, en particular, de la Junta de Directores.
- xii) Criterios de selección del Auditor Externo: enumeración y cita de las reglas básicas que fundamentan y condicionan la elección de los Auditores Externos de APAP, como garantía de una auditoría externa objetiva y alineada con los intereses generales de la Asociación.
- xiii) Operaciones con partes vinculadas: explicación de los montos de créditos con vinculados y/o grupos de riesgo de conformidad a la normativa monetaria y financiera nacional. Este apartado permite medir el nivel de cumplimiento de tales requerimientos y la exposición de APAP en dicha concentración.
- xiv) Derechos y deberes de los Asociados: exposición de las prerrogativas y obligaciones que se asumen en condición de Asociados de la entidad, como mecanismo para fomentar el ejercicio de tales derechos y el respeto de las normas y deberes comunes de sus miembros.
- xv) Oficina Virtual de Atención al Asociado: portal con información básica para orientar a los Asociados de APAP en el ejercicio de tales deberes y obligaciones, así como esquema previsto para la tramitación de las reclamaciones de éstos a la entidad y como mecanismo de asistencia en los derechos de información de los mismos.
- xvi) Tarifarios y Guías: se detallan los tarifarios sobre productos y servicios ofertados por APAP y se incluye el acceso vía página web a la Guía de Facultades de los Clientes.
- xvii) Estatutos Comité de Activos y Pasivos (ALCO): En la página web consta un detalle de los objetivos e informaciones generales de composición del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) correspondiente a la Alta Gerencia.
- xviii) Reglamento Marco de Gobierno Corporativo: Este reglamento tiene como objeto establecer los lineamientos y principios generales relativos a la adopción e implementación de sanas prácticas de un buen gobierno corporativo en el seno de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, de conformidad

con el Reglamento de Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria, mediante la Primera Resolución del 2 de julio de 2015, los Estatutos Sociales de la entidad, su Declaración de Principios, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, así como todas las Normativa de Gobierno Interno que componen el Marco de Gobierno Corporativo de APAP. Este Reglamento es de aplicación general a todos los miembros de la Junta de Directores, así como a los miembros de la Alta Gerencia y a los empleados de todos los niveles de la Asociación. El mismo identifica las normas mínimas de gobernabilidad interna y refiere a las normas complementarias que sobre la materia han sido adoptadas por la APAP.

- xix) Reglamento Interno de la Junta de Directores: Este reglamento tiene como objeto adoptar las normas de régimen interno y funcionamiento de la propia Junta de Directores, garantizando de esta forma la mejor administración de la Asociación y desarrollando los postulados y principios que rigen a la misma tanto por disposiciones de las leyes y reglamentos aplicables como por los estatutos sociales de la entidad y sus principios reglamentos aplicables como por los estatutos sociales de la entidad y sus principios rectores.

El reglamento contempla que la Junta de Directores estará compuesta por no menos de cinco (5) y no más de catorce (14) miembros, elegidos por la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados. Así mismo establece las normas generales de funcionamiento de la Junta de Directores, sus comités de apoyo, disposiciones relativas a reglas de ética y conducta, a las relaciones con los asociados y relaciones externas, entre otras.

A. PRINCIPALES ACUERDOS SUSCRITOS.

En el 2017, APAP suscribió y renovó el término de una serie de contratos con otras sociedades que revisten importancia para el desempeño económico y financiero de la Asociación. Entre los de mayor trascendencia se encuentran los siguientes:

- Contrato de Construcción y remodelación de infraestructura física e instalaciones eléctricas y electromecánicas para la ampliación de la Sucursal Villa Mella y Sirena San Isidro.
- Contrato servicios de mejoras y transformación de la experiencia de los diferentes segmentos de clientes en todos los puntos de contacto con APAP.
- Evaluación, acompañamiento en adecuación y validación del cumplimiento de PCI-DSS (Payment Card Industry Data Security Standard).
- Contrato supervisión instalaciones nuevos edificios APAP.
- Contrato de arrendamiento de las herramientas tecnológicas avanzadas que permiten la administración eficaz de los recursos de TI y la posibilidad de ejecución de procesos en la nube.
- Contrato Servicio de Outsourcing de TI, para las áreas de administración base de datos y administración ambientes de la Dirección de Infraestructura y Producción TI.
- Contrato de auditores externos.

VIII. PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS.

La institución tiene una cultura de manejo de conflictos muy efectiva y en la cual prima el respeto del derecho de defensa de los colaboradores, donde se garantiza la objetividad de los superiores, quienes hacen las veces de mediadores y conciliadores en los conflictos que se suscitan entre colaboradores de la institución. Dicho mecanismo se encuentra normativizado mediante la Política de Resolución de Conflictos Internos, adoptada por la Junta de Directores en el año 2014, mediante la cual se establece el régimen general para la resolución de conflictos entre los miembros de todos los niveles de la misma. Mediante la Política de Resolución de Conflictos Internos se pone a disposición de todos los miembros de APAP, un procedimiento para los conflictos que pudieran suscitarse a lo interno de la institución caracterizado por la primacía del debido proceso, protegiendo esencialmente el derecho de defensa de los involucrados y garantizando la objetividad de los que intervienen en calidad de mediadores o conciliadores. Adicional a esto, APAP consta de canales disponibles para cualquier persona que presente de buena fe preocupaciones acerca de un dilema ético o requiere asesoría y de una Comisión de Ética que servirá de apoyo para el cumplimiento y divulgación sobre las normas de ética y conducta establecidas por la Asociación.

IX. RETOS DE GOBIERNO CORPORATIVO PARA EL 2018.

- **Adecuación de APAP a las nuevas normas regulatorias y a las mejores tendencias de gobernabilidad.** En virtud de los constantes cambios regulatorios que han surgido en los últimos años, que impactan a las entidades de intermediación financiera y dado el compromiso de la Junta de Directores de APAP de asegurar el cumplimiento de la normativa legal vigente, asume la obligación de efectuar una revisión permanente del esquema de gobernabilidad interna de la entidad, con el propósito de verificar que la Asociación se encuentra alineada, tanto con las nuevas normas regulatorias que hayan de surgir durante el año 2018, así como con las mejores prácticas internacionales en la materia.

- **Mantener la constante revisión de los criterios de transparencia en materia de gobierno corporativo.** Como parte del principio de máxima divulgación y transparencia que ha asumido APAP en su Declaración de Principios y demás normas internas, permanentemente la entidad se preocupa por mantener actualizados los criterios, mecanismos y procedimientos que componen el régimen general de manejo y difusión de información respecto de la Junta de Directores, sus miembros y órganos adscritos, de los órganos y supervisores de la entidad, su personal y demás grupos de interés.
- **Continuar con la implementación del programa de irradiación del Buen Gobierno Corporativo de APAP.** El programa de irradiación de gobierno corporativo de APAP es un componente fundamental del régimen de transparencia de la entidad con todos sus públicos de interés. En ese sentido, la Asociación se compromete a continuar difundiendo sus prácticas de gobernabilidad corporativa, así como de su programa de responsabilidad social de manera que todas las partes interesadas puedan conocer de los beneficios que ofrece a las empresas adoptar un buen marco de gobierno corporativo.
- **Mantener los procesos de capacitación a los distintos niveles de la entidad para el mantenimiento de los estándares de conocimiento y preparación en la materia.** Cada año la Asociación se plantea como objetivo principal, contar con un personal capacitado y actualizado en las diferentes áreas de relevancia para las entidades de intermediación financiera. Por tal motivo, para el año 2018 se compromete a incrementar los niveles de conocimientos regulatorios, técnicos, de gobierno corporativo y demás ámbitos en todo el personal de la entidad.
- **Desarrollar jornadas de capacitación a nivel de la Junta de Directores (Board Coaching) sobre los temas vinculados y relevantes en materia de gobernabilidad corporativa.** La instrucción en materia de gobernabilidad corporativa en el seno de la Junta de Directores constituye uno de los principales retos de APAP. Como cada año, la Asociación promueve la actualización y fortalecimiento de los conocimientos sobre dicha materia de los miembros de la Junta de Directores, cumpliendo con esto con el compromiso de capacitación y actualización asumido en su Declaración de Principios, así como de las nuevas exigencias del Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria.

- **Incorporar o adecuar aquellas situaciones reveladas de las evaluaciones realizadas por los órganos de gobierno de la entidad, como mecanismo de auto corrección y mejoramiento de las prácticas internas, así como aquellas que surjan de modificaciones a las regulaciones aplicables en la materia.** En virtud de que el principal objetivo de las evaluaciones que año tras año realiza la Asociación de sus órganos internos consiste en la búsqueda de la mejora constante de sus propias prácticas de gobernabilidad, la Asociación asume el compromiso de adecuar sus actuaciones, estructuras y procedimientos a las recomendaciones derivadas de los resultados de las evaluaciones, en la medida que puedan ser aplicadas.
- **Implementación de los cambios en la estructura organizacional.** Continuar con la adecuación de la nueva estructura organizacional.
- **Mantener a APAP como entidad de intermediación financiera líder en las prácticas de gobierno corporativo.**

X. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El Presidente y Secretario de la Junta de Directores, quienes firman al pie, se hacen responsables del contenido y veracidad de las informaciones vertidas en el presente Informe.



**INFORME DE
SOSTENIBILIDAD**



MENSAJE DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

El 2017 fue un año de significativos avances donde aceleramos la evolución del negocio con importantes esfuerzos en la estrategia centrada en clientes, la transformación cultural, la optimización de la conectividad y los procesos, y la consolidación del enfoque en sostenibilidad y reputación.

El compromiso con el desarrollo sostenible se mantiene como eje central de nuestro accionar. El pasado año agotamos un importante proceso de revisión y reestructuración de nuestra estrategia de sostenibilidad

que esperamos desplegar y poder compartir con ustedes durante el siguiente año. Esta nueva visión dará aun mayor rigor y estructura a nuestros compromisos con el desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades donde operamos y la sociedad dominicana.

En este informe les presentamos nuestros avances dentro del camino hacia la transformación del negocio, sobre nuestras prácticas de sostenibilidad y el desempeño frente a los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.

GUSTAVO ARIZA
Vicepresidente Ejecutivo

PARÁMETROS DEL INFORME

G4-17 | G4-22 | G4-28 | G4-29 | G4-30 | G4-31 | G4-32

Este informe corresponde a la sexta publicación que realiza la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) para comunicar su desempeño económico, social y ambiental utilizando el marco del Global Reporting Initiative (GRI). Está alineado a la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad G4 del Global Reporting Initiative (GRI), opción de conformidad esencial, y utiliza el Suplemento Sectorial para el Sector Financiero.

La información presentada corresponde a las operaciones de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos dentro de su Oficina Principal y otras 51 localidades en el territorio de la República Dominicana, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2017 y el 31 de diciembre del 2017.

La producción editorial del informe fue realizada por la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas de APAP.

La elaboración del contenido y la aplicación de la Guía G4 fue realizado con la asesoría de One Ahead Consulting, S.R.L.



El diseño fue realizado por Elías Roedán y los créditos fotográficos son de Fernando Calzada. Para cualquier comentario, información o sugerencia, favor ponerse en contacto: +1 (809) 689.0171 ext. 2315 Asociación Popular de Ahorros y Préstamos Ave. Máximo Gómez esq. Ave. 27 de Febrero Santo Domingo, República Dominicana

www.apap.com.do

GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

TRANSFORMACIÓN DE LA VISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

G4-18 | G4-19 | G4-20 | G4-24 | G4-25 | G4-26 | G4-27

Durante el 2017 fue llevado a cabo el proceso de formulación de la Estrategia de Sostenibilidad de APAP en consonancia con su Plan Estratégico.

El proceso incluyó la continuación de las sesiones de trabajo con la alta gerencia y los mandos medios iniciadas el año anterior para identificar los temas de mayor importancia para la institución, tanto a nivel estratégico como operativo. De igual forma se identificaron las expectativas de los principales grupos de interés externos.

Con el resultado de este proceso y tras una revisión de idoneidad sectorial y estratégica fueron delimitados los principales focos de sostenibilidad y sus objetivos estratégicos. El proceso final de aprobación de la estrategia está pautado para el primer trimestre del 2018, seguido por un proceso de socialización e inicio de implementación del plan de acción.

Debido a la espera de este proceso de revisión de la estrategia, el reporte de sostenibilidad del 2017 está limitado a la estructura del modelo de sostenibilidad anterior, el cual fue el vigente durante el año. Como tal, solo serán reflejadas las iniciativas y acciones estipuladas dentro de dicho modelo. Algunos compromisos de sostenibilidad que se habían realizado y comunicado dentro del informe del 2016 han sido reformulados y/o han cambiado sus cronogramas de implementación. G4-24 | G4-25 | G4-26 | G4-27

PRINCIPALES ASPECTOS DE SOSTENIBILIDAD Y GRUPOS DE INTERÉS ASOCIADOS:

ASPECTO	GRUPO DE INTERÉS
Acceso Financiero	Alta Gerencia, Socios Ahorrantes, Sociedad
Anticorrupción	Gobierno Corporativo, Alta Gerencia, Colaboradores, Organismos Reguladores, Sociedad
Consumo Energético	Alta Gerencia
Educación Financiera	Socios Ahorrantes, Sociedad
Ética	Todos los grupos
Inclusión (Financiera, Laboral)	Sociedad
Prácticas de seguridad	Colaboradores, Socios Ahorrantes
Privacidad de Información de Clientes	Alta Gerencia, Socios Ahorrantes
Relaciones Laborales	Alta Gerencia, Colaboradores
Salud y Seguridad Laboral	Colaboradores
Transparencia	Gobierno Corporativo, Alta Gerencia, Organismos Reguladores

VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO EC1

	MILLONES (MM) DE RDS
Valor económico generado	
- Ingresos	5,068.5
Valor económico distribuido	
- Gastos operativos	2,192.4
- Sueldos y prestaciones de los empleados	1,713.3
- Pagos a los gobiernos	63.2
- Inversiones en comunidades	55.6
Valor económico retenido	1,044.0

NEGOCIOS

APAP ofrece soluciones financieras a la familia dominicana para que puedan materializar sus objetivos de vida. La institución ha desarrollado productos y servicios especializados de acuerdo con las necesidades de los segmentos que atiende. Una de las principales necesidades sociales, la obtención de una vivienda, es atendida mediante los préstamos hipotecarios los cuales representaron el 47% de todos los créditos desembolsados por la institución en el 2017. FS1

Se implementaron iniciativas de negocios enfocadas en segmentos de especial interés. Para la pequeña y mediana empresa fue implementado un piloto de banca corporativa soportado en una solución diseñada por la Corporación Financiera Internacional (IFC). El piloto logró una captación de RD\$143 MM dentro de un segmento cada vez más neurálgico para la economía local.

La tarjeta de crédito Familiar, destinada al bienestar familiar mediante descuentos en localidades clave,

representó el 5.57% del portafolio de tarjetas, mientras la tarjeta Primeriz@ enfocada en jóvenes sin historial crediticio alcanzó el 2.25%. FS6 | FS7

Entre otros nuevos productos lanzados durante el año se encuentra la Tarjeta Distribución Ochoa, dirigida a empresas y profesionales del sector industrial y de la construcción, y la tarjeta débito Gold para clientes en búsqueda de una experiencia superior.



El Cero de Oro logró un crecimiento de cartera de RD\$1,352MM, siendo el mejor desempeño en toda la historia de la promoción.

CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE MERCADEO Y PUBLICIDAD

Durante el 2017 fueron realizados ajustes en el contenido y despliegue de la información de los tarifarios acorde con las solicitudes de la Superintendencia de Bancos. Estas mejoras van de la mano con el cumplimiento de las políticas de actividades promocionales, los procedimientos de actividades feriales y colocación de publicidad, así como los procedimientos de aprobación de promoción y publicidad.

APAP ha dado alta importancia a la comunicación transparente hacia el público por lo que evita divulgar información falsa y ofrece medios para solicitud de más información y aclaraciones. La institución se ha adherido y cumple con el Reglamento de Protección al Usuario y en especial con su sección sobre publicidad engañosa. En el 2017 no se presentó ningún incidente de incumplimiento con las normas de mercadeo y publicidad aplicables. DMA-Información sobre el enfoque de gestión | DMA-Comunicaciones de marketing | DMA-Cumplimiento | G4-PR2 | G4-PR3 | G4-PR4 | G4 - PR7 | G4-PR9

EDUCACIÓN FINANCIERA

EscuelAPAP, el programa de capacitación financiera para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos llevó a cabo diez actividades en centros educativos e igual número de charlas en empresas, alcanzando a 4,691 niños y adolescentes y 515 jóvenes y adultos, con el propósito de realizar concientización y educación de finanzas personales a clientes y no clientes.

Adicionalmente, APAP participó en "The Wedding Workshop" donde se ofreció orientación y conceptos básicos para iniciar el manejo de finanzas en pareja.

Como parte del programa Un Techo por Nuestra Gente, más de 100 colaboradores recibieron capacitación financiera a manos de personal voluntario interno que participó como capacitadores y asesores financieros.

SEGURIDAD DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDES

Se implementaron nuevas herramientas para la mitigación del riesgo de fraudes en los productos de tarjeta de débito y tarjetas Visa (*Visa Risk Manager/Visa Advanced Authorization*).

Se cumplió con el nuevo programa de cuentas comprometidas de MasterCard y con los requerimientos de Visa sobre las notificaciones de transacciones a los clientes. Fue implementado el modelo de monitoreo 24/7 365 días del año para la detección del fraude transaccional y se implementó la gestión del riesgo en transacciones de rechazos de tarjetas. [DMA-Privacidad de los clientes](#)

La Gerencia de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Fraude continuó con la implementación y monitoreo de los procedimientos y controles de prevención, detección e investigación que procuran mitigar el riesgo por pérdidas de fraude. [DMA-Lucha contra la corrupción](#)

Durante el 2017 fueron evaluadas 24,273,152 transacciones para identificar su riesgo de fraude. De estas, el 0.06% se catalogaron como sospechosas y fueron manejadas acorde a los procedimientos de Prevención y Control de Fraude. [GS-S04](#)

Para diseminar el conocimiento sobre las medidas de prevención de fraude fueron realizadas actividades de comunicación y capacitación a empleados de la escuela de negocios y gerentes de sucursales de nuevo ingreso. Un grupo de 50 empleados del área de negocios recibió capacitación especial en los procedimientos de prevención de fraudes. [G4-S03](#)

Hacia el público externo se llevó a cabo una campaña de comunicación por redes sociales, correo electrónico y SMS con mensajes de orientación frente a ciertos tipos de fraudes en productos y servicios.

Para más información sobre la gestión de prevención de fraude y lucha contra la corrupción, ver el Informe de Sostenibilidad 2016

PRÁCTICAS DE SEGURIDAD

Los servicios de seguridad privada son tercerizados. Con el objetivo de sensibilizar al personal de seguridad, mediante la práctica de un enfoque humanista y apegado a la norma ética e irrestricto respeto de los derechos humanos, en el 2017 fueron impartidas capacitaciones en derechos humanos, seguridad física, manejo de conflictos y relaciones humanas.

Estos entrenamientos surgen como requerimiento interno hacia las empresas proveedores quienes debieron mostrar evidencia de la participación de los vigilantes.

Para más información sobre la gestión de las prácticas de seguridad, ver Informe de Sostenibilidad 2016

COLABORADORES



1,211
EMPLEADOS



88%

CLIMA LABORAL

MOVIMIENTO DE EMPLEADOS

ENTRANTES 316 SALIENTES 242



19.3%
ÍNDICE DE ROTACIÓN

8.46%
ÍNDICE DE ROTACIÓN VOLUNTARIA

10.84%
ÍNDICE DE ROTACIÓN INVOLUNTARIA

TIPO DE CONTRATO



TIEMPO COMPLETO
1,168



TEMPORERO
43

EDAD

ENTRE 18 Y 30 AÑOS
560 46%

ENTRE 30 Y 50 AÑOS
581 48%

MAYORES 50 AÑOS
70 6%

GÉNERO



FEMENINO
60%



MASCULINO
40%

NIVEL

3%
ALTA GERENCIA
38

11%
GERENCIA MEDIA
132

86%
ADMINISTRATIVOS/
OPERATIVOS
1,041



32,952

HORAS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS

ENFOQUE EN SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR

DMA-Salud y seguridad ocupacional

En el mes de abril APAP obtuvo la certificación formal en Seguridad y Salud en conformidad al Reglamento 522-06 del Ministerio de Trabajo por la implementación de su Programa de Seguridad y Salud, así como las iniciativas en materia de prevención.

Con el objetivo de fortalecer esta gestión e implementar las mejores prácticas a nivel internacional se realizó el proyecto de implementación de acciones para la certificación Empresa Saludable, con el fin de ejecutar las acciones requeridas acorde a los requisitos identificados por la Asociación Española de Normalización (AENOR) para poder lograr la certificación como Empresa Saludable.

Estas acciones llevaron al desarrollo de iniciativas en apoyo al bienestar de los colaboradores en diferentes ámbitos, siendo más marcados el físico y emocional.

Producto de la demanda y las necesidades de atención de los colaboradores fue ampliado el horario de atención de la doctora ocupacional, extendiendo el servicio a las sucursales a nivel nacional bajo una programación previa, y fue implementado el servicio de consultas con una psicóloga.

Entre las iniciativas de prevención ejecutadas en respuesta a las necesidades de salud y seguridad surgidas durante el año estuvo la campaña de prevención de la conjuntivitis, el plan de emergencia por el paso de dos huracanes y las recomendaciones de cara a las enfermedades y epidemias relacionadas a dichos eventos.

Se realizaron más de 10 conferencias sobre bienestar a través de la modalidad de difusión multimedia en tiempo real "Radio APAP", equivalentes a 1,600 horas de escucha, y se iniciaron los esfuerzos del plan de ergonomía dentro del lugar de trabajo.

Otra iniciativa realizada fue las capacitaciones de salud y seguridad ocupacional en-línea con la participación de 1,063 colaboradores y 1,000 horas impartidas. Se realizó un taller de primeros auxilios y se

impartieron talleres de evacuación de emergencia para brigadistas.

El Comité Mixto de Seguridad y Salud, estructurado de acuerdo con lo establecido por el Reglamento 522-06 y que tiene como propósito impulsar y monitorear el cumplimiento de la política, objetivos y metas establecidos en materia de prevención dentro del Programa de Seguridad y Salud en el lugar de Trabajo, continuó liderando los esfuerzos en esto aspectos. [G4-LA5](#)

Gracias a las estructuras de soporte del Comité Mixto, que incluye un coordinador y un suplente para cada localidad, la participación directa de la empleomanía dentro de las estructuras de seguridad y salud es de un 8%. Esto permite una retroalimentación directa y confiable sobre los intereses, expectativas y necesidades de los comités de supervisión y todos los niveles de colaboradores. [G4-LA8](#)

Los resultados del enfoque en salud, seguridad y bienestar quedan constatados dentro de los indicadores de Salud y Seguridad Ocupacional. Se registró una tasa de lesiones laborales de 0.08% para colaboradores masculinos y 0.49% para femeninas. La tasa de enfermedades laborales fue de 0%, una consecuencia directa de la implementación de los servicios de la doctora ocupacional. La tasa de ausentismo registró 6.72%, siendo todos los casos ausentismo justificado, y no se reportaron fatalidades relacionadas al trabajo incluyendo a empleados subcontratados. [G4-LA6](#)

	EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO		SUBCONTRATADOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Lesiones laborales	1	6	1	0
Tasa de lesiones laborales	0.08%	0.49%	0.08%	0%
Tasa de enfermedades laborales	0%	0%		
Tasa de ausentismo	6.72%			
Fatalidades relacionadas al trabajo	0%	0%	0%	0%

El 2% de los colaboradores internos realizan actividades con alto riesgo de incidentes o de enfermedades específicas debido a sus funciones mientras que gran parte de los trabajos de alto riesgo que impactan la infraestructura son subcontratados. [G4-LA7](#)

Dentro del Programa de Seguridad y Salud está contemplado que los empleados deben informar de manera inmediata a un supervisor directo sobre cualquier situación, con motivos razonables, que pueda representar un peligro inminente para la vida o salud de ellos o

de algún compañero. En el caso de los contratistas, estos deben cumplir con los requisitos establecidos en el permiso de trabajo de acuerdo con la labor a realizar y reciben una charla de prevención de riesgos por parte del Asesor Técnico de Seguridad y Salud.



DESARROLLO DE HABILIDADES Y CRECIMIENTO

DMA-Capacitación y educación

Durante el 2017 APAP impartió 32,952 horas de formación entre todos los niveles del personal con el fin de desarrollar las competencias organizacionales identificadas en la estrategia institucional y promover el desarrollo y aprendizaje de los colaboradores.

PROMEDIO HORAS CAPACITACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Posiciones ejecutivas	749	1,338	2,087
Posiciones directivas no ejecutivas	2,134	3,009	5,143
Posiciones operacionales	9,835	15,483	25,319
Otra categoría (Temporeros)	180	224	404

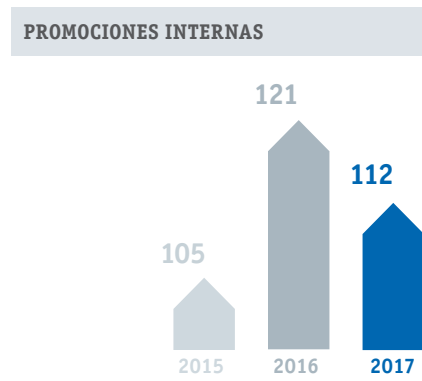
El programa de desarrollo corresponde a los resultados del proceso de Detección de Necesidades de Entrenamiento que se realiza cada año y el cual es atendido mediante distintos tipos de entrenamientos según la necesidad de los participantes: seminario, curso, conferencia o taller. El alcance de dichos programas va desde aspectos conductuales o técnicos hasta desarrollo sobre aspectos regulatorios, renovación de conocimiento y habilidades personales.

[G4-LA9](#) | [G4-LA10](#)


1,310
CASOS Y CONSULTAS
MÉDICAS
ATENDIDOS POR
LOS DOCTORES
OCUPACIONALES
RESIDENTES

En el 2017 se dio continuidad a los programas de apoyo a carreras y maestrías en reconocidas universidades como PUCMM, UNIBE, INTEC y UNAPEC. De manera especializada se mantuvo el programa de becas de MBA en Barna Business School.

Las medidas de evaluación del desempeño y de oportunidades de crecimiento interno se mantienen como fundamentos del desarrollo del talento. El 91% de los colaboradores recibió evaluación de desempeño durante el año mientras fueron realizadas 112 promociones internas, correspondiente a las rutas de carrera que se han desarrollado para el personal. [G4-LA1](#) | [G4-LA11](#)



PERFIL DE COLABORADORES

DMA-Empleo

El perfil de los 1,211 colaboradores de APAP permanece similar a los años anteriores, donde destaca un 60% de participación de las mujeres y una creciente población menor a 30 años que asciende al 46.2%. [DMA-Empleo](#) | [DMA-Diversidad e igualdad de oportunidades](#)

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR NIVEL: [G4-10](#)

CATEGORÍA	TIEMPO COMPLETO		MEDIO TIEMPO		TEMPORERO		TOTAL	PORCENTAJE
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO		
Posiciones Ejecutivas	16	22					38	3.1%
Posiciones Directivas No Ejecutivas	49	83					132	10.9%
Posiciones Operacionales	397	599	1	1	17	26	1041	86%
TOTAL	462	704	1	1	17	26	1211	
Porcentajes	38.2%	58.1%	0.08%	0.08%	1.4%	2.1%		

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR EDAD: [G4-10](#)

RANGO DE EDAD	TIEMPO COMPLETO		MEDIO TIEMPO		TEMPORERO		TOTAL	PORCENTAJE
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO		
<30 años	237	288	1	1	12	21	560	46.2%
30 - 50 años	199	372			5	5	581	47.9%
> 50 años	26	44					70	5.8%
TOTAL	462	704	1	1	17	26	1211	

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS EN ÓRGANOS DE GOBIERNO: [G4-10](#)

RANGO DE EDAD	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
> 50 años	5	10	15
30 - 50 años	11	12	23
TOTAL	16	22	38



En el 2017 se incorporaron 316 nuevos colaboradores, mientras 242 dejaron la institución. El índice de rotación para el año fue de 19.3%. [G4-LA1](#)

RANGO DE EDAD	ENTRANTES		SALIENTES	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
<30 años	99	131	61	72
30 - 50 años	38	46	70	33
> 50 años	1	1	3	3
TOTAL	138	178	134	108

	2017	2016	2015
Índice de rotación	19.30%	16.40	14.80
Índice de rotación voluntaria	8.46%	8.68	7.80
Índice de rotación involuntaria	10.84%	7.70	7.00

El cumplimiento a las políticas de bienestar sobre el regreso y retención de colaboradores con permisos parentales fue de 100%. [G4-LA3](#)

	HOMBRE	MUJER
Total de empleados que les correspondió permiso parental	10	30
Total de empleados que tomaron permiso parental	10	30
Total de empleados que regresaron a sus trabajos luego de permiso parental	10	30
Total de empleados que regresaron a sus trabajos luego de permiso parental y que aun laboran en la empresa 12 meses después	10	30
TASA DE REGRESO 100%		
TASA DE RETENCIÓN 100%		

RETRIBUCIÓN

DMA-Presencia en el mercado

La relación entre la menor escala salarial dentro de APAP y el salario mínimo correspondiente por ley fue de 1.12 para los hombres y 1.07 para las mujeres. La disminución en esta relación corresponde al aumento por ley realizado al sueldo mínimo aplicable. G4-EC5

Por nivel, la relación entre el salario promedio por género fue: G4-LA13

	RELACIÓN SALARIO HOMBRES A MUJERES
Posiciones Ejecutivas	1.17
Posiciones Directivas No Ejecutivas	1.06
Posiciones Operacionales	1.08
Temporeros	0.93

La disparidad en los salarios de las posiciones ejecutivas corresponde al salario del Vicepresidente Ejecutivo que es hombre. Todos los miembros de la Alta Gerencia y de las posiciones gerenciales en las sucursales son ocupadas por miembros de la comunidad local. G4-EC6

La Política de Beneficios y la diferencia de paquetes de compensación entre empleados de tiempo completo y temporeros permanece igual a los años anteriores y puede ser encontrada en el Informe de Sostenibilidad 2016. G4-LA2

CLIMA ORGANIZACIONAL

DMA-Presencia en el mercado

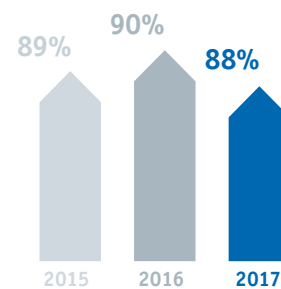
APAP se mantuvo dentro de Los Mejores Lugares para Trabajar™ del área del Caribe y República Dominicana, tras el diagnóstico de clima organizacional realizado por el Instituto Great Place To Work.

La gestión del talento y satisfacción del personal es certificada a través de una auditoría de los procesos y prácticas de recursos humanos, así como las opiniones de los colaboradores sobre las condiciones en las que desempeñan sus funciones.

La cultura organizacional está caracterizada por la accesibilidad de los líderes y la manera abierta y ética en que dirigen el negocio. Se busca que los colaboradores marquen la diferencia a través de sus distintos roles y metas, sean ellos mismos y tengan un sentido de familia y orgullo.

La inclusión, diversidad, valores y empoderamiento trascienden a través de las campañas internas y la participación del personal en el desarrollo de los procesos, prácticas y políticas.

NIVEL DE CLIMA LABORAL



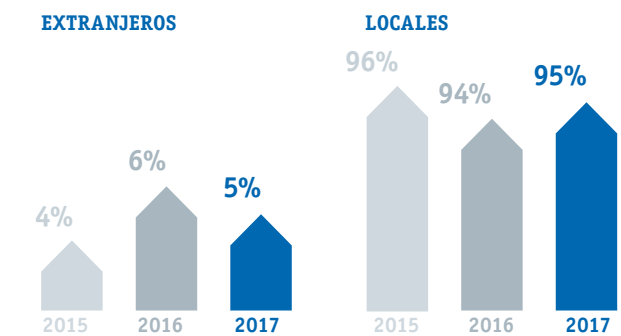
Los procesos de gestión de la cadena de abastecimiento fueron fortalecidos mediante la reestructuración de las unidades de Compras, la actualización de las políticas y procesos y la elaboración de su matriz de riesgos.

Estas medidas responden a la importancia dada por la institución al manejo ético y eficiente de la cadena de abastecimiento, ya que es uno de los fundamentos estratégicos para la operatividad y el manejo de riesgos. En consecuencia, la revisión a la estrategia de sostenibilidad realizada durante el año asignó una alta relevancia a la implementación de una cadena de abastecimiento sostenible para incorporar consideraciones adicionales en los aspectos sociales, laborales y ambientales. G4-DMA Prácticas de adquisición | G4-12 | G4-DMA Evaluación ambiental de los proveedores | G4-DMA Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores | G4-DMA Evaluación de proveedores en materia de derechos humanos | G4-DMA Evaluación de la repercusión social de los proveedores | G4-HR10 | G4-HR11

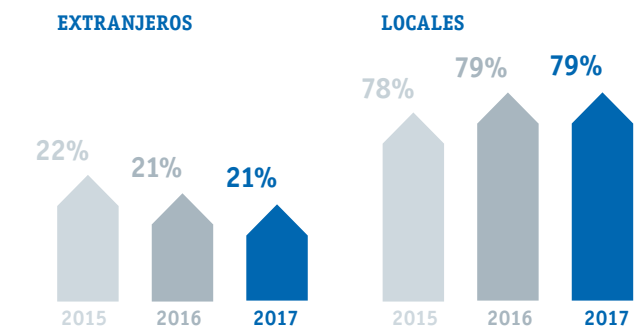
Asumiendo el cumplimiento con las disposiciones normativas y regulatorias, continuó la aplicación y robustecimiento de los procesos de verificación de corrupción, fraude, lavado y terrorismo, logrando un alto desempeño sin incidentes ni incumplimientos normativos.

En línea con los compromisos con el desarrollo social, las prácticas de adquisición mantuvieron su enfoque en la incorporación de suplidores locales los cuales representaron el 96% de la cadena de abastecimiento. G4-EC9

PORCENTAJE DE SUPLIDORES LOCALES Y EXTRANJEROS



PORCENTAJE DE GASTO OTORGADO A SUPLIDORES LOCALES



MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA OPERATIVA

DMA-Energía | DMA-General | G4-EN6 | G4-EN31

APAP se ha comprometido con reducir su huella de carbono y el impacto ambiental de sus operaciones. Dentro de los objetivos estratégicos de la institución se encuentran lineamientos hacia la gestión medioambiental y la eficiencia operativa, las cuales se han sostenido dentro de una planificación que ha sido desplegada durante los últimos seis años y que a partir del 2018 empezará a tomar forma dentro de un Sistema de Gestión Ambiental.

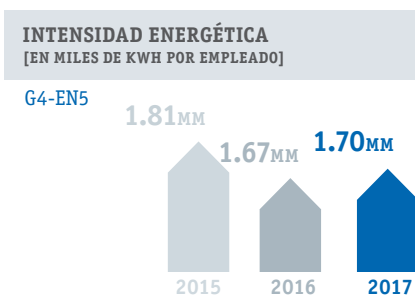
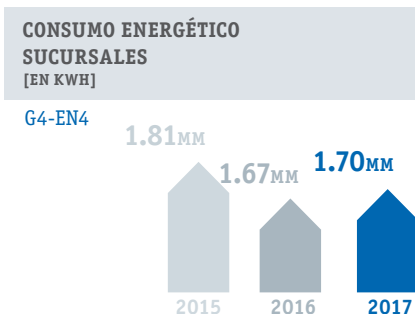
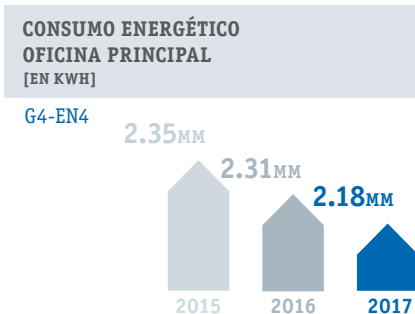
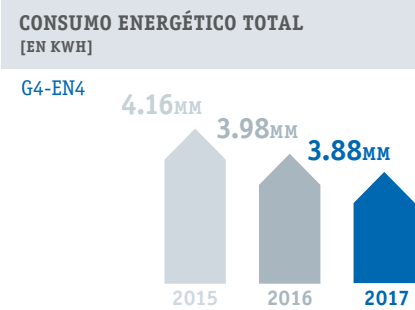
Una de las principales iniciativas es el Building Management System (BMS) que ha sido instalado gradualmente y que logró en el 2017 la cobertura del 88% de las localidades (46). Mediante el BMS se puede monitorear y controlar los equipos clave de las localidades para poder garantizar un alto rendimiento y eficiencia.

En este año fue implementado con éxito el piloto de energía fotovoltaica. Instalado en cuatro localidades, este cambio a sistemas de energía alternativa limpia es uno de los principales proyectos en la búsqueda de reducir el impacto ambiental resultado de la generación de energía.

Junto a esto, se ha continuado el enfoque en iniciativas enfocadas en la reducción de consumo, como lo ha sido el importante proyecto de reemplazo de equipos de acondicionamiento de aire por nuevos modelos de alta eficiencia y de uso de refrigerantes ecológicos, proyecto el cual se ha ido implementando de forma escalonada durante los últimos años.

El consumo energético de APAP disminuyó por tercer año consecutivo como resultado de estas iniciativas. Los 3.88MM kWh de consumo para el 2017 representan una disminución de 2.5% con relación al año anterior y de 8.5% contra la línea base del 2014. El incremento de consumo en las sucursales corresponde a la instalación de circuitos de servicio energético de 24 horas.

G4-EN4 | G4-EN6



El consumo de combustible para generación eléctrica disminuyó por tercer año consecutivo. Tras el incremento de localidades a circuito de 24 horas, lo cual reduce la necesidad de uso de generadores eléctricos, y junto a la sustitución de generadores de alta eficiencia, se logró una reducción anual de 17% en el uso de combustible, representando un 59% menos que el 2014.

Como resultado de la reducción de consumo energético y del uso de combustibles fósiles, las emisiones de CO2 de la institución cayeron a 2,403 toneladas. Esto es resultado de iniciativas que se han implementado en los años anteriores y el monitoreo adecuado de las emisiones a través del BMS para detectar y corregir a tiempo cualquier anomalía. DMA-Emissiones | G4-EN16 | G4-EN19

CONSUMO COMBUSTIBLE PARA GENERACIÓN ELÉCTRICA G4-EN3

[GALONES DE DIESEL]

	2015	2016	2017
Oficina Principal	3,333	2,670	4,160
Sucursales	20,911	17,996	12,926

EMISIONES G4-EN16

[TONELADAS CO²]

	2015	2016	2017
Oficina Principal	1,424	1,399	1,324
Sucursales	1,098	1,009	1,079

INTENSIDAD ENERGÉTICA G4-EN18

[TONELADAS DE CO² POR EMPLEADO]

	2015	2016	2017
Total	2.45	2.11	1.98

AGUA G4-EN8

[GALONES]

	2015	2016	2017
Oficina Principal	1,499,000	1,454,000	1,460,000
Sucursales	2,977,000	2,899,000	2,890,000

Para más información sobre la gestión de los residuos, efluentes y agua, ver el Informe de Sostenibilidad 2016.

CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

En el marco del cumplimiento con las normas y leyes ambientales, APAP ha acatado todas las recomendaciones dadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en relación con la construcción del proyecto de nuevos edificios de la institución. Las recomendaciones dadas se encuentran en el Informe de Sostenibilidad 2016. DMA-Cumplimiento regulatorio | G4-EN29



RECONOCIMIENTO SELLO RD INCLUYE, CATEGORÍA ORO CONADIS



PREMIO INTERNACIONAL EN LA CATEGORÍA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA TEMENOS (SUIZA)



PREMIO AL CIVISMO ACTIVO CÁMARA JUNIOR INTERNACIONAL DE REPÚBLICA DOMINICANA

55.6MM

PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL



CAJAS ACCESIBLES

8



4.2MM

PARA VIVIENDA "UN TECHO POR NUESTRA GENTE"

1^{ER} PASANTE SORDO DALE UN CHANCE

12 PASANTES DALE UN CHANCE COMO EMPLEADOS FIJOS

3+1

3 PASANTES DISCAPACITADOS REMUNERADOS Y 1 EMPLEADA FIJA CON DISCAPACIDAD

140 HRS

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DALE UN CHANCE

450 HRS

DE VOLUNTARIADO EN ASESORÍA FINANCIERA



1,024 HRS DE TALENTO SOLIDARIO



CULTURA INCLUSIVA

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) reconocieron a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos con el "Sello RD Incluye", por ser la entidad que mayor cantidad de buenas prácticas empresariales implementa para la inclusión de personas con discapacidad. APAP fue la única empresa del país en obtener la calificación "ORO" en todas las categorías de buenas prácticas inclusivas para personas con discapacidad.

DMA-No Discriminación | FS1 | FS7 | FS14 | EC8

La inclusión financiera para personas con discapacidad forma parte de los objetivos estratégicos. APAP Todos es el programa de inclusión financiera y accesibilidad de la institución y el primer proyecto con carácter diferenciador de servicios a personas con discapacidad del sector financiero en la República Dominicana.

Parte del principio de accesibilidad universal y trato igualitario establecido en la Política de Igualdad y No Discriminación de las Personas que rige la entidad en el marco de su modelo de Gobierno Corporativo.

A través del programa se gestiona el compromiso de la alta gerencia en la toma de decisiones estratégicas para la integración al negocio y fomenta la participación del voluntariado corporativo en las iniciativas que desarrolla.

La relevancia de APAP Todos, visto en su contexto social, normativo y empresarial, es la contribución que hace a la capacidad jurídica que tienen las personas con discapacidad de acceder de manera autónoma e independiente a los servicios y productos financieros.

El programa impulsa iniciativas alineadas en cinco ejes estratégicos:

1. INFRAESTRUCTURA
2. NEGOCIOS INCLUSIVOS
3. POLÍTICAS Y PROCESOS
4. INSERCIÓN LABORAL
5. CULTURA INCLUSIVA

La red de sucursales accesibles APAP fue expandida a ocho oficinas estratégicas distribuidas en cinco municipios del país. La adecuación de infraestructura busca mejorar la experiencia de servicio de los clientes y facilitar las operaciones de personas con discapacidad, principalmente físico motriz. Un modelo de sucursal accesible fue presentado dentro de la Semana Económica y Financiera, contando con la visita del gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu. FS13



EL SISTEMA DE GESTIÓN DE TURNOS INTEGRÓ LA ATENCIÓN INCLUSIVA Y PREFERENCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



Los canales de servicios fueron ampliados y adecuados para hacerlos más inclusivos. CitasAPAP, el primer servicio del sector financiero de programación digital de reuniones con ejecutivos de negocios, ofrece la modalidad de videoconferencia en lengua de señas destinados al público con discapacidad auditiva.

Los procedimientos de evacuación de las localidades fueron revisados y modificados para incluir el manejo de personas con discapacidad. Se llevó a cabo un taller de evacuación en emergencias para brigadistas o socorristas con el fin de capacitarlos en estos procedimientos.

El modelo de experiencia de APAP Todos está fundamentado en alianzas estratégicas con las principales organizaciones que promueven la integración plena de las personas con discapacidad en el país, garantizando el acompañamiento y la asesoría técnica y profesional para la implementación de prácticas inclusivas.

- La entidad firmó un **convenio con el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)** para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad a sus servicios financieros, de acuerdo con la Ley 5-13 de Igualdad de Derecho de las Personas con Discapacidad y el Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros.
- En apoyo al eje de inserción laboral, durante el mes de julio la institución **abrió sus puertas a dos miembros de la Fundación Manos Unidas por Autismo** con la primera Pasantía laboral inclusiva.
- Con apoyo del Consejo Nacional de Discapacidad y la Fundación ProBien, la entidad ha realizado **15 talleres de sensibilización y cultura inclusiva**, en los que han participado 264 colaboradores.
- APAP **auspició la participación de la Master Chef no vidente Christine Ha en el Taste-HUB Santo Domingo 2017**, el principal encuentro gastronómico internacional del país. El apoyo a esta iniciativa organizada por la Fundación Francina Hungría es parte de la promoción del eje de cultura inclusiva y la visibilización de emprendedores con discapacidad y su inserción laboral en sectores productivos.
- APAP también **dio apoyo a la campaña #BastonBlancoRD** que lleva a cabo esta misma Fundación, la cual pone en manos de las personas con discapacidad visual un bastón para contribuir a que se desplacen de manera más segura por su entorno.
- Los Talentos Solidarios APAP participaron en la excursión **“The Whale Muse Seek Project”**, una de las iniciativas de innovación social de la Fundación María Batlle en la que participaron 50 estudiantes del Instituto de Ayuda al Sordo, entre otros centros.
- Otras iniciativas apoyadas dentro del programa APAP Todos fue la organización de la conferencia **“Estrategias y alianza público – privada para la inclusión laboral de personas con discapacidad”** y el patrocinio del III Congreso de Turismo Accesible.



DALE UN CHANCE

160 HRS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA OTORGADAS

RD\$7.4MM EN FONDO DE BECAS

EDUCACIÓN Y EMPLEO

Dale un Chance, programa de la Obra Social APAP que atiende el eje social estratégico de educación, cumplió su séptimo año y logró superar la cifra de 100 beneficiarios.

Además de promover la movilidad social de jóvenes talentos, Dale un Chance contribuye a crear capital social para la industria financiera. Este modelo de inversión social crea un círculo virtuoso que abre oportunidades a estudiantes de excelencia académica de escasos recursos y les garantiza el primer empleo, la posibilidad de una beca para educación superior y la oportunidad de ser contratados y continuar su

desarrollo en caso de que se integren a la institución.

El Fondo de Becas, que en este año destinó RD\$7.4 millones, es manejado a través de convenios con las universidades INTEC, PUCMM y UNAPEC para la cobertura 100% de las becas otorgadas a los jóvenes meritorios que aprueban la pasantía laboral de 12 semanas en la entidad financiera.

Entre los diecinueve bachilleres meritorios que formaron parte del programa 2017, y en consonancia con la cultura inclusiva que promueve la institución, la promoción integró al primer estudiante sordo.



ACCESO A TECHOS DIGNOS

El programa “Un Techo por Nuestra Gente” continuó promoviendo el empoderamiento de los colaboradores en sus finanzas personales, en especial para aquellos que aspiran adquirir una vivienda.

Originado sobre la base de mejorar las condiciones de vida de los empleados, el programa se ha transformado hasta ser un catalizador del conocimiento financiero y el logro

de los objetivos de vivienda propia a bases del buen manejo de las finanzas personales.

Más de 100 colaboradores y candidatos completaron los módulos presenciales de educación financiera. Voluntarios de Talento Solidario APAP fueron capacitados en las metodologías y herramientas de metodología financiera para luego brindar asesorías financieras a sus

compañeros con la finalidad de apoyares a mejorar sus finanzas personales y adquirir una vivienda.

APAP destinó RD\$4.2 MM para el programa y desembolsó nueve iniciales de vivienda entre los participantes que lograron sus objetivos financieros.



4.2MM

DESTINADOS PARA INICIALES DE VIVIENDA

APAP RECIBIÓ EL PREMIO INTERNACIONAL EN LA CATEGORÍA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN RECONOCIMIENTO A SUS PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL, POR PARTE DE LA EMPRESA SUIZA TEMENOS, LÍDER DE SOFTWARE PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS DE TODO EL MUNDO.



CONVIRTIENDO LA VOLUNTAD EN TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Los programas de la Obra Social de APAP cuentan con el respaldo de los colaboradores que desean aportar al desarrollo social que la institución persigue. El programa Talento Solidario APAP les permite convertir sus esfuerzos y tiempo en resultados tangibles que mejoran la vida de los demás. En el 2017, más de 1,000 horas de voluntariado fueron destinadas por los 75 voluntarios activos de la institución.

GRI ÍNDICE DE CONTENIDOS

CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES

ENFOQUE DE GESTIÓN (DMA) E INDICADORES	PÁGINA O REFERENCIA EXTERNA / OMISIÓN	PRINCIPIO PACTO GLOBAL
--	---------------------------------------	------------------------

ESTRATEGIA Y ANÁLISIS

G4-1	93	
------	----	--

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

G4-3	La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) es una institución financiera privada, de carácter mutualista, establecida con el objetivo de promover la captación de ahorros para el financiamiento de la compra, construcción y/o mejoramiento de la vivienda familiar. Creada mediante la Ley No. 5897, inició sus operaciones el 29 de julio de 1962, convirtiéndose en la primera entidad financiera de naturaleza mutualista en la República Dominicana.	
G4-4		
G4-5		
G4-6		
G4-7		

G4-8	9, 10	
------	-------	--

G4-9	3, 100	
------	--------	--

G4-10	100	Principio 6
-------	-----	-------------

G4-11	La institución no cuenta con sindicatos	Principio 3
-------	---	-------------

G4-12	103	
-------	-----	--

G4-14	El principio de precaución no procede para la institución	
-------	---	--

G4-16	Asociación de Constructores de Vivienda (ACOPROVI), Asociación de Jóvenes Empresarios (ANJE), Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR), Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Fundación para el Mejoramiento Humano (PROGRESSIO), Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos (LIDAAP), Acción Empresarial por la Educación (EDUCA), Great Place to Work, Instituto Mundial de Cajas de Ahorros (IMCA), International Union for Housing Finance (IUHF), Pacto Global de las Naciones Unidas, Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI), Young Presidents Organization.	
-------	--	--

ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

G4-17	94	
-------	----	--

G4-18	94	
-------	----	--

G4-19	94	
-------	----	--

G4-20	94	
-------	----	--

G4-21	94	
-------	----	--

G4-22	94	
-------	----	--

G4-23	Ninguno.	
-------	----------	--

ENFOQUE DE GESTIÓN (DMA) E INDICADORES	PÁGINA O REFERENCIA EXTERNA / OMISIÓN	PRINCIPIO PACTO GLOBAL
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS		
G4-24	94	
G4-25	Resultado del levantamiento de información para el mapa de materialidad	
G4-26	94	
G4-27	94	
PERFIL DE LA MEMORIA		
G4-28	94	
G4-29	94	
G4-30	94	
G4-31	94	
G4-32	94	
G4-33	Se ha optado por no verificar externamente el informe.	
GOBIERNO		
G4-34	Informe de Gobierno Corporativo, acápite II.B. Órganos de Administración	
G4-38	Informe de Gobierno Corporativo, acápites II.B.1.2. Composición; II.B.3. Comités de Apoyo de la Junta de Directores	
G4-39	La persona que preside la Junta de Directores no ocupa un puesto ejecutivo.	
G4-40	Informe de Gobierno Corporativo, acápite II.B.1.7. Políticas de nombramiento, reelección y cese de sus miembros	
G4-41	Informe de Gobierno Corporativo, acápite II.B.1.6.A. Conflictos de interés	
G4-49	Informe de Gobierno Corporativo, acápite I.G. Oficina de Atención al asociado	
G4-51	Informe de Gobierno Corporativo, acápite II.B.1.8. Política de remuneración	
G4-52	Informe de Gobierno Corporativo, acápite II.B.1.8. Política de remuneración	
ÉTICA E INTEGRIDAD		
G4-56	42, 43	
G4-57	42, 43	
G4-58	42, 43	

CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS

ENFOQUE DE GESTIÓN (DMA) E INDICADORES	PÁGINA O REFERENCIA EXTERNA / OMISIÓN	PRINCIPIO PACTO GLOBAL
CATEGORÍA: ECONOMÍA		
ASPECTO: DESEMPEÑO ECONÓMICO		
G4-EC1	94	
G4-EC4	Ninguna.	
ASPECTO: PRESENCIA EN EL MERCADO		
G4-DMA	102	
G4-EC5	102	
G4-EC6	102	
ASPECTO: CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS		
G4-DMA	107	
G4-EC8	107	
ASPECTO: PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN		
G4-DMA	103	
G4-EC9	103	
CATEGORÍA: MEDIO AMBIENTE		
ASPECTO: ENERGÍA		
G4-DMA	104	
G4-EN3	105	Principio 7, Principio 8
G4-EN4	104	Principio 7, Principio 8
G4-EN5	104	Principio 7, Principio 8
G4-EN6	104	Principio 7, Principio 8
ASPECTO: AGUA		
G4-DMA	105	
G4-EN8	105	Principio 7, Principio 8
G4-EN9	Ninguno.	Principio 8

ENFOQUE DE GESTIÓN (DMA) E INDICADORES	PÁGINA O REFERENCIA EXTERNA / OMISIÓN	PRINCIPIO PACTO GLOBAL
ASPECTO: EMISIONES		
G4-DMA	105	
G4-EN16	105	Principio 7, Principio 8
G4-EN18	105	Principio 7, Principio 8
G4-EN19	105	Principio 7, Principio 8
ASPECTO: EFLUENTES Y RESIDUOS		
G4-DMA	No significativo.	
G4-EN22	No significativo.	Principio 7, Principio 8
ASPECTO: CUMPLIMIENTO REGULATORIO		
G4-DMA	105	
G4-EN29	105	
ASPECTO: GENERAL		
G4-DMA	104	
G4-EN31	No significativo.	Principio 9
ASPECTO: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES		
G4-DMA	103	
CATEGORÍA: DESEMPEÑO SOCIAL		
SUBCATEGORÍA: PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO		
ASPECTO: EMPLEO		
G4-DMA	100	
G4-LA1	100, 101	Principio 6
G4-LA2	102	
G4-LA3	101	
ASPECTO: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
G4-DMA	98	
G4-LA5	98	
G4-LA6	98	
G4-LA7	99	

ENFOQUE DE GESTIÓN (DMA) E INDICADORES	PÁGINA O REFERENCIA EXTERNA / OMISIÓN	PRINCIPIO PACTO GLOBAL
ASPECTO: CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN		
G4-DMA	99	
G4-LA9	99	Principio 6
G4-LA10	99, 100	
G4-LA11	100	Principio 6
ASPECTO: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
G4-DMA	86, 100	
ASPECTO: IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES		
G4-DMA	102	
G4-LA13	102	Principio 6
ASPECTO: EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS LABORALES DE LOS PROVEEDORES		
G4-DMA	103	
GA-LA16	103	
SUBCATEGORÍA: DERECHOS HUMANOS		
ASPECTO: NO DISCRIMINACIÓN		
G4-DMA	86, 107	Principio 2
G4-HR3	Ninguno.	Principio 6
G4-HR10	103	
G4-HR11	103	
ASPECTO: EVALUACIÓN DE LOS PROVEEDORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS		
G4-DMA	103	Principio 2
SUBCATEGORÍA: SOCIEDAD		
ASPECTO: COMUNIDADES LOCALES		
G4-DMA	106, 110	
G4-S01	106, 110	Principio 1
ASPECTO: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		
G4-DMA	96	
G4-S03	96	Principio 10
G4-S04	96	Principio 10
ASPECTO: EVALUACIÓN DE LA REPERCUSIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES		
G4-DMA	103	

ENFOQUE DE GESTIÓN (DMA) E INDICADORES	PÁGINA O REFERENCIA EXTERNA / OMISIÓN	PRINCIPIO PACTO GLOBAL
SUBCATEGORÍA: RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS		
ASPECTO: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES		
G4-DMA	Incluido dentro de la sección: "Salud, Seguridad y Bienestar", pág 98. La gestión para colaboradores aplica de igual forma para clientes.	
G4-PR1	Incluido dentro de la sección: "Salud, Seguridad y Bienestar", pág 98. La gestión para colaboradores aplica de igual forma para clientes.	
G4-PR2	95	
ASPECTO: INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN		
G4-DMA	95	
G4-PR3	95	
G4-PR4	95	
G4-PR5	9	
ASPECTO: COMUNICACIONES DE MARKETING		
G4-DMA	95	
G4-PR7	95	
ASPECTO: PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES		
G4-DMA	96	
G4-PR8	Ninguna.	
ASPECTO: CUMPLIMIENTO		
G4-DMA	95	
G4-PR9	95	
SUPLEMENTO SECTORIAL: SERVICIOS FINANCIEROS		
FS1	95, 107	
FS6	95	
FS7	95, 107	
FS13	107	
FS14	107	

ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASE REGULADA

Al 31 de diciembre de 2017
Con la Carta del Comisario
y el Informe de los Auditores
Independientes



INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS

A la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Fui designado como Comisario de Cuentas de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) mediante resolución emitida por la Asamblea General Ordinaria de Asociados, en su sesión de fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil diez y seis (2016); dicha designación cubrirá los años terminados el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diez y seis (2016), y dos mil diez y siete (2017), respectivamente. Esta designación me requiere la presentación de un reporte sobre la razonabilidad del Informe sobre el Desempeño Financiero, que forma parte del Informe de la Junta de Directores. En el mismo, se presenta con más detalle bajo el título: **Resumen de los estados financieros auditados** y fue preparado y presentado por los miembros de la Junta de Directores, con comentarios sobre el estado del patrimonio institucional y de los resultados de las operaciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Esos estados fueron auditados por la firma de Auditores Independientes KPMG, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Las responsabilidades de los Auditores Independientes, a que se refieren, y que declaran cumplir, se describen en la Sección “Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe”. Basados en esas normas y en otros criterios que se describen en la mencionada sección y en todo el resto de su informe, emitieron la siguiente opinión: **“En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.”** La Nota 2 a que se refiere el informe, muestra una descripción Resumen de las principales políticas contables empleadas por APAP, y que son requeridas por el regulador.

Las leyes, estatutos y reglamentaciones que rigen las funciones de Comisario de Cuentas en la República Dominicana y, más específicamente en el altamente regulado sector de intermediación financiera; incluyen la responsabilidad de emitir y presentar a esta Asamblea General Ordinaria de Asociados un reporte sobre la razonabilidad de los informes financieros presentados por la Junta de Directores a la Asamblea, requieren además; que el Comisario de Cuentas revise la concordancia de dichos informes financieros con los libros y registros contables de APAP. Incluyen además, la toma de conocimiento y verificación del informe sobre evaluación del control interno de APAP emitido por la Vicepresidencia de Auditoría Interna y las certificaciones

que sobre la efectividad del control Interno y la información financiera de APAP firman los miembros de la alta gerencia y que son incluidos en los informes presentados a esta asamblea.

Incluyen también, toma de conocimiento y verificación del informe que emitió APAP y que se presenta a esta Asamblea, acerca de su cumplimiento con los requerimientos de las leyes dominicanas que la rigen y, además, con las regulaciones emitidas por los organismos de regulación financiera y de valores de la República Dominicana.

En el cumplimiento de las responsabilidades como Comisario de Cuentas, hemos realizado un análisis mediante pruebas de la ejecución financiera de APAP durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, para lo cual aplicamos, entre otros procedimientos, los que se detallan a continuación:

- Toma de conocimiento y revisión del Informe Financiero, preparado y presentado a esta Asamblea General Ordinaria de Asociados por los miembros de la Junta de Directores, así como de los diversos informes que lo complementan, y que forman parte de los documentos que les son entregados hoy.
- Toma de conocimiento y revisión de los estados financieros de APAP, y las notas que junto a los mismos emitió la Gerencia de la asociación; Lectura y toma de conocimiento del Informe Sobre la Evaluación del Control Interno de APAP, incluyendo el dictamen sobre el mismo, preparado por la Vicepresidencia de Auditoría Interna; así como de recomendaciones para mejorar el control interno efectuadas por los auditores independientes.
- Obtención, toma de conocimiento y revisión, del Informe de Gobierno Corporativo, preparado bajo la dirección de los miembros de la Junta de Directores, y presentado a esta Asamblea, y que forman parte de los documentos que les son entregados hoy.
- Obtención, toma de conocimiento y revisión, del Informe de Sostenibilidad, preparado por la Vicepresidencia Ejecutiva y que forma parte de los documentos que les son entregados hoy.
- Asistencia a todas las reuniones celebradas durante el año 2017, por el Comité de Auditoría.
- Asistencia a la reunión de la Junta de Directores en la que se conocieron y se aprobaron los Estados Financieros Auditados, presentados por los Auditores Externos; en este caso la Firma de Auditores Independientes KPMG.

g) Lectura y toma de conocimiento de todas las actas emitidas como resultados de las reuniones de la Junta de Directores durante el año 2017. En las citadas reuniones además, dicho organismo tomó conocimiento y aprobó en todas sus partes, y anexó todas las actas de las reuniones de los distintos comités oficiales de APAP.

h) Intercambios con la Vicepresidencia de Riesgos y con sus principales ejecutivos, para conocer sus evaluaciones de los posibles riesgos institucionales identificados, las oportunidades de mejoras identificadas, los planes de acción resultantes y de los seguimientos al cumplimiento de dichos planes de acción y de sus calendarios de ejecución.

Tanto la Vicepresidencia de Auditoría Interna como la Dirección de Riesgo operacional y control interno reportaron además que, el grado de cumplimiento de dichos instrumentos de control se mantiene a un nivel aceptable. Debemos resaltar el hecho fraudulento que se produjo en una sucursal y que fue posible por colusión, que envolvió a los funcionarios de la sucursal que tenían la responsabilidad de procesar y controlar las transacciones, por lo que fueron sometidos a la justicia y se tomaron medidas inmediatas de reforzamiento de los controles, haciéndolos efectivos en todas las sucursales, revaluando y realizando cambios en la línea de reporte de personal a caja en la línea de Negocios a Operaciones.

Durante el año 2017 se produjeron los cambios en los Estatutos Sociales de APAP, así como de los estatutos funcionales, reglamentos, manuales, instructivos, y procedimientos operativos, que lo requirieron para adaptarlos a los cambios en las leyes, regulaciones y requerimientos de los organismos reguladores, a los cambios en el ambiente tecnológico y en las estrategias competitivas que emplea APAP. Se informa que existe un nivel adecuado de cumplimiento con los reportes diarios requeridos por los distintos entes reguladores. El mismo se ha logrado aprovechando todas las oportunidades de mejora que ofrecen los crecientes recursos tecnológicos disponibles y las nuevas adquisiciones de softwares y soportes. Este nivel de cumplimiento se ha manifestado a tal grado que los reportes de cumplimiento provenientes de los entes reguladores han mostrado aceptación y los niveles de queja han sido calificados, por las Vicepresidencias de Auditoría Interna y de Riesgo, como de baja importancia.

Durante el año 2017, la Junta de Directores de APAP decidió el cambio de la firma de Auditores Externos, PriceWaterhouse Coopers (PWC), quienes fueron sustituidos por KPMG. Este cambio, que se consideró conveniente para fortalecer las buenas prácticas institucionales, se realizó convocando a las principales

firmas de auditores operando en el mercado (incluyendo a PWC), a una licitación, la cual fue ganada por la mencionada firma sucesora; ambas firmas auditoras son consideradas como dos de las 4 entidades internacionales de auditores de más prestigio, tanto a nivel nacional como mundial.

Durante el año 2017 se produjo una reprogramación de inversiones en planta física, incluyendo la ampliación de las instalaciones de la oficina principal y el remozamiento y reequipamiento de los locales de las sucursales. Se reportan además, altos niveles de Inversión en desarrollo de infraestructura tecnológica, en entrenamiento de personal a todos los niveles, en procesos permanentes y cíclicos de evaluaciones y autoevaluaciones, en seminarios y en diversas formas de entrenamiento presencial o en línea y que son ofrecidos a un universo que incluye desde los miembros de la Junta de Directores hasta los niveles más bajos de la escala de capital humano.

Durante el año 2017 se aprobó la emisión de bonos de Deuda subordinada, por un monto de RD\$3 mil millones. Esta emisión, sustituiría la existente de RD\$ 1,500 millones, la cual estaría venciendo durante el año 2018, y fortalecería el capital de trabajo optimizando las condiciones de liquidez. Esta emisión se empezaría a colocar desde principios del año 2018.

CONCLUSIÓN

Los procedimientos descritos me permiten concluir, que según dictamina la Vicepresidencia de Auditoría Interna, las normas y procedimientos de control interno documentados son razonablemente adecuados para cubrir las necesidades actuales de control y los riesgos operacionales inherentes a la asociación en las actuales circunstancias y que los mismos tienen un adecuado nivel de cumplimiento, aun y cuando existen oportunidades de mejoras.

Por cuanto los trabajos realizados como Comisario de Cuentas de APAP y que he detallado en todo el texto que antecede me lo permite, recomiendo a esta Asamblea **aprobar el Informe de Gestión presentado por la Junta de Directores** y que incluye los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha y, consecuentemente, **otorgar formal descargo a dicha Junta por su gestión durante el año 2017.**

DANIEL A. SANTOS BATISTA

Comisario de Cuentas

SANTO DOMINGO D. N. 15 DE MARZO DE 2018



KPMG Dominicana
Acropolis Center, Suite 1500
Ave. Winston Churchill
Apartado Postal 1467
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161
Telefax (809) 566-3468
Internet www.kpmg.com.do

RNC 1-01025913

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



A los Asociados y Junta de Directores de Asociación Popular de Ahorros y Préstamos:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de APAP, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Estimación y contabilización de provisiones para la cartera de crédito

Véanse las notas 2.4.1, 7 y 13, a los estados financieros que se acompañan.

Asunto clave de la auditoría

La estimación de provisiones para la cartera de créditos es un asunto clave de la auditoría debido a que implica juicios y análisis significativos por parte de la dirección de APAP.

La cartera de crédito neta, representa el 55 % de los activos de APAP. La misma está clasificada en mayores, medianos y menores deudores comerciales, hipotecarios y de consumo. Las provisiones son determinadas siguiendo los criterios establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera, los cuales aplican a los distintos tipos de cartera y la no aplicación correcta de dichos criterios podría afectar los resultados de la entidad así como el adecuado cumplimiento de lo establecido por el organismo regulador.

Cómo fue atendido el asunto en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes, en relación con la estimación de provisiones para la cartera de crédito y su correspondiente contabilización, incluyó lo siguiente:

- Evaluamos los controles relevantes relacionados con la determinación, contabilización y revelación de las provisiones para la cartera de créditos.
- Realizamos análisis de relaciones, tendencias y cobertura de las provisiones para la cartera de créditos.
- Utilizando una herramienta de muestreo, seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos comerciales y recalculamos la provisión requerida en base a los parámetros establecidos por la normativa vigente y comparamos los resultados obtenidos con las provisiones reportadas a la Superintendencia de Bancos y contabilizadas en los estados financieros.
- Recalculamos las provisiones para la cartera de créditos de consumo e hipotecarios en base a su historial de pago.
- Recalculamos las antigüedades asignadas por el sistema de APAP y reportadas a la Superintendencia de Bancos para todos los créditos.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros en fecha 2 de marzo de 2017.

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual, pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información, y al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error material. Si basados en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material en esta otra información, estamos requeridos a reportar de este hecho. No tenemos nada que reportar al respecto.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de APAP en relación con los estados financieros

La administración de APAP es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de APAP para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar a APAP o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de reportes de la información financiera de APAP.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de APAP.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de APAP para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que APAP no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de APAP en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de APAP, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Registro en la SIB No. A-006-0101

CPA Mario Torres

No. de registro en el ICPARD No. 4000

5 de marzo de 2018

Santo Domingo, República Dominicana

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

BALANCE GENERAL

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVOS		
Fondos disponibles (notas 3, 4, 21, 28 y 29)		
Caja	500,026,181	437,564,937
Banco Central	4,001,754,531	4,911,592,215
Bancos del país	993,785,165	704,045,333
Bancos del extranjero	318,901,993	281,622,324
Otras disponibilidades	92,951,391	46,582,147
	<u>5,907,419,261</u>	<u>6,381,406,956</u>
Inversiones (notas 3, 6, 13, 28 y 29)		
Otras inversiones en instrumento de deuda	24,241,121,460	21,455,047,342
Rendimientos por cobrar	770,936,147	747,264,189
Provisión para inversiones	(1,775,886)	(1,717,829)
	<u>25,010,281,721</u>	<u>22,200,593,702</u>
Cartera de créditos (notas 3, 7, 13, 21, 28, 29 y 30)		
Vigente	41,441,245,042	38,835,777,439
Reestructurada	84,070,204	159,932,444
Vencida	1,073,162,452	838,738,287
Cobranza judicial	114,224,186	133,539,433
Rendimientos por cobrar	536,072,191	499,965,072
Provisiones para créditos	(1,218,540,005)	(1,138,863,052)
	<u>42,030,234,070</u>	<u>39,329,089,623</u>
Cuentas por cobrar (notas 3, 8 y 28)	<u>219,358,515</u>	<u>207,615,567</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 9, 13, 26 y 32)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	835,312,401	749,556,737
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(743,925,603)	(663,979,942)
	<u>91,386,798</u>	<u>85,576,795</u>
Inversiones en acciones (notas 10, 13, 28 y 29)		
Inversiones en acciones	5,602,374	4,074,244
Provisión para inversiones en acciones	(56,024)	(40,742)
	<u>5,546,350</u>	<u>4,033,502</u>
Propiedad, muebles y equipos (notas 11 y 21)		
Propiedad, muebles y equipos	2,013,830,918	1,662,761,834
Depreciación acumulada	(507,284,898)	(497,934,209)
	<u>1,506,546,020</u>	<u>1,164,827,625</u>
Otros activos (notas 3 y 12)		
Cargos diferidos	924,178,979	901,892,560
Intangibles	441,913,083	429,876,476
Activos diversos	55,411,733	65,044,476
Amortización acumulada	(235,486,367)	(143,292,159)
	<u>1,186,017,428</u>	<u>1,253,521,353</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>75,956,790,163</u>	<u>70,626,665,123</u>
Cuentas contingentes (notas 21, 22)	<u>5,729,408,798</u>	<u>4,700,322,273</u>
Cuentas de orden (nota 23)	<u>103,072,389,731</u>	<u>96,633,373,825</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

BALANCE GENERAL

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (notas 14, 28, 29 y 30)		
De ahorro	15,075,419,723	13,668,183,314
A plazo	212,550,809	246,698,633
Intereses por pagar	20,108	33,409
	<u>15,287,990,640</u>	<u>13,914,915,356</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 15, 28 y 29)		
De instituciones financieras del país	721,495,544	647,837,148
Intereses por pagar	53	84
	<u>721,495,597</u>	<u>647,837,232</u>
Valores en circulación (notas 16, 28 y 29)		
Títulos y valores	39,941,190,289	37,269,448,579
Intereses por pagar	133,659,147	143,788,051
	<u>40,074,849,436</u>	<u>37,413,236,630</u>
Otros pasivos (notas 3, 13, 17, 22 y 28)	<u>1,800,849,818</u>	<u>1,570,796,420</u>
Obligaciones subordinadas (notas 18, 28 y 29)		
Deuda subordinada	2,700,000,000	2,700,000,000
Intereses por pagar	72,144,660	75,871,562
	<u>2,772,144,660</u>	<u>2,775,871,562</u>
Total pasivos	<u>60,657,330,151</u>	<u>56,322,657,200</u>
PATRIMONIO NETO (nota 20)		
Otras reservas patrimoniales	14,336,087,561	13,176,929,264
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(74,340,738)	83,221,831
Resultado del ejercicio	1,037,713,189	1,043,856,828
	<u>15,299,460,012</u>	<u>14,304,007,923</u>
Total patrimonio neto	<u>15,299,460,012</u>	<u>14,304,007,923</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>75,956,790,163</u>	<u>70,626,665,123</u>
Cuentas contingentes (notas 21 y 22)	<u>5,729,408,798</u>	<u>4,700,322,273</u>
Cuentas de orden (nota 23)	<u>103,072,389,731</u>	<u>96,633,373,825</u>

 Lawrence Hazoury
 Presidente de la Junta de Directores

 Gustavo Ariza Pujals
 Vicepresidente Ejecutivo

 Herenia Betances
 Directora de Control Financiero

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

ESTADOS DE RESULTADOS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Ingresos financieros (notas 6, 7, 24 y 30)		
Intereses y comisiones por crédito	6,584,403,990	5,606,333,924
Intereses por inversiones	2,499,323,115	2,139,275,971
Ganancias por inversiones	510,475,662	310,152,341
	<u>9,594,202,767</u>	<u>8,055,762,236</u>
Gastos financieros (notas 24 y 30)		
Intereses por captaciones	(3,423,682,849)	(2,988,608,915)
Pérdidas por inversiones	(351,364,572)	(218,985,166)
Intereses y comisiones por financiamientos	-	(143,356)
	<u>(3,775,047,421)</u>	<u>(3,207,737,437)</u>
Margen financiero bruto	<u>5,819,155,346</u>	<u>4,848,024,799</u>
Provisiones para cartera de créditos (nota 13)	(1,908,919,988)	(963,997,490)
Provisión para inversiones (nota 13)	(3,130,411)	(7,528,300)
	<u>(1,912,050,399)</u>	<u>(971,525,790)</u>
Margen financiero neto	<u>3,907,104,947</u>	<u>3,876,499,009</u>
Ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto	<u>4,065,487</u>	<u>494,129</u>
Otros ingresos operacionales (nota 25)		
Comisiones por servicios	1,269,171,624	1,150,619,188
Comisiones por cambio	62,946,137	60,676,667
Ingresos diversos	55,600,037	62,608,325
	<u>1,387,717,798</u>	<u>1,273,904,180</u>
Otros gastos operacionales (nota 25)		
Comisiones por servicios	(245,425,548)	(208,503,571)
Gastos diversos	(175,631,147)	(135,732,051)
	<u>(421,056,695)</u>	<u>(344,235,622)</u>
Gastos operativos (notas 13, 22, 27 y 31)		
Sueldos y compensaciones al personal	(1,713,270,525)	(1,645,987,392)
Servicios de terceros	(599,243,921)	(498,560,206)
Depreciación y amortizaciones	(258,721,718)	(251,176,764)
Otras provisiones	(163,987,320)	(93,907,674)
Otros gastos	(1,170,464,144)	(1,097,618,336)
	<u>(3,905,687,628)</u>	<u>(3,587,250,372)</u>
Resultado operacional	<u>972,143,909</u>	<u>1,219,411,324</u>
Otros ingresos (gastos) (nota 26)		
Otros ingresos	374,719,866	317,173,859
Otros gastos	(184,051,822)	(208,874,631)
	<u>190,668,044</u>	<u>108,299,228</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>1,162,811,953</u>	<u>1,327,710,552</u>
Impuesto sobre la renta (nota 19)	(9,797,295)	(167,869,632)
Resultado del ejercicio	<u>1,153,014,658</u>	<u>1,159,840,920</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lawrence Hazoury
Presidente de la Junta de Directores

Gustavo Ariza Pujals
Vicepresidente Ejecutivo

Herenia Betances
Directora de Control Financiero

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Otras reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1ro. de enero de 2016	12,097,322,106	(35,600,076)	1,099,223,142	13,160,945,172
Transferencia a resultados acumulados	—	1,099,223,142	(1,099,223,142)	—
Transferencia a otras reservas patrimoniales	963,623,066	(963,623,066)	—	—
Resultado del ejercicio	—	—	1,159,840,920	1,159,840,920
Transferencia a otras reservas patrimoniales	115,984,092	—	(115,984,092)	—
Pérdida actuarial en provisión para beneficios	—	(22,983,793)	—	(22,983,793)
Impuesto diferido sobre pérdida actuarial (Nota 19)	—	6,205,624	—	6,205,624
Saldo al 31 de diciembre de 2016	13,176,929,264	83,221,831	1,043,856,828	14,304,007,923
Transferencia a resultados acumulados	—	1,043,856,828	(1,043,856,828)	—
Transferencia a otras reservas patrimoniales (nota 20)	1,043,856,828	(1,043,856,828)	—	—
Resultado del ejercicio	—	—	1,153,014,658	1,153,014,658
Transferencia a otras reservas patrimoniales	115,301,469	—	(115,301,469)	—
Pérdida actuarial en provisión para beneficios	—	(48,498,062)	—	(48,498,062)
Impuesto diferido sobre pérdida actuarial (nota 19)	—	13,094,477	—	13,094,477
Provisión para pasivo actuarial (nota 17)	—	(167,341,074)	—	(167,341,074)
Impuesto diferido sobre provisión para pasivo actuarial (nota 19)	—	45,182,090	—	45,182,090
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>14,336,087,561</u>	<u>(74,340,738)</u>	<u>1,037,713,189</u>	<u>15,299,460,012</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lawrence Hazoury
Presidente de la Junta de Directores

Gustavo Ariza Pujals
Vicepresidente Ejecutivo

Herenia Betances
Directora de Control Financiero

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	6,406,340,024	5,421,438,529
Otros ingresos financieros cobrados	2,634,762,247	2,127,267,609
Otros ingresos operacionales cobrados	1,392,119,824	1,274,437,562
Intereses pagados por captaciones	(3,437,551,987)	(2,875,862,156)
Intereses pagados por financiamientos	—	(143,356)
Gastos generales y administrativos pagados	(3,451,956,577)	(3,263,428,325)
Otros gastos operacionales pagados	(421,056,695)	(344,235,622)
Impuesto sobre la renta pagado	(63,619,741)	(99,386,451)
Cobros diversos por actividades de operación	215,289,846	140,902,958
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	3,274,326,941	2,380,990,748
EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento (disminución) neto en inversiones	(2,787,602,248)	(2,609,894,576)
Créditos otorgados	(29,820,208,658)	(29,625,048,784)
Créditos cobrados	25,111,249,777	23,049,151,643
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(521,638,578)	(350,062,064)
Interbancarios otorgados	(350,000,000)	(450,000,000)
Interbancarios cobrados	350,000,000	450,000,000
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	495,508	127,119
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos, neto	150,900,872	337,535,490
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(7,866,803,327)	(9,198,191,172)
EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	137,747,872,098	128,853,152,660
Devolución de captaciones	(133,629,383,407)	(123,754,038,403)
Interbancarios recibidos	—	100,000,000
Interbancarios pagados	—	(100,000,000)
Obligaciones subordinadas obtenida	—	2,700,000,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	4,118,488,691	7,799,114,257
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(473,987,695)	981,913,833
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	6,381,406,956	5,399,493,123
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	5,907,419,261	6,381,406,956

(Continúa)

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO, CONTINUACIÓN

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	1,153,014,658	1,159,840,920
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	1,908,919,988	963,997,490
Inversiones	3,130,411	7,528,300
Bienes recibidos en recuperación de créditos	—	1,428,666
Rendimientos por cobrar	155,335,608	84,698,280
Otras provisiones	8,651,712	7,780,728
Otros ajustes:		
Depreciación y amortización	258,721,718	251,176,764
Activos descargados y reconocidos como gastos	13,392,673	1,688,036
Ganancia en venta de propiedades, muebles y equipos	(495,508)	(127,119)
Ganancia neta en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(48,136,362)	(16,634,237)
Impuesto sobre la renta diferido	(53,393,136)	(10,257,608)
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	3,604,245	2,658,590
Deterioro de bienes recibidos en recuperación de crédito	9,061,754	59,202,785
Efecto cambiario	336,536	39,253
Provisión para obligación por pasivo laboral	31,022,013	35,404,692
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	(201,735,924)	(288,070,932)
Cuentas por cobrar	(15,347,193)	(17,256,904)
Cargos diferidos	89,383,284	(42,783,946)
Intangibles	(12,036,607)	28,897,532
Activos diversos	9,632,743	12,224,719
Intereses por pagar	(13,869,138)	116,067,159
Otros pasivos	(24,866,534)	23,487,580
Total de ajustes	2,121,312,283	1,221,149,828
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	3,274,326,941	2,380,990,748

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lawrence Hazoury
Presidente de la Junta de Directores

Gustavo Ariza Pujals
Vicepresidente Ejecutivo

Herenia Betances
Directora de Control Financiero

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

1 Entidad

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) fue organizada el 29 de julio de 1962 de acuerdo a los términos de la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962 sobre asociaciones de ahorros y préstamos; tiene su sede en la avenida Máximo Gómez esquina avenida 27 de Febrero, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

APAP es una institución de carácter mutualista, cuyo objeto principal es promover y fomentar los ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda con las limitaciones indicadas en la Ley y sus Reglamentos.

Los principales directores y funcionarios son los siguientes:

Nombre	Posición
Lawrence Hazoury	Presidente de la Junta de Directores
Gustavo Ariza	Vicepresidente Ejecutivo
Jesús Cornejo	Vicepresidente de Riesgos
Carlo Sarubbi	Vicepresidente de Operaciones y Administración
Adalgiza De Jesús	Vicepresidente de Auditoría Interna
Jinny Alba	Vicepresidente de Tesorería
Nurys Marte	Vicepresidente de Negocios
Amelia Prota	Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

APAP se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Bancos).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, APAP mantiene oficinas y cajeros automáticos en toda la zona metropolitana de Santo Domingo y provincias del país, según se indica a continuación:

Ubicación	2017		2016	
	Oficinas (*)	Cajeros automáticos	Oficinas (*)	Cajeros automáticos
Zona metropolitana	39	47	39	42
Interior del país	13	14	13	14
	52	61	52	56

(*) Corresponden a sucursales, agencias y centros de servicios.

APAP mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la Junta de Directores de APAP el 23 de febrero de 2018.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad

2.1 Base contable de los estados financieros

Las políticas e informaciones financieras de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos en su *Manual de contabilidad para instituciones financieras*, según enmendado, los reglamentos, instructivos, las circulares, resoluciones y disposiciones específicas emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante "Banco Central"), así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros que se acompañan están preparados en base al costo histórico.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes, es como sigue:

i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado con base en una evaluación de riesgos realizada por APAP y los niveles de provisiones, de conformidad a la clasificación asignada a cada crédito (para los créditos comerciales denominados mayores y medianos deudores) y los días de atraso (en caso de los de consumo, hipotecarios y menores deudores comerciales). Esta evaluación (para los mayores y medianos deudores comerciales) incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario y el historial de pago y los niveles de garantía.

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, para la evaluación de la cartera de créditos se separan los préstamos en individual y colectivamente evaluados. El análisis de los préstamos individualmente evaluados se realiza préstamo por préstamo. En el caso de los créditos colectivamente evaluados, para determinar si existe un deterioro, se considera la estimación de los flujos de efectivo contractuales de los activos del grupo de créditos, análisis de experiencia de pérdida histórica y opiniones de la gerencia sobre si la situación económica actual y las condiciones de los créditos puedan cambiar el nivel real de las pérdidas inherentes históricas. La provisión se reconoce, si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, la cual resultaría ser el monto de la diferencia entre el valor en libros de los préstamos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de dichos créditos, descontados a la tasa de interés efectiva original.

ii) Las prácticas contables establecidas para entidades financieras requieren que estas entidades reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido un plazo de seis meses de su entrada en libros; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados solamente cuando exista deterioro.

iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en 100 %, excepto para las operaciones de tarjetas de crédito, los cuales se provisionan en 100 % cuando su antigüedad es mayor a 60 días. Los rendimientos generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los resultados, se suspende el devengamiento y se contabiliza en cuenta de orden. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las provisiones para rendimientos por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro, los préstamos son ajustados y posteriormente, continúa el devengo de rendimientos sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

- iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central a la fecha del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual la Entidad tuvo acceso a la fecha de los balances generales.
- v) La Superintendencia de Bancos, requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.
- vi) De conformidad con las prácticas contables bancarias, los ingresos por renovación de tarjetas de créditos son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, estos ingresos se difieren y se reconocen como ingresos durante el período de vigencia de las tarjetas de crédito.
- vii) La Superintendencia de Bancos, estableció que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en efectivo sean clasificadas como inversiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera permiten que este tipo de inversiones sean registradas como equivalentes de efectivo.
- viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro categorías, las cuales son: inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías solamente aquellas que se coticen en un mercado activo. Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen esta distinción y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia y no incluye la categoría de otras inversiones.
- ix) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y Disposiciones Específicas. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren determinar provisiones en base a la evaluación de los riesgos existentes basado en un modelo de pérdidas incurridas en lugar de un modelo de pérdidas esperadas.
- x) La Superintendencia de Bancos requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xi) APAP determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipo al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previa se realicen los cambios en estimados correspondientes.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, los programas de computadoras y plusvalía, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser registrados como activos. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando estas generen beneficios económicos futuros.
- xiii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera registren una provisión para operaciones contingentes, los cuales incluyen garantías otorgadas y montos no utilizados de líneas de créditos de utilización automática, en base a una clasificación por categoría de riesgo siguiendo los lineamientos del REA. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren registrar una provisión cuando tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xiv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, APAP debe revelar, en forma cuantitativa, los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

- crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren, la siguiente divulgación que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales, la entidad está expuesta durante el ejercicio, la fecha de reporte y como la entidad maneja esos riesgos.
- xv) La Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones de bienes adjudicados sin autorización previa. En caso de venta de bienes adjudicados que están provisionados, si se produce la venta a un valor mayor a su valor en libros, no permite el reconocimiento de ganancias tal y como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera, sino que las provisiones liberadas deben ser transferidas a otras provisiones regulatorias o solicitarse autorización a la Superintendencia de Bancos para reconocerlos como ingresos.
- xvi) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto, los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF requieren el castigo inmediateamente cuando se determina que estos créditos estan deteriorados.
- xvii) La Superintendencia de Bancos otorgó su no objeción para que APAP contabilice el pasivo actuarial relacionado con ciertos beneficios definidos a miembros de la Junta de Directores contra resultados acumulados. Las NIIF establecen que este pasivo sea reconocido en el momento en que surge la obligación y luego se realicen actualizaciones periódicas afectando los resultados del ejercicio y otros resultados integrales.
- xviii) Las NIIF requieren se presente un estado financiero conjunto de resultados y resultados integrales o un estado financiero separado de resultados integrales, en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el período en el que se informa. La Superintendencia de Bancos no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros y en tal sentido, APAP reconoce los efectos de la actualización de pasivos actuariales afectando los resultados acumulados.
- xix) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas por la Superintendencia.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, valor razonable de instrumentos financieros, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta diferido pasivo por obligaciones definidas y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 Cartera de créditos

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos.

Para fines de la determinación del cálculo de rendimientos de créditos a los tarjetahabientes, APAP considera como base del cálculo el saldo del capital correspondiente.

APAP asigna a los créditos comerciales reestructurados una clasificación inicial no menor de "C", independientemente de su capacidad, comportamiento de pago y del riesgo del país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de la evolución de pago. Se asigna además la clasificación de riesgo no menor de "D" al saldo cubierto de los créditos reestructurados de consumo e hipotecario, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

APAP aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días, mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

APAP suspende el devengo de rendimientos de la cartera de créditos vencida a más de 90 días y 60 días para las tarjetas de crédito (ver nota 2.4.2).

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias

2.4.1 Provisión para cartera de créditos

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), emitido por la Junta Monetaria del Banco Central en su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre de 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos (base de determinación de provisiones), la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 9 de julio de 2015 y en el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente emitido por la Superintendencia de Bancos el 7 de marzo de 2008 y las disposiciones contenidas en la segunda resolución de la Junta Monetaria de fecha 26 de octubre de 2017.

De acuerdo con dicho reglamento y las resoluciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por APAP de forma trimestral para el 100 % de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, así como lo establecido en la primera resolución de la Junta Monetaria de fecha 9 de julio de 2015.

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias comerciales (mayores, medianos y menores deudores comerciales).

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito aprobadas en el sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema. En fecha 12 de agosto de 2016, la Superintendencia de Bancos emitió la circular SIB No. 005/16 según la cual estos parámetros fueron cambiados para que en vez de considerar las operaciones totales de créditos aprobadas en el sistema financiero, se consideren sólo los totales de créditos adeudados.

Adicionalmente, dicho reglamento establece constituir una provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio de los créditos en moneda extranjera clasificados D y E, y se considera como riesgo expuesto el 20 % de la deuda para aquellos clasificados D y E, con más de 90 días de atrasos.

La Superintendencia de Bancos otorgó una prórroga a todas la entidades financieras para requerir provisión por diferencia en cambio positivas por créditos en moneda extranjera, solamente para aquellos créditos clasificados como D y E con más de 90 días de atraso, hasta que sea modificado el Reglamento de Evaluación de Activos.

Para el registro de las provisiones sobre los medianos deudores comerciales, se requiere una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas y relación con el patrimonio ajustado, además del historial de pago y los niveles de garantía. Entiéndase por patrimonio ajustado, el que para su determinación considera los importes del capital pagado, reservas, utilidades acumuladas y del ejercicio, prima sobre acciones, los aportes para futuras capitalizaciones y deuda subordinada. Los aportes para futuras capitalizaciones se considerarán siempre que estén autorizados de manera escrita por los aportantes a estos fines, reconociendo además la condición de que los fondos aportados no son sujetos de devolución.

Los medianos deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito adeudadas al sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$25 millones y menores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

Para los créditos menores deudores comerciales, de consumo e hipotecarios, la clasificación es determinada en base a los días de atraso. Las garantías para fines de provisión no son consideradas, excepto para el caso de los créditos a menores deudores comerciales.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100 % de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

La circular 005/08 de aprobación y puesta en vigencia del Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente establece que no se requerirá autorización previa para transferir los excesos de provisiones que se generen de cancelaciones y mejorías en las calificaciones de deudores y emisores, formalización de garantías, venta de bienes recibidos en recuperación de créditos, entre otros. Los citados excesos podrían ser transferidos de un renglón del activo a otro que refleje faltante de provisiones debiendo informar dicha situación a la Superintendencia de Bancos. Los excesos en provisión para cartera de crédito no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para rendimientos por cobrar a más de 90 días.

Mediante la Segunda Resolución de fecha 28 de septiembre de 2017, la Junta Monetaria aprobó la versión definitiva de la propuesta de modificación integral del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), que establece la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar el riesgo de crédito asociado a sus activos financieros, cuentas contingentes y otros activos riesgosos con entrada en vigencia a partir del 2 de enero del 2018. Posteriormente, mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 26 de octubre de 2017, autorizó la entrada en vigencia de forma inmediata de varios artículos incluidos en el nuevo Reglamento.

De acuerdo a dicha resolución, los mayores deudores comerciales se segmentaran en tres grupos en función de su deuda consolidada en el sistema, excluyendo las contingencias, conforme a lo siguiente:

- Mayores deudores comerciales: con obligaciones superiores a RD\$40,000,000 (cuarenta millones de pesos dominicanos 00/100) o su equivalente en moneda extranjera.
- Medianos deudores comerciales: con obligaciones iguales o mayores a RD\$25,000,000 (veinticinco millones de pesos dominicanos 00/100) y menores a RD\$40,000,000 (cuarenta millones de pesos dominicanos 00/100) o su equivalente en moneda extranjera.
- Menores deudores comerciales: con obligaciones menores a RD\$25,000,000 (veinticinco millones de pesos dominicanos 00/100) o su equivalente en moneda extranjera.

Para el registro de las provisiones sobre los medianos deudores comerciales, se requiere una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas y relación con el patrimonio ajustado, además del historial de pago y los niveles de garantía.

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el Reglamento de Evaluación de Activos y las modificaciones realizadas a través de la circular SIB No. CC/010/17, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones, con base en un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas con base en los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento y, sobre su valor de mercado. Éstas se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías sólo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y con base en una tabla (tabla No. 5) establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

2.4.2 Provisión para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresa e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar con más de 90 días de vencidos, (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito) se provisionan en 100 %. Para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, éstas se provisionan en 100 % a los 60 días de vencidos. A partir de esos plazos, se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos, solo cuando se cobran.

2.4.3 Provisión para otros activos

El Reglamento de Evaluación de Activos establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose una provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100 %	Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
Bienes inmuebles	100 %	Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de APAP, se transfiere a la provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos, no pueden liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, sin embargo, las mismas pueden ser transferidas a otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisiona cuando se determina.

2.4.4 Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, las cuales se registran en el renglón de otros pasivos, corresponde a líneas de créditos comerciales y saldos de tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros; se determinan conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyéndose dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 22 a los estados financieros.

2.5 Costos de beneficios de empleados**2.5.1 Bonificación y otros beneficios**

APAP registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros; según se incurren en base al código laboral y sus propios planes de compensación en base a un porcentaje de las ganancias obtenidas antes de dichas compensaciones, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a resultados del ejercicio

2.5.2 Plan de retiros y pensiones

APAP aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social (Ley 87-01). Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una administradora de fondos de pensiones (AFP). Los aportes realizados por APAP se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro, el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador más el rendimiento de la Cuenta de Capitalización Individual (CCI).

2.5.3 Indemnización por cesantía

APAP constituye una provisión para la indemnización por cesantía para los empleados vigentes que ingresaron antes del 1ro. de mayo del 2012, a los cuales les son pagadas sus prestaciones, calculadas siguiendo el Código de Trabajo de la República Dominicana, sin considerar las razones del cese del contrato de trabajo.

La obligación de APAP, relacionada con esta provisión se calcula estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores. Este cálculo es efectuado cada año por un actuario cualificado, utilizando el método de unidad de crédito proyectada.

APAP determina el gasto por intereses correspondiente al pasivo por beneficios definidos neto del período, aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del período anual, considerando cualquier cambio en el pasivo por beneficios definidos durante el período por pago de beneficios. El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en los resultados. Las variaciones actuariales son reconocidas contra resultados acumulados.

Para los empleados que ingresaron posterior al 1ro. de mayo del 2012, APAP establece un pago para auxilio y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada de acuerdo al Código de Trabajo de la República Dominicana. Los montos pagados por este concepto son llevados a gastos en el momento en que se efectúa la cancelación del contrato de trabajo.

Adicional a esto, APAP constituye una provisión para el pago como compensación única a los miembros de la Junta de Directores que al momento de su salida de APAP sean mayores a 50 años y hayan permanecido en esta durante al menos 15 años. Este cálculo se realiza sobre la base del total de la remuneración anual. APAP reconoce un pasivo por este concepto el cual se determina sobre bases actuariales. Las ganancias o pérdidas actuariales resultantes de las variaciones entre los resultados reales y las estimaciones económicas y supuestos actuariales, se registran en patrimonio afectando los resultados acumulados.

2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones

2.6.1 Inversiones en valores

Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores a negociar, mantenidas hasta vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Los valores a negociar son todas aquellas inversiones adquiridas con el propósito de generar ganancias por las fluctuaciones a corto plazo del precio o de la comisión de intermediación y que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son aquellas inversiones que las entidades tienen la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y que se coticen en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta son todas las inversiones en valores que cotizan en un mercado activo u organizado y que no se encuentran incluidas en las categorías de valores a negociar o mantenidas hasta su vencimiento. Todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados, no incluidas en las tres categorías anteriores, son clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente al costo. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

Las inversiones en valores disponibles para la venta se registran originalmente al costo de adquisición. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el renglón de patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta.

Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda, se reconocen contablemente a costo amortizado.

Las primas o descuentos surgidos en la adquisición de las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda se amortizan durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva.

La provisión para inversiones se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdida. Para las inversiones financieras se consideran además, las características financieras de los instrumentos y su cotización en un mercado secundario, si existiere.

Para los instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano, la Superintendencia de Bancos autorizó que los mismos mantengan requerimiento de provisión de 0 %.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto, se presentan en la nota 6.

2.6.2 Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se valúan tomando el menor entre el costo y el valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos.

Las provisiones para estas inversiones son determinadas siguiendo los mismos criterios que para un crédito comercial de los denominados mayores deudores comerciales (ver nota 2.4.1).

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones de las inversiones en acciones se presentan en la nota 10.

2.7 Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado

2.7.1 Base de registro

La propiedad, muebles y equipos adquiridos están registrados al costo de adquisición.

2.7.2 Depreciación

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El estimado de años de vida útil de los activos, se distribuye de la siguiente forma:

Tipo de activo	Años de vida útil
Edificaciones	20 - 40
Mejora en propiedades arrendadas	1 - 5
Mobiliario y equipos	4
Equipos de transporte	4
Otros muebles y equipos	4

Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan entre el menor del estimado de su vida útil o el período de duración del contrato de arrendamiento.

2.8 Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de crédito se registran al menor del costo:

- (a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- (b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- (c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

La provisión sobre estos bienes se determina siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos que se describen en la nota 2.4.3.

2.9 Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen el saldo a favor de impuesto sobre la renta, impuesto sobre la renta diferido y otros pagos efectuados por adelantado. Los otros pagos por adelantado se amortizan bajo el método de línea recta en el plazo en el cual APAP recibe el servicio.

2.10 Contabilización de intangibles y métodos de amortización utilizados

Los intangibles incluyen programas de computadoras y se valoran a su costo de adquisición menos amortización acumulada.

Los programas de computadoras se amortizan bajo el método de línea recta en un plazo máximo de cinco años.

De conformidad con las normas de la Superintendencia de Bancos, estas partidas deben de estar previamente autorizadas por dicha entidad.

2.11 Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Central a la fecha de los estados financieros.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto en los estados de resultados que se acompañan.

2.12 Reconocimiento de los ingresos y gastos

Ingresos y gastos financieros

APAP registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los rendimientos sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente. Los rendimientos sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo supera los 90 días de atraso, (excepto por el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, las cuales dejan de reconocerse luego de 60 días). A partir de estas fechas, se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

Para el año 2017, las provisiones creadas para los rendimientos por cobrar sobre intereses de operaciones de créditos y tarjetas, no pueden liberarse y reconocerse como ingreso sin la autorización previa de la Superintendencia de Bancos.

Los intereses sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o descuento en la adquisición de estos instrumentos son amortizados utilizando el método de tasa de interés efectiva durante la vida del instrumento y es reconocido como parte de los intereses ganados.

Los gastos de interés y otros gastos también son reconocidos utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren. Los ingresos por los demás servicios brindados por APAP son registrados cuando se generan.

Ingresos por disposición de otras inversiones en instrumentos de deudas

Las ganancias obtenidas en las disposiciones de otras inversiones en instrumentos de deudas, son reconocidas en los estados de resultados, por la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros de los instrumentos cuando los riesgos y beneficios asociados con la inversión son transferidos al comprador.

Otros ingresos y otros gastos operacionales

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías, compra y venta de divisas, tarjetas de crédito, uso de cajeros automáticos y puntos de venta y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos por ventas de bienes y otros, se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

Los otros ingresos por recuperación de activos castigados, son reconocidos cuando se cobran.

2.13 Provisiones

APAP acumula y reconoce las provisiones, excepto para las provisiones contingentes (nota 2.4.4) cuando tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.14 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

El impuesto diferido surge como consecuencia de las diferencias de tiempo entre los montos de los activos y pasivos, utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan.

El impuesto diferido activo es reconocido sólo si es probable que la renta neta imponible sea suficiente para compensar el reverso de las partidas que lo originan. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, APAP considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. APAP entiende que la acumulación de sus pasivos tributarios son adecuados para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la Ley Tributaria y la experiencia de años anteriores.

Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos, la cual puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que APAP cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

2.15 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad. Además, se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado es la cantidad pagadera a presentación.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de APAP, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en los balances generales de APAP. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, cuentas por cobrar, rendimientos acumulados por cobrar, intereses por pagar, obligaciones con el público y depósitos de instituciones financieras del país y del exterior.

Inversiones en valores

El valor razonable de las inversiones, se estima en base al valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos.

Deuda subordinada

Para la deuda subordinada no fue posible estimar el valor razonable, debido a que para ésta no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como comerciales, hipotecarios y de consumo.

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los pasivos son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método (ver nota 2.12).

Los gastos por intereses sobre captaciones y obligaciones subordinadas se registran por el método de lo devengado sobre base de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro, certificados financieros y contratos de participación con interés capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto. Los correspondientes a cuentas de ahorro se acumulan sobre la base del balance promedio y algunos productos de ahorro en base al balance diario con tasas escalonadas.

2.16 Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando APAP pierde el control y todos los derechos contractuales de estos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

APAP da de baja en cuentas un pasivo financiero, cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

2.17 Deterioro del valor de los activos

APAP revisa sus activos de larga vida con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones, es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con el valor recuperable. Dicho valor recuperable es determinado por el que sea mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos de ventas. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso del valor contable sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año en que se determina.

2.18 Contingencias

APAP considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros.

2.19 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado neto de cualquier pérdida por deterioro.

El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación, es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados, cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

2.20 Valores en circulación

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de bonos, certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por la institución que se encuentran en poder del público. Estos se registran al valor nominal del título emitido que es igual al valor recibido al momento de la emisión.

Los intereses causados por los valores en circulación son reconocidos en los resultados como gastos utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren.

2.21 Deuda subordinada

APAP mantiene deuda subordinada correspondiente a financiamiento obtenido mediante la emisión de títulos de deuda denominados “Bonos de Deuda Subordinada” aprobados por la Superintendencia de Bancos amparado en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial; la deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable que es igual al valor recibido al momento de la emisión.

Dichos fondos forman parte del Capital Secundario de APAP, de conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial emitido por la Junta Monetaria y al numeral 2 (título II) del Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos.

Los costos relacionados a la emisión se contabilizan como otros cargos diferidos y se amortizan utilizando el método de línea recta. El efecto de no presentar este monto reduciendo el pasivo y la amortización bajo el método de línea recta no es material.

Los intereses pagados sobre estos instrumentos se reconocen en resultados.

2.22 Arrendamientos

Los arrendamientos donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados por APAP por estos arrendamientos son reconocidos bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base a los períodos establecidos en los contratos de arrendamientos.

3 Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario

Un detalle de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos:				
Fondos disponibles (equivalentes a US\$12,331,037 y EUR538,184 y US\$9,664,549 y EUR1,545,937 para el 2017 y 2016, respectivamente)	12,976,481	625,375,549	11,294,123	526,499,271
Inversiones, neta	3,648,270	175,821,076	3,648,194	170,068,237
Cartera de créditos, neta	5,553,061	267,618,669	4,546,977	211,966,904
Cuentas por cobrar	141,991	6,842,972	126,332	5,889,216
Otros activos	9,935	478,797	468,605	21,845,009
	22,329,738	1,076,137,063	20,084,231	936,268,637
Pasivos:				
Otros pasivos	2,491,120	120,054,546	2,280,216	106,297,074
Posición larga	19,838,618	956,082,517	17,804,015	829,971,563

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la tasa de cambio usada para convertir a moneda nacional el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) fue de RD\$48.1930 y RD\$46.6171, respectivamente, y para el euro RD\$57.7979 y RD\$49.1391, respectivamente.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

4 Fondos disponibles

Los fondos disponibles al 31 de diciembre de 2017 y 2016, consisten de:

	2017	2016
Caja (a)	500,026,181	437,564,937
Banco Central de la República Dominicana	4,001,754,531	4,911,592,215
Bancos del país (b)	993,785,165	704,045,333
Bancos del extranjero (c)	318,901,993	281,622,324
Otras disponibilidades	92,951,391	46,582,147
	5,907,419,261	6,381,406,956

(a) Incluye US\$1,204,104 y US\$1,043,733 y €311,305 y €377,195 para el 2017 y 2016, respectivamente.

(b) Incluye US\$4,588,133 y US\$3,631,650 y €161,520 y €170,722 para el 2017 y 2016, respectivamente.

(c) Incluye US\$6,538,800 y US\$4,989,166 y €65,359 y €998,021 para el 2017 y 2016, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, APAP mantenía para fines de cobertura de encaje legal, efectivo en el Banco Central, cartera de créditos en sectores productivos e inversiones en bonos del Gobierno Dominicano por montos de RD\$4,746,938,530 y RD\$5,344,879,113, respectivamente.

5 Fondos interbancarios

Un movimiento de los fondos interbancarios obtenidos y otorgados durante los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	Fondos interbancarios activos				
	Cantidad	Monto	No. días	Tasa promedio ponderada	Saldo RD\$
31 de diciembre de 2017					
Citibank, N. A. (Sucursal en República Dominicana)	1	350,000,000	5	5.04 %	—
31 de diciembre de 2016					
Citibank, N.A. (Sucursal en República Dominicana)	3	450,000,000	7	5.00 %	—
	Fondos interbancarios pasivos				
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	1	100,000,000	1	6.50 %	—

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

6 Inversiones

Las inversiones de APAP, las cuales están clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan como sigue:

Tipo de inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa de interés	Vencimiento
31 de diciembre de 2017				
Otras inversiones en instrumentos de deuda:				
Bonos	Ministerio de Hacienda	11,304,406,417	10.39 % a 18.50 %	2018 a 2032
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	2,443,300,788	9.25 % a 14.50 %	2018 a 2024
Certificado de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	6,523,539,916	9.25 % a 15.50 %	2018 a 2024
Depósitos remunerados a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	1,500,000,000	3.75 %	2018
Letras	Banco Central de la República Dominicana	2,292,381,978	0.00 %	2018
Certificado de depósito a plazos, (corresponde a US\$3,682,949)	Citibank, N.A. (Sucursal en República Dominicana)	177,492,361	1.30 % a 1.90 %	2018 a 2019
		24,241,121,460		
Rendimientos por cobrar por inversiones		770,936,147		
Provisiones		(1,775,886)		
		25,010,281,721		
31 de diciembre de 2016				
Otras inversiones en instrumentos de deuda:				
Bonos	Ministerio de Hacienda	9,094,093,365	10.00 a 18.50 %	2017 a 2029
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	3,139,456,486	9.00 % a 14.50 %	2017 a 2023
Certificado de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	7,375,113,441	9.25 % a 15.50 %	2017 a 2023
Letras	Banco Central de la República Dominicana	999,695,648	0.00 %	2018
Depósitos remunerados a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	675,000,000	4.00 %	2017
Certificado de depósito a plazos, corresponde a US\$3,682,949	Citibank, N.A. (Sucursal en República Dominicana)	171,688,402	1.30 % a 1.90 %	2017
		21,455,047,342		
Rendimientos por cobrar por inversiones		747,264,189		
Provisiones		(1,717,829)		
		22,200,593,702		

Las inversiones incluyen valores restringidos garantizando las operaciones de tarjeta de crédito con Visa, Inc. por un valor de US\$3,682,949 para el 2017 y 2016 respectivamente.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

7 Cartera de créditos

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016, consiste de:

	2017	2016
Créditos comerciales:		
Préstamos	5,775,351,151	4,456,866,610
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	139,550,000	158,550,000
	<u>5,914,901,151</u>	<u>4,615,416,610</u>
Créditos de consumo:		
Tarjetas de crédito personales (incluye US\$5,646,637 en el 2017 y US\$4,596,526 en el 2016)	2,367,404,803	2,047,427,843
Préstamos de consumo	14,815,735,851	14,684,769,299
	<u>17,183,140,654</u>	<u>16,732,197,142</u>
Créditos hipotecarios:		
Adquisición de viviendas	19,282,101,002	18,293,726,572
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	332,559,077	326,647,279
	<u>19,614,660,079</u>	<u>18,620,373,851</u>
Subtotal	42,712,701,884	39,967,987,603
Rendimientos por cobrar (incluye US\$147,144 en el 2017 y US\$112,708 en el 2016)	536,072,191	499,965,072
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar (incluye US\$240,720 en el 2017 y US\$162,257 en el 2016)	(1,218,540,005)	(1,138,863,052)
	<u>42,030,234,070</u>	<u>39,329,089,623</u>

Una proporción de los créditos cuentan con garantía hipotecaria o prendaria y la firma solidaria de terceros. Asimismo, su mayoría tiene vencimiento entre un mes y ciento veinte meses para los créditos comerciales, entre un mes y setenta y dos meses para los créditos de consumo y hasta cuatrocientos ochenta meses para los hipotecarios. Estos préstamos generan tasa de interés anual sobre el saldo insoluto que va desde 8% hasta 16% al 31 de diciembre de 2017; y desde 9.50% hasta 13.25% al 31 de diciembre de 2016 para los créditos comerciales; desde 6.25% hasta 29.95% al 31 de diciembre de 2017 y 6.25% hasta 23.75%, al 31 de diciembre de 2016 para los de consumo; y desde 4.00% hasta 14.5% al 31 de diciembre de 2017; y desde 4.00% hasta 14.95% al 31 de diciembre de 2016 para los préstamos hipotecarios. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las tarjetas de crédito generan una tasa de interés mensual de 60% para los saldos en pesos dominicanos y dólares estadounidenses.

b) La condición de la cartera de créditos es:

	2017	2016
Créditos comerciales:		
Vigente	5,805,550,851	4,444,723,430
Reestructurada	62,997,327	158,550,000
Vencida:		
De 31 a 90 días	944,461	2,105,268
Más de 90 días	3,978,590	4,721,545
	<u>5,873,471,229</u>	<u>4,610,100,243</u>
Créditos a la microempresa:		
Vigente	40,568,891	4,455,333
Vencida:		
De 31 a 90 días	—	—
Más de 90 días	861,031	861,034
	<u>41,429,922</u>	<u>5,316,367</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	2017	2016
Créditos de consumo:		
Vigente	16,313,115,257	16,048,456,271
Reestructurada	21,072,877	1,382,444
Vencida:		
De 31 a 90 días	74,922,424	39,492,722
Más de 90 días	746,184,725	617,213,165
En cobranza judicial	27,845,371	25,652,540
	<u>17,183,140,654</u>	<u>16,732,197,142</u>
Créditos hipotecarios:		
Vigente	19,282,010,043	18,338,142,404
Vencida:		
De 31 a 90 días	2,311,787	7,871,759
Más de 90 días	243,959,434	166,472,795
En cobranza judicial	86,378,815	107,886,893
	<u>19,614,660,079</u>	<u>18,620,373,851</u>
Rendimiento por cobrar:		
Vigentes	430,633,576	401,706,719
Reestructurados	898,700	1,851,693
Vencida:		
De 31 a 90 días	32,334,293	36,639,509
Más de 90 días	67,298,436	54,530,935
En cobranza judicial	4,907,186	5,236,216
Rendimientos por cobrar	536,072,191	499,965,072
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(1,218,540,005)	(1,138,863,052)
	<u>42,030,234,070</u>	<u>39,329,089,623</u>

c) Por tipo de garantía

Con garantías polivalentes (i)	27,452,000,724	25,094,105,440
Con garantías no polivalentes	1,520,657	—
Sin garantía (ii)	15,259,180,503	14,873,882,163
	<u>42,712,701,884</u>	<u>39,967,987,603</u>
Rendimientos por cobrar	536,072,191	499,965,072
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(1,218,540,005)	(1,138,863,052)
	<u>42,030,234,070</u>	<u>39,329,089,623</u>

La segunda resolución de la junta monetaria de fecha 26 de octubre de 2017, modificó con aplicación inmediata los porcentajes de admisibilidad y las clasificaciones de algunas garantías, igualmente incluyó algunos nuevos tipos de garantía.

(i) Se consideran polivalentes las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Estas garantías son consideradas según el siguiente detalle:

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

Tipo de garantía	Porcentaje admisión	
	2017	2016
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado Dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda)	100	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera	95	95
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera	100	100
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de otras entidades de intermediación financiera	95	95
Títulos representativos de deuda, emitidos o garantizados		
Avales o fianzas, cartas de crédito irrevocables y cartas de crédito stand-by	95	95
Certificados de garantías recíprocas	80	—
Cuotas de participación de fondos de inversión (a)	—	—
Solares o terrenos	80	80
Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios	80	80
Edificios residenciales, viviendas o apartamentos	80	80
Edificios y locales comerciales	80	80
Hoteles en operación (c)	80	70
Proyectos hoteleros en construcción (c)	70	50
Naves industriales (c)	80	80
Aeronaves	80	—
Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco años	50	50
Equipos de energías renovables (c)	80	—
Maquinarias y equipos de uso múltiple	70	70
Warrants de inventario	90	90
Valores de fideicomisos garantizados por fideicomisos de oferta pública constituidos sobre títulos valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda (b)	—	—
Certificados de garantía fiduciaria sobre fideicomisos en garantía (b)	—	—
Flujos de fideicomisos de fuentes de pago	50	50
Otras garantías polivalentes	—	70

- (a) El porcentaje de admisibilidad de las cuotas en participación de fondos de inversiones, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo a los activos que conforman el patrimonio.
- (b) El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo al bien del patrimonio fideicomitado.
- (c) Mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 26 de octubre de 2017, se modificaron estos tipos de garantías para que en lo adelante sean consideradas polivalentes.
- (d) Las garantías no polivalentes son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado:

Tipo de garantía	Porcentaje admisión	
	2017	2016
Vehículos pesados	50	50
Zonas francas	60	80
Maquinarias y equipos de uso especializado	50	50
Otras garantías no polivalentes	—	50

- (ii) Este renglón considera como préstamos sin garantías aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros y avales.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

d) Por origen de los fondos:

	2017	2016
Fondos propios	<u>42,030,234,070</u>	<u>39,329,089,623</u>
<i>e) Por plazos:</i>		
Corto plazo (hasta un año)	3,934,268,354	3,366,761,695
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	5,885,622,460	4,660,388,396
Largo plazo (más de tres años)	<u>32,892,811,070</u>	<u>31,940,837,512</u>
	42,712,701,884	39,967,987,603
Rendimientos por cobrar	536,072,191	499,965,072
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,218,540,005)</u>	<u>(1,138,863,052)</u>
	<u>42,030,234,070</u>	<u>39,329,089,623</u>

f) Por sectores económicos:

	2017	2016
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	253,289,978	2,500,000
Industrias manufactureras	197,590,435	230,112,739
Suministro de electricidad, gas y agua	200,000,000	—
Construcción	2,597,689,393	1,769,244,800
Comercio al por mayor y al por menor	212,481,168	115,060,992
Hoteles y restaurantes	11,163,729	3,162,267
Transporte, almacenamientos y comunicación	23,384,986	23,838,292
Actividades inmobiliarias, alquiler y actividades empresariales	388,448,783	494,474,000
Intermediación financiera	1,185,000,000	336,578,960
Administración pública	500,000,000	1,400,000,000
Servicios sociales y de salud	3,237,831	5,542,493
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	2,184,615	2,454,995
Microempresas	36,095,106	5,316,367
Resto de hogares	304,335,128	227,130,705
Créditos de consumo	17,183,140,653	16,732,197,142
Créditos hipotecarios	19,614,660,079	18,620,373,851
Rendimientos por cobrar	536,072,191	499,965,072
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,218,540,005)</u>	<u>(1,138,863,052)</u>
	<u>42,030,234,070</u>	<u>39,329,089,623</u>

8 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, consisten en:

	2017	2016
Cargos por cobrar por tarjetas de crédito (incluye US\$60,329 en el 2017 y US\$49,571 en el 2016) (a)	77,141,478	79,829,644
Cuentas por cobrar al personal (nota 29)	78,207,697	81,681,679
Cuotas de seguros avanzadas por cuenta de clientes	15,580,929	17,201,070
Depósitos en garantía (incluye US\$81,660 en el 2017 y US\$75,191 en el 2016)	11,237,751	8,394,022
Otras (incluye US\$1,570 en el 2016)	<u>37,190,660</u>	<u>20,509,152</u>
	<u>219,358,515</u>	<u>207,615,567</u>

- (a) Corresponde a comisión por mora, avance de efectivo, renovación y cobertura de seguros, entre otros cargos relacionados a tarjetas de crédito, los cuales, mediante Circular SB No. 005/13 de la Superintendencia de Bancos, deben estar contabilizados en cuentas a recibir bajo el concepto de comisiones por cobrar y cargos a recibir, respectivamente.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

9 Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, consisten en:

	2017	2016
Mobiliario y equipos	835,312,401	749,556,737
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(743,925,603)	(663,979,942)
	<u>91,386,798</u>	<u>85,576,795</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad, consisten en:

	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Montos RD\$	Provisión RD\$	Montos RD\$	Provisión RD\$
Hasta 40 meses:				
Mobiliario y equipos	488,438,971	(397,052,173)	392,941,912	(306,856,386)
Más de 40 meses:				
Mobiliario y equipos	<u>346,873,430</u>	<u>(346,873,430)</u>	<u>356,614,825</u>	<u>(357,123,556)</u>
Total	<u>835,312,401</u>	<u>(743,925,603)</u>	<u>749,556,737</u>	<u>(663,979,942)</u>

10 Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones en sociedades jurídicas consisten en:

	Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación	Tipos de acciones	Valor nominal RD\$	Valor de mercado	Cantidad de acciones
2017						
	1,842,482	0.12 %	Comunes	1,239.89	(a)	1,486
	2,575,892	1.74 %	Comunes	53.36	(a)	48,278
	<u>1,184,000</u>	29.60 %	Comunes	100.00	(a)	11,840
	5,602,374					
	<u>(56,024)</u>				(b)	
	<u>5,546,350</u>					
2016						
	1,842,482	2.40 %	Comunes	1,000.00	(a)	1,486
	1,047,762	1.74 %	Comunes	50.49	(a)	18,012
	<u>1,184,000</u>	29.60 %	Comunes	100.00	(a)	11,840
	4,074,244					
	<u>(40,742)</u>				(b)	
	<u>4,033,502</u>					

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde APAP pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.

(b) Corresponde a la provisión para inversiones en acciones.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

11 Propiedad, muebles y equipos

Un movimiento de la propiedad, muebles y equipos durante los años 2017 y 2016, es como sigue:

	Terrenos	Edificaciones	Mobiliario y equipos	Mejoras en propiedades arrendadas	Diversos y construcción en proceso (a)	Total
2017						
Saldo al 1ro. de enero de 2017	428,815,588	369,512,741	522,452,149	29,935,443	312,045,913	1,662,761,834
Adquisiciones	—	778,668	46,659,088	—	474,200,822	521,638,578
Retiros	—	(8,738,990)	(140,576,257)	(8,440,431)	(12,813,816)	(170,569,494)
Transferencia	—	9,578,033	95,654,283	5,257,927	(110,490,243)	—
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>428,815,588</u>	<u>371,130,452</u>	<u>524,189,263</u>	<u>26,752,939</u>	<u>662,942,676</u>	<u>2,013,830,918</u>
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2017	—	(217,215,377)	(261,463,823)	(19,255,009)	—	(497,934,209)
Gasto de depreciación	—	(24,143,124)	(134,112,772)	(8,270,610)	—	(166,526,506)
Retiros	—	8,738,990	139,996,396	8,440,431	—	157,175,817
Saldo al 31 de diciembre de 2017	—	<u>(232,619,511)</u>	<u>(255,580,199)</u>	<u>(19,085,188)</u>	—	<u>(507,284,898)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2017	<u>428,815,588</u>	<u>138,510,941</u>	<u>268,609,064</u>	<u>7,667,751</u>	<u>662,942,676</u>	<u>1,506,546,020</u>
2016						
Saldo al 1ro. de enero de 2015	428,815,588	393,424,458	512,722,048	32,395,667	64,617,345	1,431,975,106
Adquisiciones	—	1,870,445	63,720,171	—	284,471,448	350,062,064
Transferencia	—	442,742	34,967,709	—	(35,410,451)	—
Retiros	—	(26,224,904)	(88,957,779)	(2,460,224)	(1,632,429)	(119,275,336)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>428,815,588</u>	<u>369,512,741</u>	<u>522,452,149</u>	<u>29,935,443</u>	<u>312,045,913</u>	<u>1,662,761,834</u>
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2015	—	(218,366,237)	(219,670,285)	(14,475,882)	—	(452,512,404)
Gasto de depreciación	—	(25,074,044)	(130,695,710)	(7,239,350)	—	(163,009,104)
Retiros	—	26,224,904	88,902,172	2,460,223	—	117,587,299
Saldo al 31 de diciembre de 2016	—	<u>(217,215,377)</u>	<u>(261,463,823)</u>	<u>(19,255,009)</u>	—	<u>(497,934,209)</u>
Propiedad, mueble y equipos, neto al 31 de diciembre de 2016	<u>428,815,588</u>	<u>152,297,364</u>	<u>260,988,326</u>	<u>10,680,434</u>	<u>312,045,913</u>	<u>1,164,827,625</u>

(a) Corresponde básicamente a trabajos de remodelación y construcción del nuevo edificio que alojará las oficinas principales de APAP y remodelación de sucursales.

12 Otros activos

Un resumen de los otros activos se presenta a continuación:

	2017	2016
Cargos diferidos:		
Impuesto sobre la renta diferido (nota 19)	615,538,671	503,868,968
Seguros pagados por anticipado	16,006,366	27,761,828
Anticipos a proveedores (incluye US\$9,935 y US\$468,605 en el 2017 y 2016, respectivamente)	51,881,334	129,938,466
Saldo a favor impuesto sobre la renta (nota 19)	<u>240,752,608</u>	<u>240,323,298</u>
	<u>924,178,979</u>	<u>901,892,560</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	2017	2016
Intangibles:		
Programas de computadora (a)	441,913,083	429,876,476
Amortización acumulada de programas de computadora	(235,486,367)	(143,292,159)
	<u>206,426,716</u>	<u>286,584,317</u>
Activos diversos:		
Bienes diversos	8,677,344	24,232,321
Papelaría, útiles y otros materiales	11,016,751	12,227,807
Inventario de plástico de tarjeta de crédito	7,536,795	4,863,258
Bibliotecas y obras de arte	1,494,020	1,494,021
Otros bienes diversos	235,005	774,535
Partidas por imputar	26,451,818	21,452,534
	<u>55,411,733</u>	<u>65,044,476</u>
	<u>1,186,017,428</u>	<u>1,253,521,353</u>

(a) De conformidad con la Circular 06/05 de fecha 10 de marzo de 2005, emitida por la Superintendencia de Bancos, se requiere la aprobación de dicha Superintendencia para el registro de estas partidas en esta cuenta, la cual fue obtenida por APAP.

13 Resumen de provisiones para activos riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos, es como sigue:

	Cartera de créditos	Rendimientos por cobrar	Inversiones	Otros activos (b)	Operaciones contingentes (c)	Total
31 de diciembre de 2017						
Saldo al 1ro. de enero de 2017	1,068,049,353	70,813,699	1,758,571	663,979,942	17,526,187	1,822,127,752
Constitución de provisiones	1,908,919,988	155,335,608	3,130,411	—	8,651,712	2,076,037,719
Transferencia de provisiones	(82,954,673)	(889,451)	(3,123,137)	87,560,189	(592,928)	—
Castigos contraprovisiones	(1,759,048,144)	(141,956,847)	—	(124,848)	—	(1,901,129,839)
Uso de provisión	—	—	—	(7,489,680)	—	(7,489,680)
Diferencias de cambio	238,280	32,192	66,065	—	—	336,537
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>1,135,204,804</u>	<u>83,335,201</u>	<u>1,831,910</u>	<u>743,925,603</u>	<u>25,584,971</u>	<u>1,989,882,489</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2017 (a)	<u>1,133,615,572</u>	<u>83,335,201</u>	<u>1,831,910</u>	<u>743,925,603</u>	<u>25,584,971</u>	<u>1,988,292,916</u>
31 de diciembre de 2016						
Saldo al 1ro. de enero de 2016	817,032,730	49,302,743	22,458,205	720,891,127	12,172,950	1,621,857,755
Constitución de provisiones	963,997,490	84,698,280	7,528,300	1,428,666	7,780,728	1,065,433,464
Transferencia de provisiones	65,500,288	9,500,419	(28,229,992)	(44,343,224)	(2,427,491)	—
Castigos contra provisiones	(778,566,289)	(72,639,804)	—	—	—	(851,206,093)
Uso de provisión	—	—	—	(13,996,627)	—	(13,996,627)
Diferencias de cambio	85,134	(47,939)	2,058	—	—	39,253
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>1,068,049,353</u>	<u>70,813,699</u>	<u>1,758,571</u>	<u>663,979,942</u>	<u>17,526,187</u>	<u>1,822,127,752</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2016 (a)	<u>1,066,246,591</u>	<u>70,813,699</u>	<u>1,758,571</u>	<u>663,979,942</u>	<u>17,526,187</u>	<u>1,820,324,989</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la provisión mínima exigida corresponde a los montos determinados a esa misma fecha, en base a la autoevaluación realizada por APAP a esa fecha, más otros ajustes efectuados. En caso de que las provisiones determinadas sean menores a las constituidas, la Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones, sin su previa autorización.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

(b) Corresponde a provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(c) Esta provisión se incluye en otros pasivos (ver nota 17).

14 Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público se detallan como sigue:

a) Por tipo

	2017		2016	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
De ahorro	15,075,419,723	0.82	13,668,183,314	1.53
A plazo	212,550,809	3.90	246,698,633	5.16
Intereses por pagar	20,108	—	33,409	—
	<u>15,287,990,640</u>	<u>0.86</u>	<u>13,914,915,356</u>	<u>1.60</u>

b) Por sector

	2017		2016	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
Público no financiero	105,766,519	1.00	38,447,681	1.25
Privado no financiero	15,182,203,642	0.86	13,876,430,174	1.60
No residente	371	1.00	4,092	1.25
intereses por pagar	20,108	—	33,409	—
	<u>15,287,990,640</u>	<u>0.86</u>	<u>13,914,915,356</u>	<u>1.60</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, APAP mantenía obligaciones con el público por RD\$727,685,746 y RD\$927,352,940, respectivamente, que están restringidas por embargos, pignoradas, inactivas, abandonadas o de clientes fallecidos.

c) Por plazo de vencimiento

	2017		2016	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
De 0 a 15 días	15,075,419,723	0.82	13,668,183,314	1.64
De 31 a 60 días	6,519,392	1.15	7,638,704	4.71
De 61 a 90 días	7,506,914	1.51	8,387,420	4.39
De 91 a 180 días	40,631,365	1.77	40,941,681	4.65
De 181 a 360 días	41,187,372	3.82	50,387,205	5.16
Más de un año	116,705,766	4.98	139,343,623	5.34
Intereses por pagar	20,108	—	33,409	—
	<u>15,287,990,640</u>	<u>0.86</u>	<u>13,914,915,356</u>	<u>1.60</u>

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de las obligaciones con el público, es el siguiente:

	2017	2016
Plazo de tres a diez años	381,588,156	389,135,920
Plazo de más de diez años	21,943,186	32,749,050
	<u>403,531,342</u>	<u>421,884,970</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

15 Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, se detallan como sigue:

a) Por tipo

	2017		2016	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
De ahorro	717,723,335	4.07	644,258,759	5.71
A plazo	3,772,209	5.34	3,578,389	7.05
Intereses por pagar	53	—	84	—
	721,495,597	4.08	647,837,232	5.72

b) Por plazo de vencimiento

	2017		2016	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
De 0 a 15 días	717,723,335	4.07	644,258,759	5.71
De 31 a 60 días	68,320	1.10	66,685	4.15
De 91 a 180 días	3,428,889	5.60	3,236,704	7.28
De 181 a 360 días	275,000	3.05	275,000	5.00
Intereses por pagar	53	—	84	—
	721,495,597	4.08	647,837,232	5.72

16 Valores en circulación

Los valores en circulación consisten en:

a) Por tipo

	2017		2016	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
Certificados financieros	38,413,539,263	6.34	35,741,002,083	7.91
Contratos de participación	27,651,026	1.93	28,446,496	4.08
Bonos (i)	1,500,000,000	10.90	1,500,000,000	10.90
Intereses por pagar	133,659,147	—	143,788,051	—
	40,074,849,436	6.51	37,413,236,630	7.99

i) APAP emitió bonos ordinarios por RD\$1,500 millones a una tasa de interés fija anual del 10.90%, con cupones semestrales y capital pagadero al vencimiento en el 2018. Esta emisión contó con la debida autorización de la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Valores.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

b) Por sector

	2017		2016	
	Tasa Moneda nacional RD\$	promedio ponderada anual (%)	Tasa Moneda nacional RD\$	promedio ponderada anual (%)
Privado no financiero	30,244,578,578	6.31	30,023,346,593	7.58
Financiero	9,695,772,060	7.12	7,245,264,772	9.87
Público no financiero	79,651	1.60	77,214	3.35
No residente	760,000	2.80	760,000	6.25
Intereses por pagar	133,659,147	—	143,788,051	—
	40,074,849,436	6.51	37,413,236,630	7.99

c) Por plazo de vencimiento

	2017		2016	
	Tasa Moneda nacional RD\$	promedio ponderada anual (%)	Tasa Moneda nacional RD\$	promedio ponderada anual (%)
De 16 a 30 días	288,700,014	3.95	359,052,991	5.99
De 31 a 60 días	1,777,460,922	3.80	1,023,647,358	6.52
De 61 a 90 días	3,016,335,819	5.41	1,769,956,498	9.36
De 91 a 180 días	4,024,717,141	5.65	3,549,533,363	8.86
De 181 a 360 días	5,941,937,209	6.00	5,717,396,149	7.97
Más de un año	24,892,039,184	7.12	24,849,862,220	7.91
Intereses por pagar	133,659,147	—	143,788,051	—
	40,074,849,436	6.51	37,413,236,630	7.99

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 APAP mantenía valores en circulación por RD\$1,526,205,564 y RD\$3,012,605,444, respectivamente, los cuales están restringidos por embargos, pignorados o de clientes fallecidos.

17 Otros pasivos

Un resumen de los otros pasivos es como sigue:

	2017	2016
Obligaciones financieras a la vista (incluye US\$65,010 y US\$85,952 en 2017 y 2016) (a)	260,222,552	273,185,798
Acreedores diversos (incluye US\$12,835,897 y US\$2,176,209 en 2017 y 2016)	394,890,929	367,450,582
Tarjeta Prepago Solidaridad	252,741,892	199,160,058
Provisión para operaciones contingentes (b)	25,584,971	17,526,187
Partidas no reclamadas	16,876,080	20,035,042
Bonificación al personal	297,144,372	361,880,432
Prestaciones laborales (c)	175,686,667	152,495,833
Otras provisiones	174,835,992	140,519,694
Pasivo actuarial directores (d)	167,341,074	-
Partidas por imputar (incluye US\$401,856 y US\$13,655 en 2017 y 2016) (e)	35,313,240	38,337,684
Otros pasivos (incluye US\$4,400 en 2017 y 2016)	212,049	205,114
	1,800,849,818	1,570,796,420

(a) Corresponden a obligaciones financieras que APAP ha contraído y que son exigibles a la vista. Estos incluyen cheques certificados y cheques de administración, entre otros.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

- (b) Corresponden a provisiones para cubrir operaciones contingentes, según requerimiento de la Superintendencia de Bancos.
- (c) Corresponden a la provisión constituida para indemnización de empleados vigentes que ingresaron antes del 1ro de mayo de 2012. El movimiento del año es como sigue:

	2017	2016
Balance al 1ro. de enero	152,495,833	138,835,436
Costo por servicio	15,088,568	22,592,839
Costo por interés	15,933,445	12,811,853
Pérdida actuarial	48,498,062	22,983,793
Pagos	<u>(56,329,241)</u>	<u>(44,728,088)</u>
Balance al 31 de diciembre	<u>175,686,667</u>	<u>152,495,833</u>

Un resumen de las principales suposiciones actuariales utilizadas por APAP al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Tasa de descuento	9.60 %	6.00 %
Futuros incrementos salariales	6.81 %	6.00 %
Tabla de mortalidad	<u>GAM-83</u>	<u>GAM-83</u>

- d) Mediante Acta de Asamblea Anual Ordinaria de fecha 18 de abril de 2017, se resolvió otorgar una compensación a los miembros de la Junta de Directores que al momento de su salida de la Institución por cese de los servicios prestados durante el tiempo designado en esta función, sean mayores a 50 años y hayan permanecido en la misma durante al menos 15 años. El monto determinado mediante estudio actuarial por este concepto asciende a RD\$167,341,074 el cual fue reconocido contra resultados de ejercicios anteriores en los balances generales que se acompañan, para lo que se obtuvo la no objeción de la Superintendencia de Bancos.

Análisis de sensibilidad

Sobre la base de la obligación de los beneficios definidos al 31 de diciembre de 2017 y asumiendo que todas las demás suposiciones actuariales permanezcan sin variaciones, un cambio razonablemente posible en la suposición actuarial correspondiente a la tasa de descuento de las obligaciones de un 1 % generaría un efecto en el pasivo por este concepto según se resume a continuación:

Suposición actuarial	Obligación por cesantía	
	Aumento	Disminución
Tasa de descuento (cambio de un 1 %)	<u>12,348,998</u>	<u>13,824,017</u>

- (e) Corresponden a saldos acreedores de las operaciones que por razones operativas internas no es posible imputar inmediatamente a la cuenta definitiva. Estas partidas deben ser regularizadas mediante su imputación a las cuentas definitivas en un período no mayor a 30 días.

18 Obligaciones subordinadas

Las obligaciones subordinadas consisten en:

	2017	2016
Deuda subordinada, RD\$1,500,000,000 a tasa fija anual de interés de 10 % y RD\$1,200,000,000 a tasa variable anual	2,700,000,000	2,700,000,000
Intereses por pagar	<u>72,144,660</u>	<u>75,871,562</u>
	<u>2,772,144,660</u>	<u>2,775,871,562</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, estos bonos se consideran para fines del capital normativo como capital secundario. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos aprobó la utilización de esta emisión como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia.

La deuda subordinada emitida por APAP fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados del 31 de marzo de 2016, a ser utilizada para capital de trabajo e incremento del activo productivo.

Dichos fondos forman parte del Capital Secundario de APAP, de conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial emitido por la Junta Monetaria, y al Numeral 2, Título II del Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos. La tasa ponderada de las obligaciones subordinadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de 9.38% y 9.86%, respectivamente.

Dichos bonos fueron puestos en circulación mediante las siguientes emisiones:

- La primera BS1APA01 hecha el 19 de septiembre de 2016 por RD\$500,000,000 compuesta por 500,000,000 de bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa fija anual de 10 %, con vencimiento el 19 de septiembre de 2026.
- La segunda BS1APA02 del 19 de septiembre de 2016 por RD\$500,000,000 compuesta por 500,000,000 de bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa fija anual de 10 %, con vencimiento el 19 de septiembre de 2026.
- La tercera BS1APA03 efectuada el 19 de septiembre de 2016 por RD\$500,000,000 compuesta por 500,000,000 de bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa fija anual de 10 %, con vencimiento el 19 de septiembre de 2026.
- La cuarta BS1APA04 realizada el 19 de septiembre de 2016 por RD\$500,000,000 compuesta por 500,000,000 de bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa variable anual de 8.60% (5.80% más 2.80%, revisión semestral) y 9.69% (6.89 % más 2.80%, revisión semestral) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, con vencimiento el 19 de septiembre de 2026, habiéndose colocado RD\$400,000,000.
- La quinta BS1APA05 del 19 de septiembre de 2016 por RD\$500,000,000 compuesta por 500,000,000 de bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa variable anual de 8.60% (5.80% más 2.80%, revisión semestral) y 9.69% (6.89 % más 2.80 %, revisión semestral), al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, con vencimiento el 19 de septiembre de 2026, habiéndose colocado RD\$400,000,000.
- La sexta BS1APA06 del 19 de septiembre de 2016 RD\$500,000,000 compuesta por 500,000,000 de bonos con un valor nominal de RD\$1, que devenga interés a tasa variable anual de 8.60% (5.80% más 2.80%, revisión semestral) y 9.69 % (6.89 % más 2.80 %, revisión semestral), al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, con vencimiento el 19 de septiembre de 2026, habiéndose colocado RD\$400,000,000.

19 Impuesto sobre la renta

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponible al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>1,162,811,953</u>	<u>1,327,710,552</u>
Diferencias permanentes:		
Impuestos no deducibles	11,866,358	11,615,496
Otros gastos no deducibles	178,522,285	166,602,455
Otros ingresos no deducibles	(1,883,822)	(714,060)
Ingresos por inversiones exentas	<u>(1,220,603,921)</u>	<u>(858,605,801)</u>
	<u>(1,032,099,100)</u>	<u>(681,101,910)</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	2017	2016
Diferencias temporales:		
Diferencia en depreciación fiscal	(1,751,996)	(17,316,695)
Provisión para créditos contingentes	7,129,651	6,282,369
Provisión para litigios	15,390,000	(2,826,000)
Provisión para programa de lealtad	(821,220)	19,395,969
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	79,945,659	(56,911,183)
Provisión para prestaciones laborales	(5,532,210)	(9,323,396)
Ajuste por inflación bienes adjudicados	(22,481,685)	(49,445,492)
Otras provisiones	31,447,580	95,407,048
	<u>103,325,779</u>	<u>14,737,380</u>
Renta neta imponible	234,038,632	661,346,022

Un resumen del impuesto determinado y saldo a favor al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Renta neta imponible	234,038,632	661,346,022
Tasa impositiva	27 %	27 %
Impuesto sobre la renta determinado año corriente	63,190,431	178,563,426
Anticipos pagados	(50,676,278)	(96,369,580)
Crédito por retenciones a instituciones del Estado	(2,943,463)	(2,580,881)
Saldo a favor de años anteriores	(240,323,298)	(319,064,086)
Crédito fiscal Ley de Cine	(10,000,000)	—
Ajustes al saldo a favor	—	(872,177)
Saldo a favor (i)	(240,752,608)	(240,323,298)

El 8 de febrero de 2013 las entidades de intermediación financiera representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, según el cual APAP se comprometió a realizar un pago de impuesto por RD\$129,420,150, el cual podría ser deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros de APAP, por un período de 15 años, a partir del ejercicio fiscal del año 2014. Esta deducción será en proporción de un 6.67 % anual. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto pendiente de deducir asciende a RD\$94,908,110 y RD\$112,164,130, respectivamente y se incluye como parte del saldo a favor de impuestos sobre la renta de esos años que se acompañan.

(i) El saldo a favor se incluye en el renglón de cargos diferidos en los balances generales que se acompañan.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto de impuesto sobre la renta está compuesto de:

	2017	2016
Corriente	63,190,431	178,563,426
Impuestos años anteriores	—	(436,186)
Impuesto sobre la renta diferido	(53,393,136)	(10,257,608)
	<u>9,797,295</u>	<u>167,869,632</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un movimiento del impuesto sobre la renta diferido es como sigue:

	Saldo al inicio	Ajuste del período	Ajustes al patrimonio	Saldo al final
2017				
Propiedad, muebles y equipos	144,036,733	23,261,154	—	167,297,887
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	175,102,209	25,757,704	—	200,859,913
Provisión para contingencia	4,982,935	1,925,007	—	6,907,942
Provisión para litigios	5,098,545	4,155,300	—	9,253,845
Programas de Lealtad	19,386,205	(221,729)	—	19,164,476
Prestaciones laborales	41,173,872	(6,832,949)	13,094,477	47,435,400
Provisión para retiro de directores	—	—	45,182,090	45,182,090
Provisión por deterioro de bienes recibidos en recuperación de créditos	14,025,678	65,650	—	14,091,328
Provisiones para adquisición de servicios	47,653,358	8,416,039	—	56,069,397
Bonificaciones extraordinarias	48,403,868	(10,249,974)	—	38,153,894
Otras provisiones	4,005,565	7,116,934	—	11,122,499
Diferido neto	503,868,968	53,393,136	58,276,567	615,538,671
2016				
Propiedad, muebles y equipos	119,362,567	24,674,166	—	144,036,733
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	198,538,795	(23,436,586)	—	175,102,209
Provisión para contingencia	3,286,695	1,696,240	—	4,982,935
Provisión para litigios	5,861,565	(763,020)	—	5,098,545
Programas de Lealtad	14,673,341	4,712,864	—	19,386,205
Prestaciones laborales	37,485,565	(2,517,317)	6,205,624	41,173,872
Otras provisiones	108,197,208	5,891,261	—	114,088,469
Diferido neto	487,405,736	10,257,608	6,205,624	503,868,968

20 Patrimonio neto

20.1 Otras reservas patrimoniales

Consiste en los importes no distribuidos de las utilidades, y que han sido destinados a la constitución e incremento de reservas establecidas voluntariamente, adicional a la reserva legal y a las otras reservas obligatorias que ascienden a RD\$14,336,087,561 y RD\$13,176,929,264 para el 2017 y 2016, respectivamente.

El Artículo No. 15 de la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley No. 257), establece que las asociaciones deberán constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, las asociaciones traspasarán no menos de la décima parte de las utilidades líquidas, hasta que el fondo alcance la quinta parte de total de los ahorros captados. La reserva legal incluida dentro de otras reservas patrimoniales asciende a RD\$1,766,211,980 y RD\$1,650,910,511 para el 2017 y 2016 respectivamente.

La Asamblea General Anual de Asociados del 23 de febrero de 2017 aprobó transferir de resultados acumulados de ejercicios anteriores los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2016 por valor de RD\$1,043,856,828 a otras reservas patrimoniales.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

21 Límites legales y relaciones técnicas

Un resumen de los límites y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera, es como sigue:

Concepto de límite	Según normativa	Entidad
2017		
Requerimiento mínimo de:		
Encaje legal	4,443,984,941	4,746,938,530
Índice de solvencia	10.00 %	37.19 %
Patrimonio técnico	4,545,405,769	16,912,086,095
Créditos individuales:		
Con garantías reales	3,382,417,219	503,423,611
Sin garantías reales	1,691,208,610	150,273,750
Partes vinculadas	8,456,043,048	1,130,785,224
Funcionarios y empleados	169,120,861	37,597,756
Inversiones en acciones:		
Entidades de apoyo y servicios conexos	3,382,417,219	5,602,374
Propiedades, muebles y equipos	16,912,086,095	1,506,546,020
Contingencias	<u>50,736,258,285</u>	<u>5,729,408,798</u>
2016		
Requerimiento mínimo de:		
Encaje legal	5,223,265,445	5,344,879,113
Índice de solvencia (a)	10.00 %	32.58 %
Patrimonio técnico	4,545,405,769	15,875,086,761
Créditos individuales:		
Con garantías reales	3,175,017,356	268,025,337
Sin garantías reales	1,587,508,678	166,489,803
Partes vinculadas	7,937,543,391	1,078,517,063
Funcionarios y empleados	167,834,127	37,597,756
Inversiones en acciones:		
Entidades de apoyo y servicios conexos	3,175,017,356	4,074,244
Propiedades, muebles y equipos	15,875,086,761	1,164,827,625
Contingencias	<u>47,625,260,343</u>	<u>4,700,322,273</u>

22 Compromisos y contingencias

(a) Operaciones contingentes

En el curso normal de los negocios, APAP adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	2017	2016
Límites autorizados disponibles de tarjetas de crédito	<u>5,729,408,798</u>	<u>4,700,322,273</u>

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, APAP mantiene provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por RD\$25,584,971 y RD\$17,526,187, respectivamente.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

(b) Arrendamientos de locales, inmuebles y cajeros automáticos

APAP tiene contratos de alquiler de locales donde se ubican sus oficinas principales, sucursales, centros de negocio y cajeros automáticos, estos acuerdos tienen vigencias entre uno y tres años, renovable previo acuerdo entre las partes. El pago mensual por este concepto de acuerdo a estos contratos es de aproximadamente RD\$5,706,181 y RD\$5,145,061 para los años 2017 y 2016, respectivamente. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por este concepto ascendió a aproximadamente RD\$68,474,174 y RD\$61,740,730 respectivamente, el cual se presenta en los otros gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan. El monto estimado a pagar por este concepto durante el 2018 es de aproximadamente RD\$89,397,000.

(c) Cuota Superintendencia

La Junta Monetaria de la República Dominicana, requiere que las entidades financieras realicen un aporte para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de aproximadamente, RD\$128,667,952 y RD\$120,463,493 respectivamente, y se presentan en el renglón de otros gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

(d) Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el fondo de contingencia. El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de aproximadamente RD\$54,812,137 y RD\$44,771,056 respectivamente, y se presenta en otros gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

(e) Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17 % pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de aproximadamente RD\$91,949,915 y RD\$83,572,341, respectivamente, operativos en los estados de resultados que se acompañan.

(f) Licencias de tarjetas de crédito

APAP ha suscrito acuerdos para el uso y emisión de las tarjetas VISA y Mastercard por tiempo indefinido, los cuales pueden ser interrumpidos previo acuerdo entre las partes. Las obligaciones de APAP por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del número de transacciones, entre otras variables. Los gastos por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron RD\$46,301,829 y RD\$39,479,169, respectivamente, y se presentan en otros gastos operacionales - gastos diversos en los estados de resultados que se acompañan.

APAP mantiene inversiones restringidas como garantía de estos contratos por US\$3,682,949 para ambos años.

APAP mantiene un contrato para los servicios de procesamiento de tarjetas de crédito y tarjetas de débito del Programa Solidaridad de la marcas Visa y Mastercard con vencimiento en 2019, de renovación automática en períodos de cinco años y con cargos mensuales en función al volumen de cuentas procesadas.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

(g) Programa de lealtad

APAP cuenta con un programa de lealtad de los clientes a través del cual estos obtienen créditos conocidos Ceritos como con el derecho de obtener RD\$1.00 por cada RD\$100 y RD\$1.00 por cada US\$1.00 realizados en el caso de TC (o su equivalente en dólares) y RD\$0.25 por cada RD\$100 de consumos realizados. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir se estima por el valor consumido en la tarjeta y posee una vigencia permanente a partir de la fecha de generación. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de RD\$69,286,745 y RD\$56,471,160, respectivamente, y se presenta en otros gastos operacionales en los estados de resultados que se acompañan.

APAP tiene una obligación con aquellos que cumplan las condiciones del programa de lealtad y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación. APAP ha estimado un pasivo para esta obligación por RD\$70,979,538 y RD\$71,800,758 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. El monto determinado se encuentra provisionado en el renglón de otros pasivos en los balances generales que se acompañan.

(h) Demandas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen varios litigios y demandas surgidas en el curso normal de las operaciones de APAP. La gerencia de APAP considera que la mayoría de estas demandas son improcedentes y se espera su rechazo cuando sean conocidas por los tribunales competentes. En base a lo antes señalado y luego de consultar a los asesores legales, la gerencia es de opinión que el resultado final de estas contingencias no alteraría la estructura financiera de APAP ni afectaría en forma significativa la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en la eventualidad de un fallo adverso. APAP ha constituido una provisión para estos fines de aproximadamente RD\$34,000,000 y RD\$49,000,000 al 31 de diciembre 2017 y 2016, respectivamente.

23 Cuentas de orden

Un resumen de las cuentas de orden de APAP al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Garantías recibidas (a)	56,733,404,490	53,678,775,686
Créditos otorgados pendientes de utilización	6,334,259,950	6,938,074,412
Cuentas castigadas	6,318,492,466	4,468,975,390
Rendimientos en suspenso	644,037,521	593,471,659
Otras cuentas de registro	33,042,195,304	30,954,076,678
	103,072,389,731	96,633,373,825

(a) Corresponde a los activos que han sido entregados a APAP en garantía de créditos, los cuales se encuentran bajo su custodia, y los bienes embargados por la institución a terceros, por incumplimiento de obligaciones con ella, que se encuentran en su poder.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

24 Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos:		
Por créditos comerciales	557,194,291	576,041,476
Por créditos de consumo	3,618,501,597	2,848,346,296
Por créditos hipotecarios	2,408,708,102	2,181,946,152
Subtotal	6,584,403,990	5,606,333,924
Por inversiones:		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	2,499,323,115	2,139,275,971
Ganancia en venta de inversiones	510,475,662	310,152,341
	9,594,202,767	8,055,762,236
Gastos financieros:		
Por captaciones:		
Por depósitos del público	(1,093,503)	(1,522,064)
Valores en poder del público	(3,422,589,346)	(2,987,086,851)
Subtotal	(3,423,682,849)	(2,988,608,915)
Por financiamientos - por financiamientos obtenidos	—	(143,356)
Por inversiones:		
Por amortización de prima	(320,348,642)	(202,138,778)
Por pérdidas en ventas	(31,015,930)	(16,846,388)
Subtotal	(351,364,572)	(218,985,166)
	(3,775,047,421)	(3,207,737,437)

25 Otros ingresos (gastos) operacionales

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Otros ingresos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por tarjetas de crédito y débito	947,881,561	841,838,535
Por certificación de cheques y ventas de cheques administrativos	844,149	759,640
Por cobranzas	161,633,702	141,084,631
Otras comisiones cobradas	158,812,212	166,936,382
Subtotal	1,269,171,624	1,150,619,188
Comisiones por cambio:		
Ganancias por cambio de divisas al contado	62,946,137	60,676,667
Ingresos diversos:		
Por disponibilidades	3,229,916	13,652,763
Otros diversos	52,370,121	48,955,562
	55,600,037	62,608,325
Total	1,387,717,798	1,273,904,180

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	2017	2016
Otros gastos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por giros y transferencias	(278,438)	(83,979)
Por cámara de compensación	(1,224,725)	(1,419,300)
Por tarjetas de créditos y débitos	(71,995,048)	(58,883,405)
Por servicios bursátil	(9,246,636)	(7,167,754)
Por procesamiento de tarjetas	(116,662,465)	(102,157,813)
Por otros servicios	(46,018,236)	(38,791,320)
Subtotal	(245,425,548)	(208,503,571)
Gastos diversos:		
Castigos cargos de tarjetas de créditos	(90,919,802)	(72,029,039)
Otros gastos operacionales diversos	(84,711,345)	(63,703,012)
Subtotal	(175,631,147)	(135,732,051)
Total	(421,056,695)	(344,235,622)

26 Otros ingresos (gastos)

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Otros ingresos:		
Recuperación de activos castigados	155,670,648	145,701,347
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	54,802,905	22,415,497
Ganancia por venta y redención de acciones	418,518	704,958
Comisiones por mediación de seguros	125,052,099	115,878,225
Otros ingresos	38,775,696	32,473,832
	374,719,866	317,173,859
Otros gastos:		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(59,489,023)	(97,292,496)
Pérdida por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(6,171,034)	(5,654,141)
Gastos no operacionales varios	(46,585,720)	(50,094,324)
Pérdidas por robos, asaltos y fraudes	(45,802,457)	(22,804,030)
Donaciones	(26,003,588)	(33,029,640)
	(184,051,822)	(208,874,631)

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

27 Remuneraciones y beneficios sociales

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Sueldos, salarios y participaciones y beneficios	1,534,502,917	1,464,680,300
Seguro médico	29,263,431	26,348,559
Contribuciones a planes de pensiones	99,278,338	84,617,381
Otros gastos de personal	50,225,839	70,341,152
	1,713,270,525	1,645,987,392

De este importe, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un total de aproximadamente RD\$158,100,000 y RD\$155,300,000 respectivamente, corresponde a retribución del personal directivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de vicepresidente en adelante.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el número promedio de empleados fue de 1,174 y 1,078 empleados, respectivamente.

28 Evaluación de riesgos

28.1 Riesgo de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés se presentan a continuación:

	En moneda nacional	En moneda extranjera
2017		
Activos sensibles a tasas	66,498,782,580	455,040,764
Pasivos sensibles a tasas	(58,650,656,365)	—
Posición neta	7,848,126,215	455,040,764
Exposición a tasa de interés	853,354,709	2,039,508
2016		
Activos sensibles a tasas	61,450,778,416	845,273,559
Pasivos sensibles a tasas	(53,634,881,363)	—
Posición neta	7,815,897,053	845,273,559
Exposición a tasa de interés	1,439,353,065	2,066,802

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

28.2 Riesgo de liquidez

Un resumen al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento, se presenta a continuación:

Vencimiento	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 días hasta un Año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
2017						
Activos:						
Fondos disponibles	5,907,419,261	—	—	—	—	5,907,419,261
Inversiones	3,080,174,692	1,829,791,065	3,864,999,804	3,478,735,914	11,987,419,985	24,241,121,460
Cartera de créditos	602,390,279	1,120,625,455	7,442,792,894	17,911,719,902	15,635,173,354	42,712,701,884
Inversiones en acciones	—	—	—	—	5,602,374	5,602,374
Rendimientos por cobrar	832,217,178	392,172,639	82,618,521	—	—	1,307,008,338
Cuentas por cobrar (*)	163,762,835	12,093,500	31,257,254	1,214,497	11,030,429	219,358,515
Total activos	10,585,964,245	3,354,682,659	11,421,668,473	21,391,670,313	27,639,226,142	74,393,211,832
Pasivos:						
Obligaciones con el público	15,154,025,188	59,375,744	63,771,340	10,818,368	—	15,287,990,640
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	721,495,597	—	—	—	—	721,495,597
Valores en circulación	7,972,958,207	10,034,101,550	16,005,260,960	6,060,385,419	2,143,300	40,074,849,436
Deuda subordinada	—	72,144,660	—	—	2,700,000,000	2,772,144,660
Otros pasivos (**)	975,748,257	28,165,937	406,243,799	2,091,960	388,599,865	1,800,849,818
Total pasivos	24,824,227,249	10,193,787,891	16,475,276,099	6,073,295,747	3,090,743,165	60,657,330,151
Posición neta	(14,238,263,004)	(6,839,105,232)	(5,053,607,626)	15,318,374,566	24,548,482,977	13,735,881,681
2016						
Activos:						
Fondos disponibles	6,381,406,956	—	—	—	—	6,381,406,956
Inversiones	1,741,702,909	171,927,873	2,096,851,729	6,224,303,704	11,220,261,127	21,455,047,342
Cartera de créditos	417,110,389	1,249,523,208	5,551,785,014	17,816,817,812	14,932,751,180	39,967,987,603
Inversiones en Acciones	—	—	—	—	4,074,244	4,074,244
Rendimientos por cobrar	773,175,801	370,429,624	103,623,836	—	—	1,247,229,261
Cuentas por cobrar (*)	141,084,147	18,440,594	11,132,324	28,564,481	8,394,021	207,615,567
Total activos	9,454,480,202	1,810,321,299	7,763,392,903	24,069,685,997	26,165,480,572	69,263,360,973
Pasivos:						
Obligaciones con el público	13,739,570,404	65,822,983	71,719,737	37,802,232	—	13,914,915,356
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	647,831,607	5,625	—	—	—	647,837,232
Valores en circulación	5,099,007,139	8,185,818,496	17,158,794,879	6,958,891,675	10,724,442	37,413,236,631
Deuda subordinada	—	75,871,562	—	—	2,700,000,000	2,775,871,562
Otros pasivos (**)	848,586,547	153,958,014	361,880,432	36,144,290	170,227,129	1,570,796,412
Total pasivos	20,334,995,697	8,481,476,680	17,592,395,048	7,032,838,197	2,880,951,571	56,322,657,193
Posición neta	(10,880,515,495)	(6,671,155,381)	(9,829,002,145)	17,036,847,800	23,284,529,001	12,940,703,780

(*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para APAP.

(**) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para APAP.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

Los vencimientos de los activos y pasivos anteriormente indicados, se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones de la APAP con clientes y terceros, respectivamente. La posición neta resultante arriba mostrada, es un ejercicio realizado en el caso de que los clientes y terceros cancelen y retiren todos los fondos en las fechas en que vencen.

La razón de liquidez consiste en:

	En moneda nacional	En moneda extranjera
2017		
Razón de liquidez:		
A 15 días ajustada	326 %	100 %
A 30 días ajustada	206 %	12,506 %
A 60 días ajustada	239 %	12,506 %
A 90 días ajustada	230 %	12,506 %
Posición:		
A 15 días ajustada en RD\$	3,141,958,818	13,101,844
A 30 días ajustada en RD\$	2,738,047,290	13,125,964
A 60 días ajustada en RD\$	4,558,364,441	13,125,964
A 90 días ajustada en RD\$	5,078,502,470	13,125,964
Global (meses)	12.28	N/D
2016		
Razón de liquidez:		
A 15 días ajustada	223 %	100 %
A 30 días ajustada	158 %	13,404 %
A 60 días ajustada	181 %	13,404 %
A 90 días ajustada	194 %	13,404 %
Posición:		
A 15 días ajustada en RD\$	1,733,778,076	11,402,162
A 30 días ajustada en RD\$	1,341,827,751	11,434,716
A 60 días ajustada en RD\$	2,252,553,254	11,434,716
A 90 días ajustada en RD\$	3,058,062,634	11,434,716
Global (meses)	13.06	N/D

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada en ambas monedas a 15 y 30 días no inferior a 80 % y a 60 y 90 días no inferior a 70 %. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las razones de liquidez mantenidas por APAP son superiores a las requeridas.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

29 Valor razonable de los instrumentos financieros

Un resumen de la información del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	Valor en libros	Valor de mercado
2017		
Activos financieros:		
Fondos disponibles	5,907,419,261	5,907,419,261
Inversiones (a)	25,010,281,721	N/D
Cartera de créditos (a)	42,030,234,070	N/D
Inversiones en acciones (a)	5,546,350	N/D
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público (a)	16,009,486,237	N/D
Valores en Circulación (a)	40,074,849,436	N/D
Obligaciones subordinadas (a)	2,700,000,000	N/D
2016		
Activos financieros:		
Fondos disponibles	6,381,406,956	6,381,406,956
Inversiones (a)	22,200,593,702	N/D
Cartera de créditos (a)	39,239,089,623	N/D
Inversiones en acciones (a)	4,033,502	N/D
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público (a)	14,562,752,588	N/D
Valores en Circulación (a)	37,413,236,630	N/D
Obligaciones subordinadas (a)	2,700,000,000	N/D

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones. Asimismo, APAP no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, obligaciones del público, valores en circulación y obligaciones subordinadas cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no fue práctico y/o no existía información disponible para dicho análisis.

N/D: No disponible.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

30 Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 2017 y 2016 son:

	Créditos vigentes	Créditos vencidos	Total	Garantías reales
Vinculados a la administración				
31 de diciembre de 2017	1,910,658,910	370,054	1,911,028,963	1,394,722,315
31 de diciembre de 2016	1,882,318,906	471,736	1,882,790,642	1,399,526,660

APAP mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

Debido a su naturaleza las transacciones con entes relacionados pudieran incluir transacciones a condiciones diferentes a las del mercado.

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluyen:

	2017	2016
Balances		
Cartera de créditos	1,911,028,963	1,882,790,642
Depósitos de ahorro	187,287,549	157,981,740
Certificados financieros	1,096,878,159	1,227,879,071
Cuentas por cobrar	78,207,697	81,681,679

	Montos RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
2017			
<u>Tipo de transacción:</u>			
Intereses pagados por depósitos y valores	56,328,775	—	56,328,775
Intereses cobrados sobre préstamos	137,745,957	124,379,596	—
2016			
Intereses pagados por depósitos y valores	36,104,820	—	36,104,820
Intereses cobrados sobre préstamos	146,492,047	146,492,047	—

31 Fondos de pensiones y jubilaciones

APAP aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social, Ley 87-01 (ver la nota 2.5.3).

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los aportes realizados por APAP y los empleados al sistema de pensiones, ascienden a RD\$99,278,338 y RD\$84,617,380, respectivamente.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

32 Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias ocurridas durante el ejercicio que termina al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son como sigue:

	2017	2016
Castigo de cartera de créditos contra provisión	1,759,048,144	778,566,289
Castigo de rendimientos contra provisión	141,956,846	72,639,804
Castigo de otros activos contra provisión	124,848	—
Transferencia de provisión de inversiones a provisión para otros activos	(3,123,137)	—
Transferencia de provisión de otros activos a provisión para cartera de créditos	—	44,343,224
Transferencia de provisión de cartera de créditos a otros activos	(82,954,673)	—
Transferencia de provisión para inversiones a provisión para de rendimientos por cobrar	—	7,072,928
Transferencia de provisión para operaciones contingentes a provisión para otros activos	(592,929)	—
Transferencia de provisión para operaciones contingentes a provisión para rendimientos por cobrar	—	2,427,491
Transferencia de provisión de inversiones a provisión para cartera de crédito	—	21,157,064
Transferencia de provisión de inversiones a provisión para rendimientos por cobrar	—	7,072,928
Transferencia de otros activos a intangibles	—	429,876,476
Transferencia de otras provisiones a amortización de intangibles	—	55,091,134
Bienes adjudicados en recuperación de créditos	226,885,494	200,893,393
Bienes recibidos en dación de pago	2,287,989	—
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos con préstamos	23,977,028	55,631,139
Uso de provisión de bienes adjudicados	7,489,680	13,996,627
Pérdida actuarial en provisión para beneficios a empleados, neto del efecto impositivo	35,403,585	16,778,169
Transferencia a otras reservas patrimoniales	115,301,469	115,984,092

33 Otras revelaciones

33.1 Futura aplicación de normas

Segunda Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 28 de septiembre de 2017, que modifica integralmente el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), y tiene por finalidad establecer la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar el riesgo de crédito asociado a sus activos financieros, cuentas contingentes y otros activos riesgosos. Lo anterior, derogando el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), aprobado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 29 de diciembre de 2004 y sus modificaciones, así como todas las disposiciones que le sean contrarias. Este nuevo reglamento entrara en vigencia a partir del 2 de enero de 2018.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

34 Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución No. 13-94 del 9 de diciembre de 1994 de la Superintendencia de Bancos, y sus modificaciones, que incluyen la Resolución 9-2002 del 15 de noviembre de 2002, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las siguientes notas no se incluyen, porque no aplican:

- Cambios en políticas contables.
- Aceptaciones bancarias.
- Valores en circulación.
- Fondos tomados a préstamos
- Reservas técnicas.
- Responsabilidades.
- Reaseguros.
- Utilidad por acción.
- Información financiera por segmentos.
- Hechos posteriores al cierre.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES

LAWRENCE HAZOURY TOCA **Presidente**

LUIS LÓPEZ FERREIRAS **Vicepresidente**

DAVID FERNÁNDEZ WHIPPLE **Secretario**

GUSTAVO ARIZA PUJALS **Miembro y Vicepresidente Ejecutivo**

MANUEL E. FERNÁNDEZ ALFAU **Miembro**

PEDRO ESTEVA TRONCOSO **Miembro**

MÓNICA ARMENTEROS DE TORRÓN **Miembro**

JOSÉ MARCELINO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ **Miembro**

VICEPRESIDENTES

GUSTAVO ARIZA PUJALS **Vicepresidente Ejecutivo**

ADALGIZA DE JESÚS GARCÍA **Vicepresidente Auditoría**

AMELIA PROTA MARTÍNEZ **Vicepresidente Desarrollo Corporativo**

CARLO SARUBBI ROSA **Vicepresidente Operaciones y Administración**

JESUS CORNEJO BRAVO **Vicepresidente Riesgos**

JINNY ALBA FELIZ **Vicepresidente Tesorería**

NURYS MARTE JIMÉNEZ **Vicepresidente Negocios**

DIRECTORES

ALBERICH PUJOLS BATISTA
Director Infraestructura y Producción TI

ALFREDO MARIÑEZ ZABALA
Director Regional

CARMEN ALINA VICTORIO GONZALEZ
Directora Negocios Tarjetas de Crédito

CAROLINA MARIA VARGAS ORTIZ
Directora – Senior Trader Mesa de Dinero

CLARA ALTAGRACIA JOSEFINA PEGUERO SENCION
Directora Consultor Jurídico

DARIO FRANCISCO PIMENTEL BALCACER
Director Riesgos Financieros

GISELLE MARIE COTT LOPEZ
Director - Senior Trader Mesa de Cambio

GUIDO ANTONIO CASTILLO TAVERAS
Director-Senior Trader Mesa de Título Institucional

HERENIA BETANCES PEREZ
Directora Control Financiero

HUASCAR RAFAEL PEREZ SARRAFF
Director Protección Integral

ICELSA ISABEL DIAZ DAUHAJRE
Directora Canales Alternos

IVANNIA MASSIEL MITCHELL SANCHEZ
Directora Operaciones Tarjetas

JORGE ARBAJE MONEGRO
Director Banca Personal y Empresarial Zona Norte

JOSE ANDRES OROZCO ENCARNACION
Director Estrategia y SPMO

JOSEFINA MARIA MORALES GONZALEZ
Directora Administrativo

LEANDRO GABRIEL SEBELE MILOWSKI
Director Mercadeo y Productos

MAITE GONZALEZ PUIG
Director-Senior Trader Mesa de Títulos Retail

MARI ROSA CISNEROS DE PELLERANO
Directora Operaciones Canales y Captación

MARIA LUISA CONCEPCION MATEO FELIZ
Directora Operaciones Prestamos y Tesorería

MARIA RAMONA MARTE TAVAREZ
Directora Negocios de Sucursales

MARTA ROSA SANCHEZ PEREZ
Directora Fábrica de Crédito

MILDRED JOSEFINA MINAYA MEJIA
Directora Comunicaciones y RRPP

NANCY ABREU DE UREÑA
Directora Compras

NEIT RAFAEL NIVAR JORGE
Director Banca Empresarial

OTTO JUSTO KUNHARDT
Director Calidad y Excelencia Organizacional

PABLO ROSARIO DE LA CRUZ
Director Auditoría Operativa y Financiera

RAYMIR ANTONIO ABREU PEÑA
Director Riesgo Operacional y Control Interno

ROSA ANAYMA ORTEGA PINEDA
Directora Talento y Cultura

ROSANNA MARIANELA CASTRO MERCEDES
Directora Recuperación de Crédito

SAMUEL ALBERTO GUERRA RODRIGUEZ
Director Auditoría Sistemas

SANDY YANIBEL MEJIA MEDINA
Oficial Cumplimiento Regulatorio y PLAFT

DIRECTORIO DE OFICINAS, SUCURSALES Y AGENCIAS

REGIÓN CENTRAL

BRAVO
República de Colombia
Tel. 809.922.7300
809-922- 7400
Fax. 809.922.7500

CRISTO REY
Av. Nicolás de Ovando
No. 425
Tel. 809.472.7011/7012
Fax. 809.472.7013

DUARTE I
Av. Duarte No. 451
esq. C/Diego Velásquez
Tel. 809.681.3426
809.684.1421
Fax. 809.681.7027

DUARTE II
Av. Duarte No. 206
Tel. 809.536.8806
809.536.6414
Fax. 809.536.6126

GAZCUE
Av. Independencia
No. 157, Condominio 65,
1er. nivel
Tel. 809.221.5353
809.221.5539
Fax. 809.221.8422

LA CATÓLICA
Isabel La Católica
No.6 esq. Mercedes
Tel. 809.685.4141
Fax. 809.685.4144

MÉXICO
Av. México esq. José Reyes,
1er. nivel, Villa Francisca
Tel. 809.688.4022
809.688.2912
Fax. 809.221.8422

SAMBIL
Av. John F. Kennedy
Plaza Sambil
Tel. 809.567.8054
809.565.3880
Fax. 809.262.0042

SIRENA VILLA MELLA
Av. Charles de Gaulle
esq. Hermanas Mirabal,
Centro Comercial la Sirena,
Villa Mella, Sto. Dgo. Norte
Tel. 809.568.9767
809.568.9796
Fax. 809.569.9320

TRINITARIA
C/Josefa Brea No. 74
esq. Tte. Amado García,
La Trinitaria
Tel. 809.689.1715
809.688.9674
Fax. 809.682.0266

VILLA CONSUELO
Eusebio Manzueta No. 157
Tel. 809.536.1908
809.536.0844
Fax. 809.536.3933

VILLA MELLA
Av. Hermanas Mirabal
esq. Gral. Modesto Díaz,
Urb. Máximo Gómez,
Villa Mella
Sto. Dgo. Norte
Tel. 809.568.4949
Fax. 809.569.8891

REGIÓN ESTE

CHARLES DE GAULLE
Av. Charles de Gaulle
esq. Calle José Fco.
Peña Gómez y Ramón
J. Bautista, Villa Carmen
Tel. 809.595.8169
809.595.8145
Fax. 809.595.8013

EL BRISAL
Carretera Mella Km. 7 1/2,
Residencial del Este,
Plaza del Este,
local 7A, 1er. nivel
Tel. 809.591.5199
809.591.5311
Fax. 809.591.5383

LOS MINA
Pdte. Estrella Ureña
No.104, Los Mina
Tel. 809.594.8361
809.594.7464
Fax. 809.594.1109

MEGACENTRO
Carretera Mella casi
Esq. San Vicente de Paul,
local 57-A
Tel. 809.692.1084
809.692.1080
Fax. 809.692.1081

HIGÜEY
MultiPlaza Higüey
C/José A. Santana,
Carretera La Romana-Higüey,
locales 406 y 407, 1er. Nivel
Tel. 809.933.3149
Tel. 809.933.3130
Fax. 809.933.3130

MENDOZA
Av. San Vicente de Paul
No. 140, Carretera de Mendoza,
Palmas de Alma Rosa
Tel. 809.593.4016
809.596.9296
Fax. 809.594.9672

OZAMA
Sabana Larga No. 114,
esq. Curazao
Tel. 809.594.3706
809.594.6471
Fax. 809.594.0111

ROMANA
C/Francisco del Castillo
Márquez No. 56,
esq. Eugenio A. Miranda
Tel. 809.813.2645
809.813.5112/2803
Fax. 809.556.9747

SIRENA SAN ISIDRO
Autopista San Isidro,
Multicentro La Sirena
Tel. 809.788.6503
809.788.6511
Fax. 809.596.8225

VERÓN
Centro Comercial
VerónCenter, local A1,
Carretera Higüey-
Punta Cana,
Cruce de Verón
Tel. 809.455.1457
809.455.1158/1101
Fax. 809.455.1579

REGIÓN NORTE

LA FUENTE, SANTIAGO
Avenida Circunvalación
No. 411, Plaza Ulloa,
Santiago
Tel. 809.734.0342
809.734.0345
Fax. 809.724.6059

SUPERMERCADO NACIONAL
VILLA OLGA
Ave. Juan Pablo Duarte,
esq. C/México.
Plaza Paseo Santiago,
Primer nivel,
La Esmeralda, Santiago
Tel. 809.724.2367
Fax. 809.724.2368

PLAZA JORGE II
Ave. Bartolomé Colón
Plaza Jorge II,
Ensanche Julia, Santiago
Tel. 809.583.8010
809.580.1472
Fax. 809.580.1974

PLAZA OPTIMUS
Av. 27 de Febrero
esq. Onésimo Jiménez,
Plaza Optimus, Santiago
Tel. 809.724.3200
809.724.3201
Fax. 809.724.3202

GURABO
Carretera Luperón,
Km. 4 1/2, Plaza Larimar,
Gurabo, Santiago
Tel. 809.736.9100/9114
Fax. 809.736.9120

SAN FRANCISCO D
E MACORÍS
Calle Restauración No. 19,
San Francisco de Macorís
Tel. 809.244.1902
Fax. 809.244.1951

JUMBO MOCA
Av. Los Agricultores
esq. Antonio de la Maza,
Moca
Tel. 809.578.3221/3228
Fax. 809.578.3208

JUMBO LA VEGA
Av. Pedro A. Rivera,
La Vega
Tel. 809.824.3650/3660
Fax. 809.824.3670

REGIÓN OESTE

27 DE FEBRERO
Av. 27 de Febrero No. 352,
esq. c/18, Ens. Quisqueya
Tel. 809.567.8082
809.567.3008
Fax. 809.549.3632

AGORA MALL
Av. Abraham Lincoln
esq. John F. Kennedy,
Agora Mall
Tel. 809.547.7777
Fax. 809.547.4444

ARROYO HONDO
C/Luis Amiama Tió
(Antigua Camino Chiquito)
esq. Juan Tomás Mejía y Cotes,
local Comercial No. 102,
1er. piso, Arroyo Hondo
Tel. 809.562.1428
809.562.1376
Fax. 809.562.2119

BELLA VISTA MALL
Av. Sarasota,
Bella Vista Mall,
1er. nivel, Bella Vista
Tel. 809.255.0701
809.255.0702
Fax. 809.255.0704

LOS MAESTROS
Av. Rómulo Betancourt
No. 1752, Edif. R&T,
local Comercial G-H,
1er. nivel, Los Maestros
Tel. 809.482.6848
809.482.6858
Fax. 809.482.6187

CCN 27 DE FEBRERO
Av. 27 de Febrero
esq. Abraham Lincoln,
La Esperilla
Tel. 809.732.7365/7455
Fax. 809.732.7787

PLAZA LAS AMÉRICAS
Av. Winston Churchill
esq. Paseo de los locutores,
Plaza Las Américas II,
local Y-1-A, Ens. Piantini
Tel. 809.381.2062/2064
Fax. 809.381.2062

SAN GERÓNIMO
Ave. Núñez de Cáceres
No. 11, Urb. San Gerónimo
Tel. 809.548.8512
809.472.0205
Fax. 809.548.6054

TIRADENTES
Av. Tiradentes No. 25,
casi esq. Gustavo Mejía
Ricart, local 102,
Torre Hipotecaria,
Ens. Naco
Tel. 809.541.0153
809.541.7468
Fax. 809.541.7456

BRAVO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Av. República de
Colombia No. 69
Tel. 809.922.7209/7400

GALERÍA 360
Av. John F. Kennedy,
Galería 360
Tel. 809.542.7800/7888

REGIÓN OP

OFICINA PRINCIPAL
Av. Máximo Gómez
esq. Av. 27 de Febrero
Tel.: 809-689-0171
809-686-9882

REGIÓN SUR

EL CACIQUE
Av. Independencia
esq. Calle Ira.
(Hernán Suárez),
Plaza Cacique,
Urb. Cacique
Tel. 809.532.1717
Fax. 809.533.9511

SIRENA SAN CRISTÓBAL
Antigua Carretera Sánchez,
Multicentro La Sirena
Tel. 809.527.7322
809.527.7371
Fax. 809.528.5680

HAINA
C/ Sánchez
esq. Av. Las Caobas,
Haina, San Cristóbal
Tel. 809.957.1050
809.957.0439
Fax. 809.542.2791

HERRERA
Av. Isabel Aguiar
No.354, esq. Emeterio
Méndez, Herrera
Tel. 809.537.5870
809.537.6081
Fax.809.537.2146

INDEPENDENCIA
Av. Independencia
Km.9, Carretera Sánchez,
Buenos Aires del Mirador
Tel. 809.535.7556
809.535.7873
Fax. 809.535.1951

JUMBO LUPERÓN
Av. Luperón
esq. Gustavo Mejía Ricart
Tel. 809.227.0428/0448
Fax. 809.683.0795

LAS CAOBAS
Prolong. Av. 27 de Febrero,
Plaza Bohemia, Las Caobas
Tel. 809.537.1911
809.537.2773
Fax. 809.508.7248

LOS ALCARRIZOS
C/Duarte No. 88.A,
Los Alcarrizos
Tel. 809.473.1950
809.473.1335
Fax. 809.740.2002

PLAZA LUPERÓN
Av. Independencia
esq. Av. Luperón,
Plaza Luperón,
local comercial No. 22,
Sector 12 de Haina,
Km. 12, Carretera Sánchez
Tel. 809.740.2000/2001
Fax. 809.957.2791


SAN CRISTÓBAL
Av. Constitución
esq. María Trinidad
Sánchez, San Cristóbal
Tel. 809.528.3822
809.528.3848
Fax. 809.372.0737


SIRENA DUARTE
Aut. Duarte, Km.13½,
Multicentro La Sirena
Tel. 809.372.0734
809.372.0735
Fax. 809.372.0737





ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

www.apap.com.do

 @AsocPopular

 Asociación Popular

 Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

 @asocpopular

 Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

PRODUCCIÓN EDITORIAL:
*Dirección de Comunicación
y Relaciones Públicas de APAP*

DISEÑO:
Elías Roedán

FOTOGRAFÍAS
*Fernando Calzada, Ricardo Piantini,
Lilianne Vanbalberghe y Carlos Olivero*

*Para cualquier comentario, información
o sugerencia, favor ponerse en contacto:
+1 (809) 689.0171 Ext. 2315
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
Ave. Máximo Gómez esq. Ave. 27 de Febrero
Santo Domingo, República Dominicana*

